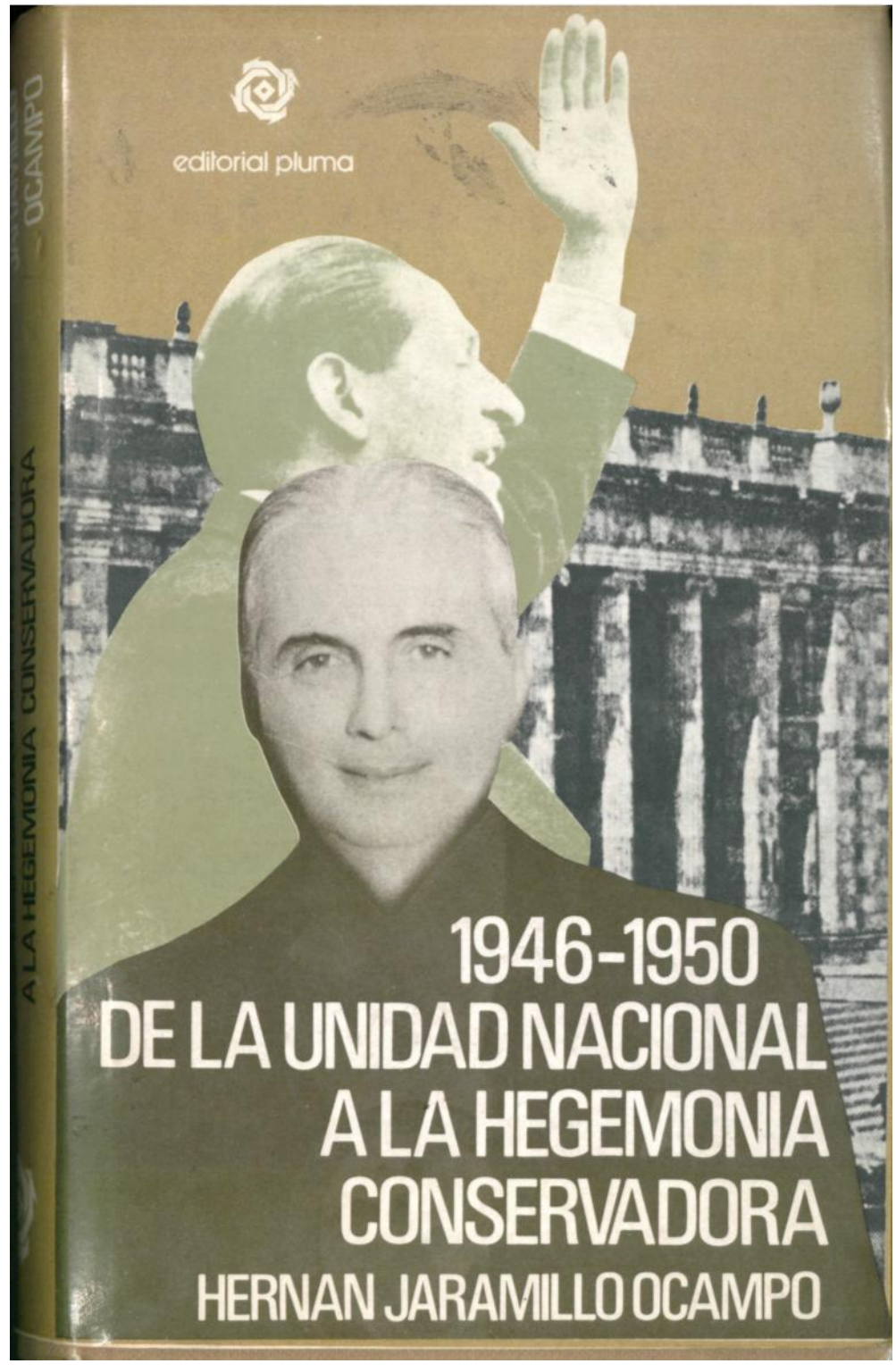
editorial pluma
JARAMILLO OCAMPO
A LA HEGEMONIA CONSERVADORA
1946-1950
DE LA UNIDAD NACIONAL
A LA HEGEMONIA
CONSERVADORA
HERNAN JARAMILLO OCAMPO

1946-1950
DE LA UNIDAD NACIONAL A LA HEGEMONIA CONSERVADORA

HERNAN JARAMILLO OCAMPO

editorial pluma

Carátula: *Ligia Córdoba*

Todos los derechos reservados
Hecho el depósito que marca la Ley.

© Editorial Pluma Ltda.
Bogotá, 1980

Impreso y encuadernado por Printer Colombiana
Printed in Colombia

A Rosa con todo cariño

Introducción

Después de más de veinte años de una intensa actividad política y profesional tomé la decisión, con el respaldo fervoroso de mi esposa e hijos, de aceptar el encargo que me hacían el Gobierno y las autoridades cafeteras de representarlos en la organización del Acuerdo Internacional del Café que se había negociado en 1962. En tal virtud me trasladé a Londres, donde residí por espacio de tres años, época de la cual conservo los mejores y más fecundos recuerdos.

Con la inteligente colaboración de Jaime García Parra participé en la creación de los reglamentos del pacto cafetero que constituía la primera experiencia para la administración de una política multinacional, con el concurso paritario y equilibrado de consumidores y productores. En 22 Berner Street trabajamos en intensas y duras jornadas para organizar un sistema de disciplina de la oferta, en un periodo de aguda superproducción.

La estadía en Londres fue no solo muy grata por la tarea misma que se me había encomendado sino por el grupo de colombianos que en esa época vivieron en la capital inglesa, desempeñando diversas funciones y encargos.

De Alfredo Araújo Grau, de Jaime Durán, de Pedro Felipe Valencia, de Germán Vargas, de Bernardo Camacho y de sus familias conservo el mejor recuerdo pues creamos un círculo de amistad con aficiones dis-

tintas que nos permitía utilizar intensamente las prolongadas tardes de los inviernos, la gentileza de sus gentes y las múltiples distracciones que la vieja capital de un imperio ha madurado a través de varias centurias para distraer la mente, especialmente, en las horas en que una insistente penumbra trata de crear una neurastenia colectiva.

Por la naturaleza misma de nuestro común oficio con quien más intimidad tuve fue con Jaime García Parra y su encantadora esposa.

Jaime residía en un gracioso apartamento en High Gate cerca del cementerio donde reposan, en un discreto pero impresionante monumento, los restos de Carlos Marx. Jaime aprovechaba toda oportunidad para visitar, en los pocos días soleados de Londres, el cementerio y tomarse una foto al pie del mausoleo, la cual posteriormente enviaba a sus viejos amigos de la izquierda colombiana, con una dedicatoria en que como es natural protocolizaba su admiración por el líder ideológico del comunismo.

Jaime perdió rápidamente el interés por las ideas de izquierda y por las fotos al pie del monumento de Marx, pero sigue conservando su afecto al viejo apartamento, donde periódicamente nos reuníamos a dialogar sobre los problemas colombianos; a disfrutar de su inteligencia vivaz y oportuna y también de sus habilidades en la culinaria, las cuales nos impresionaban siempre por la gran imaginación e iniciativa que Jaime incorporaba a cada uno de sus platos, introduciéndole a las fórmulas clásicas innovaciones de su propia creación y combinando maravillosamente la alquimia de las especies y salsas.

Durante mi estadía en Londres, preocupado por el proceso de la política colombiana, empecé a registrar algunas observaciones sobre el porvenir de los dos partidos tradicionales, cotejándolas con el proceso de las democracias europeas y matizándolas con comentarios y observaciones sobre la vida inglesa. Estas notas permanecieron olvidadas hasta el segundo trimestre de 1977 cuando regresé a la capital inglesa y entonces

quise aprovechar los ocios, que en verdad eran muy frecuentes, para reconstruir esos apuntes e introducir algunos capítulos sobre temas económicos y sociales que había tratado, durante varios años, en mi cátedra de economía de la Universidad del Rosario.

Después de un esfuerzo intenso de dos meses preparé un primer borrador el cual a su vez fue ampliado y corregido al regresar a Colombia. Consideré conveniente someter ese segundo texto a la crítica de alguna persona que hubiera sido testigo como yo del proceso de la política colombiana, durante las últimas dos décadas, y que por su buen juicio, pudiera formularme algún concepto sobre el valor e importancia del trabajo realizado.

Me acordé entonces de Eliseo Arango, quien ejerció, durante su intensa y ejemplar vida pública, una especie de magistratura intelectual y a cuyos éxitos estuve vinculado durante muy largos años. Eliseo Arango fue un ejemplar humano de excepción. Su fragilidad física relievaba aún más el vigor de su inteligencia y su indomable carácter.

Qué gran fortaleza espiritual; qué temple de alma; qué capacidad para manejar la adversidad y disfrutar con prudencia y austeridad de la victoria; qué espontánea claridad en los conceptos; qué inigualable generosidad para orientar y disfrutar el éxito de sus amigos. Perteneció él a una generación sin par, que inicialmente conocí a través de mi padre, pero que a pesar de la diferencia de años, por mi precoz ingreso a la vida pública, tuve la grata oportunidad de disfrutar como amigo y compañero. Silvio Villegas, Evaristo Sourdís, Fernando Londoño, Gilberto Alzate Avendaño, Antonio Alvarez Restrepo, Augusto Ramírez Moreno, José Elías del Hierro, Joaquín Estrada Monsalve, para no referirme sino a quienes me antecedieron en el servicio de la política conservadora en las últimas décadas, y ejercieron sobre mi conducta política innegable influencia.

El nombre de Eliseo Arango revive en mí gratísimos recuerdos de mi juventud y de aquella etapa de la

vida colombiana cuando la política era el más generoso y noble de todos los ejercicios de la inteligencia.

Mi padre había fijado su residencia permanente en "La Insula", hacienda muy próxima al municipio de Chinchiná, donde invariablemente Eliseo Arango pasaba las fiesta navideñas. Vivía allí la familia Betancur, con vínculos muy estrechos con el leopardo y quienes siempre recibían con cariño a quien en ese momento ejercía innegable liderazgo intelectual en el Partido Conservador.

Gracias a la amistad de mi padre inicié desde muy joven mis relaciones con Eliseo. Chinchiná de entonces gozaba de todos los encantos de un pequeño pueblo, en el cual se congregaban los días de mercado patronos y asalariados para comprar sus viandas; para atender a los quehaceres rutinarios de sus muy elementales negocios y para dialogar con compadres y vecinos sobre los problemas comunes de la comarca. Chinchiná estaba gobernada por una especie de matriarcado. A la casa de doña Anaís Jaramillo llegábamos todos como a nuestro propio hogar y allí se repartían con diligente alegría, almuerzos y meriendas sin exigir más retribución que la generosa amistad de los visitantes. Era esa "la casa de todos" con sus puertas siempre abiertas y allí me reunía los sábados de vacaciones con las nietas de Doña Anaís para organizar los programas de visitas a las distintas haciendas, aspecto que constituía el más atractivo de las vacaciones decembrinas. En ese medio, y gracias a la amistad de mi padre con el ilustre leopardo, gocé desde muy temprano de su inteligencia como interlocutor, de su sabio y limpio consejo y de su amistad inalterables.

En el año de 1934 me trasladé a Bogotá para iniciar mis estudios de Derecho en los inolvidables claustros de Santa Clara. Ejercía entonces el Dr. Eliseo Arango la decanatura de la Facultad y generosamente me dio un pequeño puesto como bibliotecario auxiliar. El sueldo de $35.oo mensuales que recibía, unido a la pensión que por igual suma me enviaba mi padre, me convirtieron en un estudiante oligarca que podía almorzar

semanalmente en el Temel, con un costo de $1.20 por persona, y disfrutar del bar del Hotel Granada, una vez al mes.

Eliseo me invitaba a almorzar a su apartamento los días domingos, lo cual facilitó que pudiera crear unas relaciones de amistad muy íntimas con él, Augusto Ramírez Moreno y Silvio Villegas.

Los tres ejercían entonces la personería parlamentaria del partido en la Cámara al tiempo que el Dr. Laureano Gómez cumplía una histórica tarea de control de la moral pública y de defensa de la dignidad conservadora en su curul del Senado de la República.

En esa época los electores exigían que en las listas figurasen por derecho propio los valores consagrados de la colectividad. Ni Laureano Gómez, ni Silvio Villegas, ni Eliseo Arango, ni Fernando Londoño, ni Augusto Ramírez necesitaban intermediarios, o mandos medios para manejar al electorado. Periódicamente las convenciones los aclamaban y muchos departamentos se disputaban el honor de que estuviesen en sus listas.

El parlamentario contraía compromisos solo con la colectividad y no necesitaba distribuir auxilios, becas y prebendas para consolidar su posición política. Con mis compañeros conservadores de curso —Eduardo Lemaitre, Raimundo Emiliani, Daniel Henao, Juan Ignacio Gómez— concurría a las barras de la Cámara y del Senado para disfrutar de la elocuencia de esos eximios tribunos, en una época en que el parlamento era el foro natural para debatir los grandes temas nacionales.

Las citaciones a los ministros servían para discutir los asuntos de interés ciudadano y facilitar que la opinión conociese las orientaciones del Estado. La actual y grave crisis del Congreso se advierte "especialmente" por el hecho de que las asambleas de los gremios y los simposios de las asociaciones e instituciones privadas han reemplazado al Congreso como recinto para el análisis de los grandes temas.

Eliseo Arango y Francisco de Paula Pérez ejercieron siempre sobre mí una gran influencia, por la integridad de su carácter, la pureza de sus intensiones y la claridad y limpieza de sus inteligencias.

Eliseo Arango estaba constituido especialmente para pensar. Era un maestro del diálogo pues confiaba siempre en su inconfundible dialéctica para transmitir sus ideas y convertirlas, a través de un conciso lenguaje, en conceptos al servicio del interés público. Fue un hombre sin odios, sin egoismos, sin envidias, que servía a su partido y a sus jefes con generosidad, pero con franqueza.

Para él no existían los valores dogmáticos y no temía presentar su desacuerdo no importase la categoría jerárquica de su interlocutor. Nunca aceptó que la inteligencia o el carácter pudiesen ser sometidos a disciplinas convencionales o a reglas preestablecidas.

Francisco de Paula Pérez ostentaba una categoría humana ejemplar. Durante más de treinta años de intensa actividad política y pública le sirvió con patriotismo intachable a su partido y a la comunidad. En su época fue un maestro en el manejo de asuntos fiscales, financieros y económicos.

En la década del treinta, y posiblemente hasta la mitad de la del cuarenta, el parlamento colombiano vivió su mejor época. Sin duda alguna ello se debió a que los dos partidos tradicionales se habían distribuido, como consecuencia del juego electoral, las dos grandes tareas que en una democracia permiten y estimulan el manejo de la opinión pública: la oposición y el gobierno.

Cuando por virtud de mecanismos artificiales o de coaliciones transitorias ambos partidos ejercen el gobierno, desaparece la oposición y el congreso entra en franca decadencia pues ha perdido en gran parte su razón de ser. Creo que el deterioro del parlamento colombiano se debe, en gran parte, al sistema del Frente Nacional. La paridad en el Ejecutivo y en el Legislativo inutiliza o esteriliza, por así decirlo, la tarea de la oposición y el congreso solo sirve para proteger, en una

especie de cuarentena burocrática, a los mandos medios de la política.

En 1930 el liberalismo llega al Gobierno como un partido minoritario. El conservatismo durante cincuenta años de ejercicio del poder había logrado consolidar la paz nacional y las instituciones democráticas y republicanas y había creado un ambiente de equilibrada convivencia entre los intereses del capital y el trabajo al tiempo que había adelantado, especialmente en la última década, obras públicas esenciales para el progreso nacional e introducido una serie de reformas que sin duda alguna contribuyeron singularmente a la modernización de las instituciones financieras y fiscales del país. En este terreno es especialmente interesante la tarea cumplida por la administración de Pedro Nel Ospina durante la cual, y bajo la dirección de la misión Kemmerer se creó el Banco de la República, se tecnificó el manejo del presupuesto nacional y se iniciaron organizaciones de control financiero y fiscal tan importantes como la Contraloría General de la República y la Superintendencia Bancaria. Pero el Partido Conservador estaba agotado ideológicamente y necesitaba los aires renovadores de la oposición para refrescar su doctrina y reactivar sus místicas.

A esa tarea se entregaron, con innegable dignidad y brillo intelectuales, los leopardos y el Dr. Laureano Gómez. Después de la primera administración de López Pumarejo el liberalismo perdió vigor e ímpetu ideológico. El remanso republicano del Dr. Eduardo Santos destiñó la dinámica izquierdista del liberalismo y ya entonces, en la segunda administración de López, solo era una anárquica montonera burocrática que había cambiado el apetito de poder por los apetitos del poder.

Le correspondió al Dr. Alberto Lleras Camargo facilitar el tránsito de un liberalismo decadente a una nueva experiencia conservadora. En ese entonces Eliseo Arango, Silvio Villegas, Augusto Ramírez, Fernando Londoño y Francisco de Paula Pérez se entregaron al servicio de la consolidación de su partido en el

Gobierno, con la misma gallardía y generosidad con que le habían servido en la oposición.

Aproximadamente a mediados de Noviembre de 1978 entregué a Eliseo Arango los borradores del libro. Por teléfono dialogamos, en repetidas ocasiones, y siempre me estimuló para que lo publicase pues consideraba que contenía apreciaciones importantes y de interés para el conocimiento y orientación de la política nacional y de sus problemas económicos y sociales. Precisamente el 12 de Diciembre el Dr. Humberto Mesa González, quien también estaba colaborando, con su gran prudencia y cariño en esa tarea, me llamó telefónicamente para que nos reuniéramos con Eliseo el miércoles subsiguiente, o sea el 14 de ese mes. Esa mañana Humberto me llamó telefónicamente para informarme que Eliseo agonizaba como consecuencia de una trombosis.

Conservo originales las notas que hizo al margen de los textos y que, sin duda alguna, fue su última tarea intelectual.

Sin embargo, a pesar de sucesivas revisiones no quedé satisfecho con el texto final pues consideré que carecía de unidad doctrinaria y posiblemente por la forma desordenada como había sido escrito. Igualmente estimé que existían una serie de contradicciones que afectaban sin duda alguna su estructura y debilitaban sus conclusiones.

Por tales razones consideré que debía iniciar un nuevo trabajo dedicado exclusivamente al estudio objetivo del proceso de la política colombiana durante los últimos treinta años, del cual tengo un conocimiento muy directo pues he participado en algunas ocasiones como protagonista y así siempre como testigo de primera fila.

Estos son los antecedentes del texto que ahora entrego a la consideración de la opinión pública y cuya lectura puede ser útil para un mejor conocimiento de la política colombiana de las últimas tres décadas. Para quienes en el futuro estudien y critiquen este periodo, que se ha caracterizado por sus intensas contra-

dicciones y por el debilitamiento de sus instituciones democráticas y republicanas, puede ser interesante encontrar un testimonio objetivo, desprevenido y sereno.

Capítulo I

En Marzo de 1947 regresé a Colombia después de una permanencia de cerca de dos años y medio en el Brasil donde había desempeñado las funciones de Cónsul General en Sao Paulo. En ese periodo pude apreciar mejor el desarrollo de la economía cafetera mundial y por lo tanto complementar mis informaciones ya que con anterioridad había trabajado, durante cerca de cuatro años, como Secretario del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, época en la cual tuve la oportunidad de estudiar de cerca la caficultura nacional y de conocer sus implicaciones e influencias en la economía del país.

Mi regreso a Colombia coincidió con la iniciación del Gobierno del Dr. Mariano Ospina Pérez. Ejercía la Gobernación de Caldas mi dilecto amigo el Dr. José Jaramillo Montoya el cual con gran generosidad y amabilidad me invitó a que lo acompañase en su administración y me ofreció la alternativa de ocupar la Secretaría de Gobierno del Departamento o la Alcaldía de Manizales. Por obvias razones preferí la última y a mediados de Marzo tomé posesión de dicho cargo el cual sólo desempeñé durante tres días por las razones que voy a explicar. Al día siguiente de mi posesión el Presidente Ospina me llamó por teléfono y me solicitó que viajase a Bogotá pues deseaba conversar conmigo. Inmediatamente me trasladé a la capital de la república y visité al Presidente en su despacho. Era la primera oportunidad que tenía de dialogar con un Jefe de Esta-

do por lo cual me conduje con gran timidez y discreción. El Presidente Ospina me manifestó que la experiencia del gobierno le indicaba la necesidad de contar en sus propias oficinas con un Secretario de Asuntos Económicos y Sociales que le facilitase coordinar la política y las decisiones que, de acuerdo con la organización constitucional y administrativa, estaban encomendados a los distintos ministerios. Me agregó que deseaba que yo ocupase el cargo en forma inmediata. Sin vacilación ninguna acepté y al día siguiente regresé a mi ciudad y le comuniqué al Gobernador que no podía seguir desempeñando la Alcaldía de Manizales. Recuerdo, como anécdota circunstancial, que el día de mi llegada mis amigos me tenían preparado un homenaje con motivo de mi posesión como Alcalde de la ciudad; como todo estaba ya dispuesto para sentarnos a manteles consideré prudente no informar ni a la prensa ni a mis anfitriones de la decisión de abandonar la Alcaldía. Como vulgarmente se dice me almorcé a mis amigos y al día siguiente hice pública mi decisión de trasladarme a Bogotá a desempeñar la Secretaría Económica de la Presidencia.

A mediados de Abril asumí un cargo que ofrecía para mí aspectos totalmente nuevos pues me ponía en contacto, al más alto nivel, con el manejo de los problemas del Estado, con los dirigentes políticos y con los rectores de la vida nacional.

El Presidente Ospina, iniciaba sus trabajos a las 8 de la mañana hora en la cual ya estábamos en Palacio sus colaboradores inmediatos o sea el Dr. Rafael Azula Barrera, quien desempeñaba la Secretaría General de la Presidencia, el Dr. Víctor G. Ricardo, abogado de la misma y Cecilia Piñeros. Nuestra primera tarea era reunirnos con el Presidente para comentar la información de prensa pues se suponía que ya todos la habíamos leído y para analizar los problemas del momento. Se trataba de una reunión que pudiéramos llamar el minigabinete íntimo del Presidente Ospina. Estos diálogos eran especialmente útiles pues el Dr. Ospina nos estimulaba a que le expresáramos con franqueza los

criterios y opiniones sobre los últimos acontecimientos y sobre los distintos temas del quehacer nacional.

Mis relaciones con el Dr. Ospina Pérez tuvieron origen en su amistad con mi padre, pues durante muchos años trabajaron juntos en el manejo de la política cafetera nacional.

Mi padre ha sido el más inteligente interlocutor que yo he conocido. Sin ninguna formación académica ni universitaria, pues apenas logró terminar el segundo año de bachillerato, poseía, sin embargo, una facilidad innata para asimilar los problemas, para crear soluciones y para estimular con su vivaz diálogo temas de interés privado o público.

Muy joven aún, a la edad de 16 años, se trasladó de Sonsón a Manizales pues no le fue fácil entenderse con su madrastra ya que siendo el mayor de 7 hijos que habían quedado huérfanos a muy temprana edad, se convirtió en cierta forma en el jefe de una rebeldía contra la segunda esposa de su padre. Llegó a Manizales aproximadamente en el año de 1910 e inmediatamente averiguó cuál era el más importante establecimiento comercial pues necesitaba conseguir empleo de manera urgente. Lo pusieron en comunicación con las Droguerías Unidas y allí sostuvo con su gerente don Ricardo Escobar el siguiente diálogo: Don Ricardo, le dijo, necesito un trabajo en forma inmediata pues acabo de llegar de Sonsón y no tengo nada qué hacer ni recursos para atender a mi sustento. Usted qué sabe hacer joven, le contestó don Ricardo. Yo, agregó mi padre, puedo cumplir aquí cualquiera de las tareas, bien sea la de lavar botellas o la gerencia del establecimiento. Por el momento, le indicó don Ricardo, trasládese a la sección de lavado de botellas y observaremos su comportamiento y rendimiento para ver si podemos hacerle algún ascenso en el futuro. Allí empezó mi padre su carrera en las Droguerías Unidas y a los seis años desempeñaba la gerencia de la institución.

Esas eran las condiciones humanas de mi progenitor y esa su capacidad para cumplir los encargos que se le encomendasen.

Mi padre trabajó en las Droguerías Unidas hasta el año de 1928 aproximadamente, época en la cual resolvió dedicarse a crear una empresa cafetera moderna en la Hacienda La Insula, que mi madre heredó entonces.

Ese oficio le permitió familiarizarse con la industria cafetera mundial y cumplir desde el Comité Departamental de Caldas, en asocio de Pedro Uribe Mejía, Sinforoso Ocampo y Justiniano Londoño una tarea de liderazgo en la industria cafetera nacional.

Mi padre también hizo incursiones en la política y concurrió a las sesiones del Congreso de 1933 como representante conservador por el Departamento de Caldas. El proceso político de mi padre fue muy curioso: procedía de una familia liberal y en tal carácter participó activamente en la campaña de la candidatura del General Benjamín Herrera, en 1926. Sin embargo, al llegar el liberalismo al poder, se sintió totalmente frustrado y decidió entonces acompañar al conservatismo en la oposición bajo el liderazgo, en Caldas, de Aquilino Villegas. Lo que mejor define las condiciones humanas de mi padre es el artículo que a su muerte publicó en *La Patria*, Aquilino Villegas y que considero justo reproducir como homenaje a su memoria:

"UN HOMBRE Y TRES LECCIONES"

"No puedo, dejar llegar el frío del silencio sobre la memoria de mi amigo Gabriel Jaramillo. Su vida es una gran cantera propicia para sacar en bloques robustos lecciones de energía e inteligencia; pero lo que no se puede olvidar es su última lección. Restaurarla para el uso público como se restaura una fuente olvidada para la sed de los propios y de los peregrinos, es el deber de los amigos y aun de sus conciudadanos. Para una afirmación humana como fue la de su especie, el dolor de los que le conocieron, admiraron y quisieron, no puede ser el dolor sensitivo, sensible y sentimental, sino aquél que brota de la inteligencia, el dolor inteligente que piensa en esta lamentable pobreza de hom-

bres de franqueza y de voluntad inflexibles que es el distintivo del ahora que vivimos. Porque en los tristísimos días que alcanzamos, los más de nuestros ciudadanos son máquinas de calcular, con una exactitud mecánica en el obrar y en el hablar, que alcanza a las proporciones del artefacto que nunca se equivoca.

"Los más de los hombres en Colombia, sobre todo en la juventud, —¡y es de sentarse a llorar de desaliento!— miden sus palabras y calculan sus actos. Sobre todo en el caso político. Hierve por esas calles la juventud de servir envilecida, a la cual su sangre y sus ideas y la leche de sus madres y el regio querer de sus abuelos puso en sus años respeto de la tradición, del honor, de la disciplina y del orden contra todas las revoluciones; y sin embargo a la última hora le volvió la espalda a la historia de sus antepasados y buscó la sombra enemiga pero propicia y dadivosa y munífica de los triunfadores y de los que tienen que dar y de los que compran la traición. No así Gabriel Jaramillo. Un día de Enero de 1930 cuando el Partido Conservador, envuelto en una anarquía extraña, su índole política, marchaba desesperado a la derrota y al desastre, cuando esta pluma pecadora y mía, torpe y ruda pero enfurecida del dolor, escribía su verdad en medio de la locura universal, se me acercó Gabriel Jaramillo y me dijo: 'yo he sido un hombre frío en política, las gentes me han creído liberal, o republicano liberalizante; pero ahora que va a caer el Partido Conservador, he caído en cuenta que soy conservador, porque lo fueron mis abuelos, porque... porque...' y me enumeró todas las razones ideológicas por las cuales no podía ser liberal en Colombia. Y la noche misma de la derrota, cuando la plebe liberal llevaba al muladar el retrato de Guillermo Valencia, Gabriel con los ojos secos de cólera me dijo: 'Ahora sí nos tienen que aguantar de conservadores', y desde entonces se quedó vertical en su sitio político hasta el día de su muerte. Yo tuve la fortuna de saberlo. Y cuando elegido por el Partido Conservador fue a la Cámara, una hora después de prestar el juramento, entró de lleno a la batalla parlamentaria con esa elocuencia maciza suya, llena de claridad, de buen sentido, de experiencia de la

vida y de franqueza y valor insobornables. Al día siguiente estaba entre la docena de mejores legisladores de la Cámara de Representantes. Era una conciencia que no calculaba, a su hora política se puso del lado de los vencidos, para él la cosa pública no fue una ocasión oportuna de prosperar; y supo escuchar el hondo palpitar de su conciencia tradicional. Es necesario que lo escuchen el joven que entra a la vida limpia de toda mácula y el mequetrefe manchado que tocó la puerta oportuna donde reparten los honores y las prebendas. Es necesario que ambos escuchen esta lección para su edificación los unos y para vergüenza de los otros.

"Pocos hombres de alguna información ignoran qué clase de trabajador inteligente fue Gabriel Jaramillo. Trabajador e inteligente. Uno de los hombres más inteligentes que haya sido dado a conocer, entendiendo por inteligencia la capacidad de desmenuzar y amasar las ideas. En el terreno de sus ocupaciones y preocupaciones era insuperable. Yo tuve la fortuna de pasmarme siempre delante de sus especulaciones inauditas, en asuntos económicos, y sobre todo, en asuntos agrícolas, especialmente cafeteros. Yo doy testimonio de que, en una ocasión donde fuimos juntos a un congreso en Bogotá, desde el primer día demostró que era la más cuerda capacidad mental que se sentaba en aquellos bancos. Quizás todos habían leído más que él; pero no necesitaba de libros. Su sagacidad natural y su capacidad matemática, su intensísima experiencia en la vida colombiana y una terrible y desafodada franqueza agobiaron todas las voluntades. Nada era capaz de oponerse a aquella elocuencia primitiva hiperbólica que barría al adversario con paradojas monstruosas que a la postre resultaban verdades inesperadas. Y esta es la segunda lección de su vida: para el hombre que reflexiona, la vida es una maestra superior a todas las bibliotecas.

"Finalmente: se apagó su vida cuando apenas se habían apagado sus terribles palabras finales en su conferencia radiofónica. 'Si la Federación de Cafeteros no es capaz de arrancar al Gobierno la supresión de aquél impuesto devastador y nefasto que obliga a los cultiva-

dores a vender parte del producto a un precio bajo al mismo Gobierno, sobra la Federación de Cafeteros'.

"Esta idea explanada, comentada, desmenuzada, calculada matemáticamente, es una de las cosas más terribles que me ha sido dado escuchar en materia de elocuencia, palabras encendidas, sus razones de acero, hacían retumbar los altoparlantes y los radioescuchas; nunca la voz del campesino esquilmado, escarnecido y afrentado sonó en este país en forma más vibrante y escandalosa. Los cultivadores de café en Colombia, no el señor de los veintemil o los cienmil o del millón de árboles, sino el de dos, tres y cuatro mil que apenas dan de comer si trabaja toda la familia, son los colombianos más desconsolados y cobardemente esquilmados que hay en Colombia, no es una cuestión política, es una cuestión social que clama al cielo. Si la Federación de Cafeteros no es capaz de enfrentarse resueltamente a aquella injusticia, sin cálculos y sin miedos pueriles, está demás, lo dijo Gabriel Jaramillo, y que se lo tenga por dicho la Federación de Cafeteros.

"Se ha apagado una vida que por el momento deja estas tres lecciones humanas. Yo quiero hacer público este dolor mío, dolor del corazón y de la inteligencia por la muerte de mi amigo. Porque en esta vida de topos, en este desfilar de candiles que es en buena parte la vida colombiana, es mucho dolor ver apagarse esta clase de fuegos de energía y de valor y de inteligencia. No sobra la luz en nuestra tierra de Caldas". Aquilino Villegas.

Como ya lo he explicado fue a través de los temas cafeteros que se creó una muy estrecha amistad entre mi padre y el Dr. Mariano Ospina Pérez. Recuerdo, que al iniciar mi carrera en Bogotá en el año de 1932, el Dr. Ospina me sirvió como acudiente y por esa circunstancia lo visitaba con alguna frecuencia en la Federación Nacional donde ejercía la Gerencia. Desde entonces me distinguió con su consejo, su amistad y su ejemplo. Estos antecedentes facilitaron mucho mis relaciones con él, cuando inicié mi trabajo como Secretario Económico y en pocos días ya había logrado crear un am-

biente de mucha confianza que sólo se veía perturbado por mi duro temperamento que me inclinaba a presentarle con clara franqueza mis conceptos sobre el desarrollo de la política y a formularle, a pesar de mi inexperiencia, comentarios críticos sobre algunas orientaciones del Gobierno.

El Dr. Ospina quiso siempre ajustar su conducta a las tesis de Unión Nacional que sirvieron de programa para su elección. Estimaba como un asunto de honor cumplir en su integridad la plataforma que le había trazado la Convención Conservadora de 1946. Había resumido su ideal de gobierno en una frase afortunada: "Yo quiero hacer política pero con administración".

Se ha afirmado que la división liberal de 1946 —o sea el enfrentamiento entre las candidaturas de Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán—, fue la causa de la caída del liberalismo. Pero apreciado el fenómeno en todo su desenvolvimiento histórico, aparece hoy claro que el liberalismo había perdido ya su capacidad de manejo de la voluntad nacional y que el país estaba fatigado de los sistemas hegemónicos; deseaba una tregua en la lucha sectaria y aspiraba a un periodo de reposo que le permitiese al Gobierno conjugar la personería de ambas colectividades y trabajar exclusivamente por el interés nacional.

Así lo entendió la Convención Conservadora del Colón y "en tal virtud" formuló un claro programa de entendimiento con el cual se invitaba a la opinión pública a ensayar una política diferente.

Entre otras declaraciones la Convención, formuló las siguientes tesis: "Como consecuencia de estos hechos evidentes e inevitables, la Convención estima que en los años por venir los gobiernos de partido son altamente perjudiciales para los pueblos, entre otros motivos, porque le restan a la labor común de protección y defensa del conglomerado social, capacidades y talentos, esfuerzos y virtudes que la sociedad tiene derecho a exigir de todos sus hijos en las horas difíciles de su historia.

"En tal virtud lo que Colombia necesita en estos momentos es un gobierno de genuina Unión Nacional, no contaminado del espíritu de partido, en que sean llamados a colaborar todos los hombres capaces, para que en completa armonía, en un abrazo apretado de voluntades y esfuerzos, contribuyan a la obra común de progreso y bienestar nacionales. Esta será la forma de gobierno que implante el candidato si le fuere favorable la suerte de las urnas. Ningún espíritu ni exclusivismo de represalia podrá animarlo".

Estas declaraciones se acomodaban de manera perfecta al temperamento del Dr. Ospina Pérez. Nunca, aun en los momentos de la más cruda oposición, el Dr. Ospina participó de las actitudes extremas y siempre colocó al interés nacional por encima de los deseos o presiones transitorias de su colectividad.

El entendía muy bien que no era fácil, frente al impaciente apetito de poder de su partido y el irritante complejo mayoritario del liberalismo, aclimatar una política y una conducta que requerían un alto grado de civilización.

Se daba muy bien cuenta de que la práctica leal de la Unión Nacional ganaba impopularidad en ambas colectividades.

Recuerdo, que más o menos después de dos meses de estar ejerciendo mis funciones, me invitó por primera vez a visitar su Hacienda San Pedro, en compañía de mi esposa. Después del almuerzo, conociendo mis aficiones por los asuntos del campo, me sugirió que hiciéramos un recorrido a caballo para visitar los ganados y los distintos cultivos. En medio de este ambiente me preguntó en un momento de confidencia, que agradecí mucho, cuál era mi concepto sobre la forma como se estaba desenvolviendo el Gobierno. Me dijo: "Lleva usted cerca de dos meses trabajando en Palacio y me gustaría mucho me indicase cómo observa usted al Gobierno y cuál es su concepto sobre la marcha de mis propósitos y mis compromisos". En un arranque de franqueza, sin medir el alcance mismo de mis frases y el respeto debido al Jefe del Estado, le contesté: "me

temo mucho señor Presidente que usted no va a hacer ni política ni administración". Tengo presente su reacción pues inmediatamente me cambió de tema y solicitó mis impresiones sobre el estado de la hacienda y sus ganados. Esta desviación fue para mi una muy clara indicación de lo torpe que había sido mi respuesta.

Al regresar por la tarde a mi casa le comenté a mi señora la imprudencia en que había incurrido y le agregué que estimaba que debía presentar renuncia el día siguiente ya que mi temperamento no se acomodaba fácilmente a la discreción y diplomacia que se requieren en los medios oficiales. El lunes siguiente llegué a Palacio a la hora acostumbrada con la firme decisión de indicarle al Señor Presidente de la República que deseaba abandonar el cargo. Al poco tiempo de llegar el Dr. Ospina me llamó a su despacho y en tono cordial me dijo: "Yo quiero, Hernán, que usted me explique el concepto que me presentó ayer en San Pedro de que bajo mi gobierno no se va a hacer política ni administración". Entonces, con toda franqueza y claridad y en forma muy objetiva le enumeré los argumentos en que apoyaba mis conclusiones y los cuales, en verdad, le impresionaron.

El Gobierno de Ospina Pérez se había iniciado con un conservatismo pleno de mística pero con la falsa impresión de que había conquistado la totalidad del poder. A su turno el liberalismo, gravemente quebrantado por la división que lo llevó a la derrota, oscila entre la politica de los amigos de Gabriel Turbay quienes aspiraban a reconstruir su movimiento bajo la dirección de Abelardo Forero Benavides y Julio César Turbay, y Gaitán, del otro lado, quien a pesar de su derrota en el debate presidencial trabajaba con una gran decisión para conquistar la opinión pública, sin intermediarios y en una campaña proselitista sin antecedentes. El Dr. Turbay orientaba desde París su viejo movimiento e indicaba en carta dirigida a Santiago Pérez que, "regresaré con la chispa a prender el incendio que lo arrase todo".

El Dr. Ospina Pérez había constituido un gabinete muy a su medida, con la participación equilibrada de los dos partidos históricos y con el respaldo unánime del conservatismo.

Tengo la impresión de que en ese entonces ni el liberalismo ni el conservatismo advirtieron que se estaba operando un cambio impresionante en la conducta de la opinión, ya que el Dr. Jorge Eliécer Gaitán había iniciado una acción de masas con un lenguaje que impresionaba en igual forma al campesino liberal, al obrero conservador y a la clase media de ambas colectividades. Jorge Eliécer Gaitán en ese entonces había logrado desbordar las barreras tradicionales de los dos partidos.

Como testimonio de esta observación me parece oportuno el siguiente relato. A los ocho días de haber regresado de Sao Paulo el Gobernador de Caldas José Jaramillo Montoya, me pidió el servicio de que me trasladase a cumplir las funciones de Delegado Presidencial en el Municipio de Salamina, ciudad que se había caracterizado por la crudeza de sus luchas electorales. Viajé allá en compañía de Aurelio Londoño, el sábado víspera del debate y en forma inmediata visité al Alcalde Militar, cargo que en ese momento ejercía el Coronel Sierra Ochoa. Con el fin de informarme en forma muy objetiva sobre la situación política, le solicité que convocase a su despacho a voceros de todas las colectividades y grupos. A las seis de la tarde se verificó la reunión pero para mi sorpresa no concurrieron sino los representantes del Directorio Liberal Santista y del Partido Conservador, el cual estaba unido bajo un solo comando.

Al preguntarles a los presentes por qué no concurrían representantes del gaitanismo, me manifestaron que en ese municipio no existía ese movimiento, ni contaba con organización alguna.

Acepté la explicación y al día siguiente en forma muy activa estuve dedicado a vigilar el proceso electoral que transcurrió en medio de gran tranquilidad.

A las cinco de la tarde me reuní con el Jurado Electoral y procedimos a hacer los escrutinios. Para mi sorpresa, y la de todos los concurrentes el Dr. Gaitán había logrado una impresionante victoria, gracias a una acción directa con las masas sin necesidad de intermediarios ni mandos medios. Fue así como sin una organización política de acuerdo con los viejos modelos, había logrado que campesinos liberales y conservadores apoyaran sus listas por encima de las órdenes de sus jefes tradicionales.

Jorge Eliécer Gaitán era un fenómeno totalmente nuevo en la política colombiana. Su origen humilde, su insuperable capacidad para manejar los sentimientos populares desde una tribuna pública, su tenacidad y sus ambiciones, lo convirtieron en pocos meses en el jefe indiscutible del liberalismo.

Cuando se trataba de renovar las Cámaras Legislativas, el Dr. Gaitán se enfrentó al establecimiento liberal dirigido en ese entonces en forma directa por el Dr. Eduardo Santos y logró una espectacular victoria. Los políticos no advirtieron que se trataba de un cambio fundamental en la distribución de las fuerzas políticas del país que en el futuro irían a obedecer más a esas órdenes y decisiones que a las que les impartían los partidos tradicionales. Sin duda alguna, en ese proceso el más perjudicado iba a ser el Partido Conservador, ya que era válido advertir que en muchos de los sectores de la clase media y campesina, el nombre del Dr. Gaitán ganaba adeptos anteriormente vinculados al conservatismo.

Yo tuve oportunidad de conocer muy de cerca las reacciones de las clases campesinas frente al líder y especialmente la forma como recibían y respondían a su nuevo mensaje. Por curiosidad acompañé al Dr. Gaitán por los Municipios de Chinchiná, Palestina y Santa Rosa en una gira política. Era sorprendente la reacción de cariño y simpatía que entre los grupos, especialmente integrados por trabajadores del campo, provocaba ese lenguaje directo del Dr. Gaitán y era de ver la emoción cuando declaraba su simpatía y solida-

ridad tanto con el campesino y el palúdico liberal, como con el campesino y palúdico conservador. Se observaba por primera vez, que el pueblo sentía la seguridad de encontrar un caudillo que estaba sincera y profundamente identificado con sus intereses, con sus emociones y con sus esperanzas. Estoy seguro de que si el fatal proceso del 9 de Abril no detiene la vida de Jorge Eliécer Gaitán, éste hubiera llegado a la Presidencia con un respaldo popular sin precedentes y habría roto los linderos tradicionales de los dos partidos históricos. Como también estoy seguro de que el Gobierno del Dr. Gaitán habría representado una histórica frustración, pues él no era un hombre auténtico de izquierda, sino ante todo un gran temperamento autoritario, con una impresionante capacidad de mando que se habría encontrado con un pueblo lleno de ilusiones y de indisciplinas, incapaz de corresponder a sus propósitos y a sus ideales.

Desde el momento mismo en que se inició la administración Ospina Pérez, en el liberalismo se registraron movimientos de descontento, ya que un sector mayoritario estimulado por los mensajes del Dr. Turbay y por algunos gaitanistas, hizo público, en una reunión de parlamentarios celebrada en el mes de Noviembre de 1946, su deseo de que el liberalismo se retirara del Gobierno y se organizara en la oposición. Es interesante registrar que en la reunión citada sólo veintiséis parlamentarios apoyaron la presencia de los ministros en el Gobierno contra una coalición turbayista-gaitanista que tuvo cincuenta y seis votos a favor de la moción solicitando el retiro del gabinete.

En el Partido Conservador las cosas tampoco eran fáciles. Un importante grupo manifestaba en forma ostensible y reiterada su descontento con la forma como Ospina Pérez venía manejando la política de la Unión Nacional pues estimaba que se estaban lesionando los intereses del partido. Es curioso recordar que el Dr. Guillermo León Valencia, quien, en los años postreros de su muy ilustre y brillante carrera pública, se destacó como uno de los más leales y firmes defensores de la política de entendimiento, en la época a que me refiero,

o sea al iniciarse la administración Ospina, aparecía como el jefe más beligerante del sector descontento o sea del grupo que con reiterada impaciencia exigía más presencia conservadora en el Gobierno. Los años le enseñaron a la vivaz inteligencia del Dr. Valencia que al país le gusta más los conductores que invitan a la convivencia que los que preconizan el enfrentamiento entre las colectividades y los gobiernos hegemónicos.

Hubo momentos en que Ospina Pérez aparecía como un navegante solitario cuya conducta ni entendían ni deseaban los dos partidos tradicionales. Sin embargo, tenía conciencia de que los mejores momentos históricos del conservatismo habían sido aquellos cuando se había puesto al servicio de la política de la concordia, en las administraciones de Márquez, Mallarino, Núñez, Carlos E. Restrepo, José Vicente Concha. Igualmente siempre apreció la Unión Nacional como un compromiso histórico y no como una oferta estratégica para manejar dificultades transitorias.

Estaba por lo tanto Ospina Pérez, al iniciarse el año de 1947, enfrentado a dos fuerzas contradictorias. De un lado, un conservatismo que pedía con decisión y casi con angustia que se le facilitase el usufructo total del poder con el fin de gozar de un montaje que le permitiese conquistar las mayorías nacionales. El partido creía, y ahí surgían una serie de dificultades, que con la simple elección de Presidente de la República había conquistado la totalidad del poder, sin apreciar que el control liberal de las mayorías del Senado y de la Cámara, de las Asambleas Departamentales y de los Consejos Municipales, constituía un obstáculo democráticamente insalvable para instaurar un sistema hegemónico.

De otro lado, el liberalismo con el complejo y resentimiento de su derrota, no aceptaba que había perdido el Gobierno, olvidando que en nuestra tradición constitucional que reglamenta y pone en marcha una especie de cesarismo democrático, el poder reside precisamente en el Presidente de la República quien nunca ha

aceptado que las mayorías parlamentarias puedan limitar e interferir sus atribuciones.

A través de un proceso de refinamiento de nuestro sistema constitucional hemos terminado por construir una Presidencia de la República con exceso de funciones, lo cual empieza ya a crear desajustes y molestias en sus relaciones con las otras Ramas del poder público. El sistema fue perfeccionado con la reforma de 1968 la cual, aparentemente con muy buen juicio, le entregó al Ejecutivo la iniciativa para el trámite y presentación de todo cambio legal que se relacione con la administración de la economía, de las obras públicas y de fomento y de todos aquellos instrumentos que inciden en el desarrollo de la vida financiera, fiscal y económica del país.

Esta costumbre colombiana ha facilitado un sistema hipertrofiado en el cual el Congreso no tiene sino una de dos alternativas: o la oposición, tarea muy importante y que es la que efectivamente crea el equilibrio democrático en el régimen presidencial, o la de trabajar con melancólica sumisión frente al Ejecutivo delegando en él la capacidad de legislar, ya que los malos hábitos del trabajo parlamentario han enseñado a la opinión pública que el Congreso es un mal mecanismo para crear leyes.

Gilberto Alzate Avendaño con su inconfundible estilo y sutileza estudió este fenómeno y formuló los siguientes comentarios y críticas, en editorial publicado en el *Diario de Colombia* en septiembre de 1952, cuando se discutía el anteproyecto de nueva carta constitucional que se estaba redactando bajo la inspiración del Dr. Laureano Gómez. Dice así el comentario del ilustre jefe: "Se anuncia que la reforma constitucional debe tener un sentido autoritario. La obstinada crítica al sistema tripartita o teoría de la separación de poderes, así como la diatriba metódica del parlamento, parecen conducir a la fórmula absoluta del liderazgo ejecutivo. Nosotros no vacilamos en declarar nuestras predilecciones por el régimen presidencial, como forma de gobierno estable en nuestro país, preconizada

por el Libertador para mantener en estas Repúblicas tórridas una disciplina tutelar. El primado del ejecutivo rompe el simétrico reparto funcional del poder. Esa concentración de autoridad, que le da al Gobierno un máximo de prerrogativas, se conoce históricamente con el nombre de 'Ley Bolivariana', tiene su origen en el egregio pensamiento del héroe y un siglo de experiencia constitucional demuestra que sólo dentro de ella es posible ordenar el destino del continente. El presidente 'Bolivariano' es el jefe de la constitución efectiva y los estatutos políticos de nuestros pueblos. Bajo su influjo paternal y bienhechor, han adquirido su pubertad orgánica las democracias latinas de América, llenas de gérmenes disgregativos y tendencias centrífugas. 'En el dominio público —escribe Andre Sigefried— el Nuevo Mundo se ha revelado creador: ha inventado el presidente', quien no es apenas la cabeza ornamental del Estado, como su colega francés o el simbólico monarca británico, sino que ocupa el vértice de la pirámide constitucional, con todos los atributos del mando. El ensayista ahora lo compara con un régimen consular al estilo Napoleónico. No cabe oponer fórmulas y principios abstractos a la tesis de Bolívar, que le atribuye al magistrado republicano más autoridad que al príncipe constitucional. A su parecer las repúblicas necesitan un establecimiento sólido, cuyo centro de gravedad descanse sobre un poder eficaz. El presidente es la clave del arco en la estructura del Estado. Se requiere un pulso firme para mantener el orden y la cohesión de estas sociedades heterogéneas, abigarradas y tumultuosas, cuyo complicado artificio se disloca al más ligero vaivén. Tales eran las meditaciones políticas del Libertador. La historia se ha puesto de su parte, los acontecimientos de un siglo corroboran cuanto dice en su misión profética. Tan evidente es que sólo puede gobernarse en América con un ejecutivo fuerte, que el liberalismo colombiano, después de haber sostenido que la constitución del 86 era de tipo cesáreo y una especie de monarquía electiva, al llegar al poder en 1930 se abstuvo de atemperar el sistema presidencial y a la postre vino a reforzarlo, verificando un

retiro doctrinario ante la contraofensiva de los hechos. La tendencia universal en el Estado moderno se dirige hacia la mayor fuerza del ejecutivo, mitigando la preponderancia de las Asambleas. El régimen pedía la restauración de la autoridad, mediante el aumento de las atribuciones del Gobierno, frente a las Cámaras delicuescentes. La Presidencia asume una posición central en el sistema norteamericano. En Inglaterra, según Jahi 'la verdadera función de los Comunes es actuar como órgano de registro del Gabinete' ".

Esa tradición constitucional ha reflejado, sin duda alguna, la voluntad ciudadana. Los colombianos estamos acostumbrados a que en el Presidente de la República radique el llamado poder decisorio, o sea la capacidad para fijar normas de conducta para el manejo de la economía, la organización de los programas de desarrollo y de fomento y el campo de actividad de la empresa privada. Por esa razón, después de la periódica elección del mandatario, lo que le interesa al país es conocer cuál ha de ser el futuro monarca, dueño de vidas y haciendas.

En Colombia existen dos grandes pasiones: el fútbol y la selección de candidatos a la Presidencia de la República. Esta es la preocupación permanente y el tema obligado de todas las reuniones privadas.

Por esas razones en todo conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo, la opinión pública finalmente se inclina a favorecer al primero, ya que es allí donde cree que radica el poder. Ese, que en cierta forma puede considerarse un mal hábito de nuestra democracia, se ha visto fortalecido en los últimos años por el desprestigio del Congreso; por su pereza e ineptitud, y por la serie de vicios que han creado una especie de profesionalismo parlamentario, el cual se administra y consolida a través de procedimientos que molestan mucho a la opinión, como la capacidad para distribuir auxilios, el alza constante de los emolumentos parlamentarios, y otra serie de ventajas.

Fácil es entender la importancia que en 1947 le atribuían ambas colectividades a la lucha que estaban

librando: el conservatismo tratando de que la Presidencia se inclinase a su favor y le facilitase el control de la mayoría de las posiciones públicas; y de otro lado, el liberalismo temeroso de perder en los distintos niveles de la administración, la hegemonía que había logrado consolidar durante 16 años.

Yo fui testigo de excepción de los esfuerzos permanentes de Ospina Pérez para salvaguardiar la Unión Nacional, para suavizar y debilitar las presiones exclusivistas de su partido y también su sincero llamamiento a los jefes liberales para que entendiesen y aceptasen que el conservatismo había ganado la Presidencia de la República y que de ello se desprendían consecuencias inevitables en la dirección de la administración pública y en la distribución de la organización burocrática.

Era innegable que el liberalismo ostentaba su poder mayoritario y su influencia en determinadas regiones, como la Costa Atlántica. En el año de 1945, antes de la elección de Ospina, había registrado un volumen electoral de 571.533 votos contra 293.833 conservadores y 27.168 comunistas, o sea que la participación de las dos colectividades era la siguiente: liberalismo un 64%, conservatismo un 33%.

Estos resultados no se modificaron sustancialmente en la elección presidencial de 1946 en la cual se contabilizaron las siguientes cifras: conservadores por Ospina Pérez 575.849; liberales 801.056, distribuidos así: por Gabriel Turbay 441.199 y por Jorge Eliécer Gaitán 359.957; lo cual refleja una distribución de un 58% para el liberalismo y un 42% para el conservatismo.

De acuerdo con esos mismos guarismos el liberalismo controlaba 12 de las 14 Asambleas, empatando la de Antioquia y con mayoría conservadora en el Huila. Es interesante recordar la distribución del Senado de acuerdo con la elección de 1942: Antioquia 5 liberales, 4 conservadores; Atlántico 3 liberales, 0 conservadores; Bolívar 4 liberales, 1 conservador; Boyacá 5 liberales, 1 conservador; Caldas 3 liberales, 2 conservadores; Cauca 2 liberales, 1 conservador; Cundinamarca 5

liberales, 2 conservadores; Huila 1 liberal, 2 conservadores; Magdalena 2 liberales, 1 conservador; Nariño 2 liberales, 1 conservador; Norte de Santander 2 liberales, 1 conservador; Santander 3 liberales, 1 conservador; Tolima 2 liberales, 1 conservador; Valle 3 liberales, 1 conservador.

Estas cifras demuestran la forma como se desfiguraba, gracias a los vicios electorales y a las presiones oficiales, la representación auténtica de la opinión ya que departamentos tradicionalmente conservadores como Boyacá, Santander del Norte y Nariño registraban una mayoría liberal.

Frente a tan desagradables e injustos antecedentes el conservatismo aspiraba a que la conquista de la Presidencia de la República fuese de por sí suficiente para modificar la distribución de las fuerzas políticas y para que lo convirtiese en la elección de 1947 en una mayoría de carne y hueso.

Para ello confiaba y exigía, igualmente, que operase una estricta neutralidad en las posiciones y mandos ocupados por el liberalismo, pero no ocultaba por otra parte, su inclinación y deseo, de que en los Departamentos con gobierno conservador, éstos hiciesen sentir su interés por un triunfo de su partido y facilitasen, no hay por qué ocultarlo, presiones en tal sentido.

A su turno el liberalismo optaba por una conducta similar solicitando a los agentes de su filiación que mantuviesen intacta la organización burocrática y política que había servido a esa colectividad para crear mayorías y también era gravemente exigente y severo para demandar la más estricta neutralidad por parte de los funcionarios conservadores.

Ante estas dos presiones fue muy difícil para Ospina Pérez manejar las vísperas de un debate electoral y proteger la coalición política de su Gobierno ya que los ministros de uno y otro partido eran objeto de esas influencias. La neutralidad es fácil ofrecerla en los altos niveles y allí siempre es sincera, pero a medida que se desciende en la escala administrativa va perdiendo imagen y credibilidad.

La actividad conservadora fue especialmente intensa durante el primer trimestre de 1947. El júbilo de la victoria presidencial creó en el partido una gran disciplina y en la mayoría de los departamentos se presentaron listas únicas.

Es interesante recordar lo ocurrido en el conservatismo de Caldas, colectividad que se había caracterizado, durante la hegemonía liberal, por su gran capacidad de lucha, pues en varias oportunidades había logrado conquistar las mayorías, a pesar de la innegable y notoria parcialidad oficial.

El conservatismo caldense había sufrido el impacto del movimiento nacionalista creado por Alzate Avendaño en el año de 1938 y en el cual participaron con gran fe y decisión Silvio Villegas, Fernando Londoño, Joaquín Estrada Monsalve y un elenco de jóvenes conservadores que iniciaba sus primeras armas. Yo nunca he conocido una acción política tan intensa y adelantada con mayor y más importante material ideológico y doctrinario. Alzate Avendaño, Londoño, Antonio Alvarez Restrepo, Jorge Mejía Palacio, Estrada Monsalve visitaban semanalmente los municipios caldenses y congregaban al partido y a ciudadanos de distintas extracciones en una auténtica cátedra de orientación política y doctrinaria. Sin embargo, el resultado electoral no correspondió al esfuerzo. Dos años de intensa actividad proselitista solo produjeron el precario guarismo de 6.666 votos que le garantizaron un renglón en la Asamblea a Fernando Londoño y una curul en la Cámara por residuo a Silvio Villegas. Alzate, confiado en una cifra electoral importante, se había reservado para el renglón del Senado, elección que entonces correspondía a las Asambleas Departamentales.

El movimiento prácticamente quedó sepultado y Silvio Villegas se reinstaló de nuevo en el partido conservador, al cual había prestado tan importantes servicios.

Al iniciarse el Gobierno de Ospina Pérez el conservatismo caldense estaba dirigido por un férreo y pres-

tigioso triunvirato integrado por Francisco José Ocampo, quien en esa época ocupaba una curul en el Senado, Fernando Londoño y Silvio Villegas, con un directorio presidido, por el entonces director de *La Patria* e ilustre hombre público Dr. Jorge Mejía Palacio. Gilberto Alzate se había marginado de la actividad política y se había entregado de lleno a una intensa tarea profesional.

Sin embargo, al llegar el partido al poder en Agosto de 1946, Alzate Avendaño se dedicó a visitar activamente todos los municipios y veredas del departamento y a restablecer su contacto y su influencia con los jefes locales. El grupo de los notables ignoraba o menospreciaba esos movimientos. Pero Alzate con su acción constante, inteligente y enérgica, en la cual recuerdo que gastó un Packard de último modelo que conducía, bueno es reconocerlo, con poca pericia, conquistó el manejo de los mandos medios.

Al reunirse la Convención en Febrero, con gran sorpresa, Alzate apareció controlando las mayorías y en tal virtud encabezó la lista al Senado, con un segundo renglón para Silvio Villegas y la cabeza de lista de Cámara para Francisco José Ocampo. Fernando Londoño había quedado marginado.

Gilberto Alzate Avendaño ha sido la más interesante, vigorosa, inteligente y brillante personalidad que ha producido el departamento de Caldas. Su gran cultura literaria y política, sus calidades de escritor, con una riqueza y presición idiomática impresionantes, su capacidad para disciplinar muchedumbres y hacerse obedecer de los mandos medios, un dinamismo sin par que le permitía trabajar sin descanso veinticuatro horas continuas y atender las más diversas y difíciles faenas, una confianza y una esperanza sin límites en su porvenir, en fin una serie de atributos humanos e intelectuales lo convirtieron desde muy joven en uno de los líderes naturales del conservatismo.

Sus defectos eran igualmente importantes. A su lado no aceptaba sino subalternos y con él había que re-

signarse a unas relaciones con entrega total: o una amistad sin reservas o una enemistad sin tregua.

Quien mejor interpretó y definió su egregia personalidad fue él mismo. "Mi vida es la de un incendiario con alma de bombero", dijo en cierta ocasión en la Cámara de Representantes.

En otra oportunidad expresó: "Mi capital productivo lo llevo conmigo a todas partes. Es esta cabeza de la que se han caido el pelo y las ilusiones. Se trata de una máquina de hacer pensamientos, unos que se cambian por dinero, otros que no tienen precio".

Me correspondió, como asistente de turno, atenderlo en la indagatoria que rindió el ocho de Octubre de 1943 cuando su conducta fue investigada, con ocasión de una huelga de choferes que terminó trágicamente en la capital de Caldas. La diligencia contra lo acostumbrado duró dos jornadas y lo dicho en esa oportunidad con inteligencia insuperable se recuerda como una de sus mejores páginas.

Existen en tan precioso documento respuestas de una gracia inconfundible que enseñan muy bien las características literarias y espirituales de Gilberto Alzate. El juez le pregunta: ¿Sabe usted o presume quién sería la persona que descendió de su automóvil particular el miércoles seis del mes en curso, para dirigirse a los choferes estacionados en la Plaza de los Fundadores, con el objeto de invitarlos a sentarse en la Avenida Cervantes? Responde: "Es posible que haya sido yo. La invitación a sentarse es en cumplimiento de una fórmula de cortesía, tal como la prescribe don Tulio Ospina en su 'Protocolo hispanoamericano de la Urbanidad y de los Buenos Modales', si no me equivoco, es en la página 67, sobre la manera de sentarse en cualquier ocasión".

¿Cuáles son las condiciones de su vida individual, familiar y social?, le pregunta el Juez. Contesta: "Yo soy lo que la sociedad burguesa llama una persona respetable. Mi existencia es sobria, laboriosa y austera. Vivo con mis padres, como un buen hijo de familia...

No pertenezco al Club Rotario ni a la Sociedad de Mejoras Públicas, ni a comités cívicos, ni a juntas de beneficencia. No he ido a Cámaras, Asambleas o Consejos. Tengo aficiones por la literatura, la música, los huevos con jamón, la cocacola y el boxeo. Ultimamente me he entregado al baile, no por sentido del ritmo, sino como un ejercicio gimnástico para adelgazar. Mi vanidad es ser un buen chofer aficionado. Me creo un técnico en novelas policiacas. El abuso de la pipa y de la lectura orientan mi vida hacia la de un filósofo contemplativo. Lo que más temo en el mundo, —después del santo temor de Dios— es convertirme en un burgués satisfecho".

Como es de rutina el Juez le interroga: "En su familia ¿ha habido locos? Contesta: No. El menos cuerdo soy yo; ¿Cretinos?: Tampoco. La estupidez no es nuestro fuerte".

Como a muchos de sus coterráneos me tocó soportar y también disfrutar de la amistad y de los atributos de Alzate Avendaño. Cuando él ejercía la Secretaría General del partido en Bogotá, me invitó a que lo acompañase en un modesto oficio en el directorio nacional, al lado de Carlos Ariel Gutiérrez y César Garrido.

Posteriormente, al terminar mis estudios, trabajé en su oficina profesional durante dos años. Después, por pequeñas diferencias, cancelamos esas viejas relaciones las cuales se restablecieron al incorporarme yo a la Secretaría Económica de la Presidencia, mantuve desde entonces con él muy íntimos contactos para el estudio de problemas relacionados con la política del partido y con temas de la administración pública. Nos unió así una invariable y constante amistad sin pertenecer nunca al llamado grupo de los Alzatistas, pues yo actuaba dentro del círculo íntimo del Dr. Ospina Pérez. Recuerdo muy bien mi última entrevista con él, precisamente en la Clínica de Marly, tres días antes de su muerte. En esa semana el Presidente Alberto Lleras me había ofrecido el Ministerio de Gobierno. Por razones de tipo personal decliné tan honroso encargo. Entonces, Alzate me invitó a que lo visitase en la Clíni-

ca para conversar sobre el tema en asocio del Dr. Ospina Pérez y para insistir en que reconsiderase mi respuesta y me encargase del ministerio de la política. Le expliqué objetivamente las razones que tenía para esa actitud y las consideró respetables. Fue la última vez que hablé con él.

Alzate daba a algunos la impresión de ser un hombre duro y sin corazón e inflexible en sus decisiones. Todo lo contrario. El mismo se definió muy bien cuando dijo: "Yo soy un incendiario con alma de bombero". Nunca me he tropezado en la vida privada ni en la actividad pública con un interlocutor tan vigoroso y brillante como Alzate Avendaño.

Cuando se celebraban reuniones con los jefes de ambas colectividades a los pocos minutos Alzate dominaba la escena.

Se ha dicho que si Alzate no se hubiere muerto prematuramente, habría llegado a la Presidencia de la República.

Sin embargo, creo que le habrían presentado muy fuertes tropiezos para que culminare así su vida pública. Al país no le gustan los temperamentos ni vocaciones tan vigorosas como los de Alzate Avendaño. Prefiere más bien almas indecisas, conductores que creen siempre la impresión de no estar dando sino cumpliendo órdenes. La clase política gusta mucho que el Jefe del Estado sea en cierta forma su subalterno y Alzate no pensaba y actuaba sino como supremo director.

Al tiempo que el Partido Conservador estaba dedicado a conquistar las mayorías, en el liberalismo la situación se presentaba con características muy diferentes. La crisis interna entre gaitanistas y turbayistas estaba superada, pero la nueva división obedecía a elementos más complejos y profundos. El Dr. Gaitán, a pesar de su candidatura minoritaria se hizo presente en la plaza pública, después del debate, para reclamar su derecho a dirigir el partido y a recoger las banderas liberales derrotadas, ya no en nombre exclusivo de un pensamiento sectario sino convocando, como él decía, a los campesinos liberales y a los campesinos conserva-

dores, a los obreros liberales y a los obreros conservadores, a los palúdicos liberales y a los palúdicos conservadores. El liberalismo de centro siempre desconfió de las tesis y del temperamento de Gaitán y se unió, entonces, alrededor del Dr. Santos, —el sumo sacerdote del establecimiento— a quien confió la tarea de conquistar la mayoría de la colectividad. En esas condiciones se enfrentaban dos grupos con tácticas, tesis, antecedentes y medios muy distintos. El Dr. Santos, representaba el sentimiento y los intereses del liberalismo de centro, con un sabor republicano muy grato para los dirigentes del Jockey Club, con todos los instrumentos del poder aparente a su favor, la prensa de Bogotá y de las capitales y con el apoyo como es natural de toda la clase empresarial. A esa tendencia se enfrentó Gaitán con un nuevo estilo, convocando en las plazas públicas al país nacional, en un movimiento para reconquistarle el derecho a gobernar en contra de un supuesto establecimiento que venía usufructuando el poder en un clásico fraude a esa opinión. Todo parecía indicar que las fuerzas de la mecánica le darían el triunfo al grupo del Dr. Santos.

Sin embargo, había surgido un nuevo fenómeno: gran parte del electorado liberal se había liberado y de otro lado grandes sectores obreros y campesinos del conservatismo habían acogido con entusiasmo y fe el lenguaje y el mensaje de Gaitán.

Con esos antecedentes y motivaciones se celebró el debate electoral. En general el certamen transcurrió pacíficamente y salvo algunos actos de violencia que se presentaron en Boyacá y Nariño, el país disfrutó de un clima de paz y de tranquilidad. El Dr. Ospina Pérez había logrado en esa primera importante escaramuza ganar la batalla contra el sectarismo.

Consideraba que tenía el compromiso de consolidar un espíritu de convivencia entre los partidos y aclimatar definitivamente la paz entre los colombianos. Como muy acertadamente lo expresaba Alberto Lleras en *Semana:* "Por lo único que el Dr. Ospina es capaz de ser violento es por la paz".

Después del debate electoral se crearon grandes ilusiones y esperanzas sobre la virtud del frente de la Unión Nacional como terapéutica para crear definitivamente un clima de convivencia entre los colombianos y facilitar tanto la acción civilizadora de los partidos como la obra progresista del Gobierno. El resultado de los escrutinios arrojó para el liberalismo una mayoría de sólo 150.000 votos que indicaba un importante avance para el Partido Conservador a pesar de que no había conquistado las ambicionadas mayorías en los cuerpos colegiados. El Senado de la República, que reflejaba con más exactitud la distribución electoral, quedó integrado así: Antioquia 4 liberales, 5 conservadores; Atlántico 2 liberales, 1 conservador; Bolívar 4 liberales, 1 conservador; Boyacá 3 liberales, 3 conservadores; Caldas 3 liberales, 2 conservadores; Cauca 2 liberales, 1 conservador; Cundinamarca 5 liberales, 3 conservadores; Chocó 3 liberales; Huila 1 liberal, 2 conservadores; Magdalena 2 liberales, 1 conservador; Nariño 1 liberal, 2 conservadores; Norte de Santander 1 liberal, 2 conservadores; Santander 2 liberales, 2 conservadores; Tolima 3 liberales, 1 conservador; Valle 2 liberales, 2 conservadores. Total 35 senadores liberales contra 28 conservadores. La composición de la Cámara fue la siguiente: 73 liberales, 58 conservadores.

La prensa toda aplaudió sin reservas la conducta del Gobierno y registró la jornada como un síntoma de madurez de la democracia colombiana.

Capítulo II

El triunfo del Dr. Gaitán necesariamente debía manifestarse en la composición del Gobierno. Los ministros liberales consideraron necesario dejar en libertad al Jefe del Estado para reorganizar su gabinete de acuerdo con las nuevas condiciones políticas. En su carta de renuncia del 25 de Marzo reiteraron su confianza por la forma como el Jefe del Estado estaba manejando la política de entendimiento y por la conducta de insospechable imparcialidad como había orientado el debate. Entre otras cosas manifestaron las siguientes: "Al separarnos del Gobierno sentimos una verdadera complacencia en poder dar público testimonio de la manera tan elevada, recta y patriótica como su Excelencia ha tratado en todos los instantes las cuestiones de interés colectivo, y del criterio de justicia e imparcialidad con que presidió las últimas elecciones, esforzándose por tomar cuantas medidas estuvieron a su alcance para rodear de garantías a los electores de todos los partidos, y para poner ese acto democrático al nivel de nuestras tradiciones de cultura política. Queremos anotar a la vez el espíritu de profunda simpatía por los derechos de las clases populares con que su Excelencia ha estudiado y resuelto los asuntos de índole social que han solicitado la atención del Gobierno en los últimos meses. Ha sido para nosotros una alta satisfacción trabajar al lado del estadista eminente que dirige en la actualidad los destinos de la nación, y que en forma tan deferente atendió siempre nuestras iniciativas,

sugestiones y puntos de vista sobre la mejor manera de llevar a la práctica en los diversos sectores de la República los postulados de la Unión Nacional".

El nuevo Gabinete quedó integrado así: ministro de Gobierno Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez; de Relaciones Exteriores Luis López de Mesa; de Justicia Alejandro Cabal Pombo; de Hacienda Francisco de Paula Pérez; de Guerra Fabio Lozano y Lozano; de Trabajo Delio Jaramillo Arbeláez; de Higiene Pedro Eliseo Cruz; de Economía Moisés Prieto; de Minas y Petróleos Francisco de Paula Vargas; de Educación Eduardo Zuleta Angel; de Correos y Telégrafos José Vicente Dávila Tello y de Obras Públicas Luis Ignacio Andrade.

Por la no aceptación del Dr. López de Mesa fue elegido como ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Domingo Esguerra. Esta designación demostraba claramente la autonomía del Jefe del Estado en la escogencia de sus colaboradores ya que el Dr. Esguerra carecía de todo antecedente y actividad al servicio político, pues siempre había trabajado en la vida diplomática, con gran discreción y eficacia.

El Dr. Esguerra era un caballero intachable, de las más finas y exquisitas maneras, de un diálogo cordial y de un temperamento con especial vocación para la convivencia.

Su ya larga vida pública se había iniciado como secretario privado de Don Aquileo Parra, por lo cual su pensamiento y talante aparecían más adecuados para las luchas del pasado siglo que para el manejo del país de 1950.

A propósito de este distinguido personaje, cuya presencia en el gabinete dio origen a una serie de conflictos políticos, recuerdo una graciosa anécdota ocurrida en el seno del Consejo de Ministros cuando se discutía una nota de reclamo de la Embajada Americana por las disposiciones que el Gobierno había adoptado en relación con el impuesto de giros. El Gobierno de los Estados Unidos estimaba que la creación de ese gravamen violaba las cláusulas del tratado Mallarino-

Bidlack de 1846. Al mencionar esa fecha el Dr. Ospina, sin ninguna tendencia malévola le preguntó al Dr. Esguerra que informase sobre los antecedentes de ese acuerdo. Los presentes registraron con sonrisa la curiosidad del Presidente pues creían que estaba haciendo una referencia a la longevidad de su Canciller.

El Dr. Domingo Esguerra ejerció con gran dignidad, patriotismo y valor civil la cartera que se le encomendó. Siempre entendió que sus funciones y deberes estaban condicionados a su lealtad al Jefe del Estado y a su preocupación por los intereses nacionales, sin que nunca se sintiese obligado a cumplir en su despacho un compromiso de partido.

El resultado electoral frustró sin duda alguna las esperanzas y aspiraciones de algunos sectores conservadores, los cuales atribuyeron a la excesiva imparcialidad del Presidente Ospina la derrota, pues estimaban que no se había contado con el suficiente apoyo oficial para el desarrollo de la campaña. La apreciación era cierta, pero el Dr. Ospina Pérez entendía que la política de Unión Nacional tenía que practicarse con diáfana lealtad y que ella se desfiguraría en sus alcances y motivaciones si el Jefe del Estado se inclinaba en beneficio de cualesquiera de las dos colectividades. En esta actitud y conducta recibió el Dr. Ospina el respaldo integral del Dr. Laureano Gómez quien continuaba ejerciendo la máxima autoridad conservadora, la cual quedó consolidada cuando la convención reunida eligió una dirección dual integrada por éste y Luis Navarro Ospina.

Guillermo León Valencia y Alzate Avendaño, quienes aspiraban a mantener su influencia en la orientación del partido, fueron marginados, por lo cual la opinión entendió que el conservatismo a través de Laureano Gómez continuaría apoyando sin dificultades, con generosidad y sin limitaciones, la política de entendimiento del Gobierno.

La conducta liberal fue muy diferente. Al tiempo que públicamente respaldaba la presencia de sus mi-

nistros en el gabinete, voceros muy autorizados del Dr. Gaitán invitaban a la oposición.

Se inició entonces una especie de acción intrépida pues personas de mucha confianza del Jefe como el Dr. Jorge Uribe Márquez, solicitaban el retiro del Gobierno, al tiempo que un grupo de parlamentarios encabezados por los Drs. Carlos V. Rey y César Ordóñez Quintero, presentaban proyectos constitucionales para limitar las facultades del Jefe del Estado y establecer una especie de tutela parlamentaria. En esas iniciativas se contemplaba, por ejemplo que el nombramiento de los ministros fuese refrendado por el Senado y una enmienda tendiente a establecer la elección popular de los gobernadores. El liberalismo no se resignaba a usufructuar una sola parte del Gobierno.

No aparecían como suficientes para preservar el ambiente de convivencia, los esfuerzos del Dr. Urdaneta Arbeláez a través de sus continuos contactos de índole personal con el Dr. Gaitán y de las periódicas reuniones de ambos con el Dr. Laureano Gómez. Este era un campo en el cual el Dr. Urdaneta se movía con envidiable propiedad y sus delicadas atenciones, sus buenas maneras y su finísimo arte para el cultivo de las mejores virtudes sociales, atraían en altísimo grado al jefe del liberalismo, quien se sentía halagado y satisfecho de sentarse a manteles en casa de un miembro de la familia Holguín.

Pero el Dr. Gaitán necesitaba mantener viva su imagen de caudillo. Para ello intentó un peligroso ensayo para comprometer la fortaleza del Gobierno. En septiembre de 1947 en forma sorpresiva, con todo el dramatismo y elocuencia de que era capaz, adelantó en el Senado un debate enjuiciando al Gobierno de estar violando la Constitución y las Leyes con el argumento de que se habían hecho unas importaciones irregulares de gases lacrimógenos, por conducto de la Embajada de los Estados Unidos. Como conclusión de su discurso, presentó una proposición que tenía el alcance de un juicio de responsabilidad ante el Congreso para el Presidente Ospina Pérez.

Recuerdo muy bien que a eso de las diez de la noche de ese día se presentó a Palacio el Dr. Laureano Gómez a dialogar con el Presidente sobre una situación que estimaba extremadamente grave, pues consideraba que la intervención del jefe liberal tenía el alcance de una clara conspiración parlamentaria contra el Gobierno.

Fui testigo del diálogo entre los dos eminentes conductores y en esa misma noche se redactó la alocución que al día siguiente dirigió por radio el Presidente Ospina explicando su conducta.

En su mensaje del 19 de Septiembre de 1947, expresó el Jefe del Estado: "La ciencia moderna ha descubierto un método sencillo y eficaz para evitar el derramamiento de sangre cuando quiera que la autoridad se ve precisada a recurrir al empleo de la fuerza, dentro de su misión primordial de conservar el orden público en la vida de toda nación civilizada. Me refiero al empleo de los gases lacrimógenos, utilizados hoy por todos los gobiernos de la tierra como un método aconsejable y seguro, que impone el necesario respeto a la autoridad constituida sin necesidad de dejar, como saldo doloroso, unas cuantas víctimas, a veces inocentes. Delante de una muchedumbre enardecida, en presencia de un acto insurreccional, ante cualquier procedimiento de acción directa que pretenda lesionar los intereses de la sociedad misma, atentar contra la vida y los bienes de un grupo de asociados, o de cualquiera de ellos, ya que todos tienen derecho a la protección del Estado, en una Nación sin privilegios, resultará siempre preferible acudir al empleo de los gases lacrimógenos antes que a la utilización de las armas propiamente dichas. El motín, conducido por agitadores irresponsables que tratan de destruir periódicos, para acallar un pensamiento, asaltar propiedades, o atacar a las personas, o retener el ejercicio de la autoridad y ante la violencia, no es posible impedirlo, o hacerlo inoperante, sino con el empleo de la fuerza. Y es claro que un choque de esta índole asume en ocasiones características de gravedad que a nadie se escapa. Reducir al mínimo sus consecuencias, humanizar la lucha,

hacer que la autoridad obre con prontitud y eficacia en defensa de la gran tranquilidad pública y de la vida y bienes de los ciudadanos, será siempre un acto digno de elogio, que le ahorra víctimas a la sociedad y contribuye al mantenimiento del orden sin necesidad de acudir a medidas excesivas y dolorosas.

"Pero, lleno de asombro y estupor, encuentro ahora que el empleo de este método inofensivo, que tantos males le ha evitado a la nación, se hace aparecer como un medio bárbaro, merecedor de las mayores censuras y tan reprobable que su uso, en momentos angustiosos para la tranquilidad del país, es capaz de crear la posibilidad de que se lleve ante la barra del Senado al Presidente de Colombia como un delincuente sobre cuya cabeza se acumulan los más infamantes dicterios, para señalarlo a la censura pública y condenarlo a la suspensión de su cargo, dentro de una estrategia política extraña a nuestras tradiciones democráticas.

"En efecto, la elección de una comisión investigadora acordada el miércoles, y designada anoche por el grupo mayoritario de la Cámara de Representantes, no parece buscar otro objetivo. Se pretende destituir al Presidente de la República en apresurada maniobra, sin oír siquiera sus voceros naturales en el parlamento, y contando únicamente con la fuerza del número como supremo argumento incontrovertible para llegar al fin deseado. Yo no formularía objeción alguna si se tratara de un ataque directo a mi persona. Tranquilo volvería, si llegara el caso, al seno de la vida privada, ya que nunca ambicioné el cargo que ocupo y al frente del cual me encuentro por voluntad generosa, libre y espontánea de mis conciudadanos quienes me consideraron capaz y digno de servir a la patria en un momento de su historia, como en otro tiempo lo había hecho gente de mi sangre que llegó también a este sitio a ofrendar a Colombia sus sacrificios y desvelos, dejando, al abandonar el poder, intacta la dignidad y acrecentada la grandeza de la República.

"Pero como el hecho frente al cual nos encontramos plantea serios interrogantes al país, he creído mi de-

ber dirigirme a la nación entera para informar a mis compatriotas sobre la actuación política que acaba de cumplirse, y, a fin de que el pueblo colombiano juzgue la cuestión que se debate, analice mi conducta, dictamine sobre mis actos y diga si hay en ellos siquiera un pretexto para la acusación que se proyecta".

La importación de los gases que dio origen a tan espectacular y sospechoso debate había tenido el siguiente curso. El Gobierno Nacional, previamente autorizado por el Consejo de Ministros y ciñéndose en su totalidad a los trámites legales adelantó por conducto del Departamento Nacional de Provisiones un pedido de gases lacrimógenos y de los instrumentos para su aplicación. Tal compra se estaba tramitando desde la administración anterior y se activó en vista de los graves hechos ocurridos en la capital el 31 de Octubre de 1946.

El Gobierno explicó los hechos así, en su comunicado del 13 de Septiembre de 1946: "Dada la urgencia del despacho, dice el documento, y teniendo el Gobierno informes de que éste no podía ser atendido sino después de varios meses, debido a la gran cantidad de turnos existentes, se solicitó la colaboración del Sr. Agregado comercial de los Estados Unidos, como se ha hecho en otros casos de pedidos a dicho país, para atender a las distintas necesidades nacionales.

"El Sr. Agregado informó, después de haber realizado las gestiones solicitadas, que no era posible lograr el anticipo del despacho, pero que en la Zona del Canal de Panamá existían algunos de los referidos instrumentos, los cuales podrían facilitarse en préstamo al Gobierno, si éste lo consideraba del caso, mientras se recibía el material pedido a los Estados Unidos. En tal virtud, previo el permiso concedido por las autoridades colombianas, varios aviones de matrícula americana trajeron a la base de Madrid los equipos de gases lacrimógenos dados en préstamo, los que fueron recibidos allí conjuntamente por representantes de la Embajada y por personal del Ejército y de la Policía, enviado al efecto, de acuerdo con los ministros de

Gobierno y de Guerra y del Director General de la Policía de esa época. Entregados dichos elementos en el campo de aviación, con las formalidades de rigor, quedaron así en poder del Gobierno de Colombia, siendo luego transportados en una flota de camiones de la Escuela de Motorización a los depósitos militares. De allí habían sido tomados para atender a las distintas necesidades de orden público, en idéntica forma a lo acostumbrado por las anteriores administraciones".

El cargo principal que el Dr. Gaitán formuló en el famoso debate del Senado, fue el que se hubiese autorizado el aterrizaje de naves extranjeras en territorio nacional. Sin embargo, en esta materia existían valiosos antecedentes. Por ejemplo en Diciembre 13 de 1943 el ministro de Guerra Dr. Gonzalo Restrepo Gutiérrez, dirigió la siguiente circular a las distintas bases aéreas. "Objeto se sirva dar instrucciones claras a subalternos, infórmoles aviones americanos pueden aterrizar cualquier momento bases y sus buques llegar nuestros puertos, aun sin previo aviso. Además, personal fuerzas armadas americanas, incluso individuos sin graduación, pueden usar uniformes correspondiente nuestro territorio nacional. Honores a oficiales deben hacerlos como a oficiales colombianos".

El mensaje del Presidente Ospina terminaba con estas declaraciones: "Son estos los hechos, compatriotas, por los cuales hoy pretende acusárseme; tengo la certidumbre de que el país me cree y tiene plena confianza en la palabra del Presidente de la República, por lo demás, la Nación conoce en qué forma fue formulado el denuncio ante el Senado de la República, con todo el aparato de las grandes causas, a altas horas de la noche y cuando el señor ministro de Gobierno presente en la sesión, no tenía ya oportunidad de intervenir para explicar inmediatamente los hechos reduciendo el caso a sus exactas proporciones. El querer mezclar el nombre del Dr. Urdaneta en la ejecución de un hecho al cual fue ajeno, ya que se hallaba en esos momentos ausente del país, sin pertenecer al Gabinete, revela hasta qué extremo el apasionamiento ha llenado la acusación que se pretende".

El debate de los gases erosionó gravemente la confianza del Jefe del Estado y del conservatismo en el liberalismo.

El historiador desapasionado deberá preguntarse por qué el Dr. Gaitán, quien venía adelantando muy cordiales conversaciones con los Drs. Laureano Gómez y Urdaneta Arbeláez encaminadas a proteger el clima de entendimiento entre los dos partidos, para evitar que la violencia se propagase, para corregir todo brote de parcialidad oficial o los desmanes de los jefes locales, aparecía ahora de la noche a la mañana y en forma inesperada adelantando un juicio de responsabilidad, con base en argumentos artificiales, contra Ospina Pérez. La doble actitud o conducta del jefe del liberalismo me pareció siempre el reflejo de su personalidad ya que en el ambiente y nivel de los altos compromisos del Estado se comportaba como una persona sinceramente comprometida con la paz y con la política de entendimiento. En cambio, en su condición de caudillo asumía posiciones sectarias como la del debate de los gases.

Quedó entonces claro que el liberalismo y especialmente el Dr. Gaitán irían a aprovechar todo momento o circunstancia de dificultades del Presidente para utilizar sus mayorías parlamentarias y con ellas conspirar contra el Gobierno.

Como ya se ha explicado el debate de los gases culminó con la designación por parte de la Cámara de una comisión investigadora, decisión ésta que influyó poderosamente en la confianza entre los dos partidos y tuvo malas y graves consecuencias para el manejo de las relaciones del gobierno con el legislativo. La revista *Semana*, cuya imparcialidad fue siempre reconocida resumió así la conducta liberal: "Hay colaboración liberal en el gabinete y en las gobernaciones pero también hay, simultáneamente acusación en la Cámara".

Pero analizado el incidente no con una perspectiva histórica, sino frente a las circunstancias y exigencias políticas del momento, surge otra explicación sobre la

conducta liberal. El liberalismo y sus jefes no estaban satisfechos con el resultado electoral de marzo de 1947. En efecto: en 1945, o sea en la elección anterior, el liberalismo controlaba seiscientos ochenta y siete de los ochocientos Concejos Municipales o sea el 75% al tiempo que el conservatismo sólo tenía mayoría en ciento noventa y cuatro o sea en un 25%. Las cifras electorales de 1947 habían modificado fundamentalmente esa distribución, pues las mayorías liberales descendieron a un 57% y el conservatismo logró el control de 325 Concejos o sea un 41%.

Ante tal resultado un amplio sector del liberalismo atribuyó el deterioro electoral a la colaboración en el Gobierno. En tal virtud un grupo de cincuenta representantes dejó una constancia desautorizando la presencia de los ministros liberales en el gabinete. Surgió entonces una nueva crisis ministerial. El ambiente del Congreso se tornó difícil y hostil, pues al mismo tiempo varios de los parlamentarios estimulaban iniciativas encaminadas no sólo a dificultar el entendimiento entre las dos colectividades, sino también a entorpecer la acción del Gobierno y a limitar su autoridad y sus poderes para el manejo del orden público.

En Septiembre de 1947 se encargó del Ministerio de Gobierno el Dr. José Antonio Montalvo quien era titular del de Justicia, pues había sido designado en reemplazo del Dr. Alejandro Cabal Pombo por la no aceptación de éste último.

El Dr. Montalvo ha sido una de las personalidades más interesantes, complejas, atractivas y polémicas de la política nacional en las últimas décadas. Su aguda inteligencia, de la cual en muchas ocasiones usaba en exceso para mortificar a sus ocasionales interlocutores, sin que en el fondo tuviese ninguna intención malévola pues se caracterizaba por la amplitud y la bondad de su corazón. Jurista eminente, manejaba con excepcional habilidad la dialéctica escolástica que le servía para el ejercicio exitoso de su profesión en el foro y para desmenuzar los argumentos de su contrincante en el Parlamento. Quizás el excesivo uso de la ironía,

que era su pieza maestra, le creó más dificultades que éxitos. Esa es una buena herramienta cuando se actúa en la oposición, pero cuando se habla en nombre del Gobierno puede ser peligrosa pues con ella se crean situaciones conflictivas y se dificulta la creación de un ánimo cordial.

El Dr. José Antonio Montalvo trabajó durante muchos años en la vida pública colombiana, con excepcional decoro y dignidad. La mayor parte de sus copartidarios lo admiraban al tiempo que muchos colombianos le temían.

Quizás su temperamente no era el más apropiado para manejar las relaciones con el liberalismo en un momento de tanta irritabilidad y de tan fuertes tensiones en las relaciones políticas.

Como ya lo hemos explicado el incidente de los gases fue un factor gravemente perturbador que erosionó las relaciones entre los partidos y creó tanto en el conservatismo como en el Gobierno un creciente recelo sobre la sinceridad de la conducta liberal.

El Dr. Montalvo se constituyó en ese momento en el vocero de ese resentimiento. Ni corto ni perezoso adelantó en el Senado un debate agrio y polémico formulando una serie de declaraciones y afirmaciones que en nada contribuyeron a suavizar el ambiente enrarecido y que sin duda alguna mortificaron al liberalismo. Entre otras el Dr. Montalvo hizo las siguientes declaraciones: "a)- El Gobierno se opone firmemente a perder la Dirección de la Policía pues eso equivale a dejarlo sin herramientas para el manejo del orden público; b)- El Presidente, de acuerdo con la Constitución es autónomo para nombrar y remover sus ministros; c)- El Gobierno tiene que defender 'a sangre y fuego' las instituciones democráticas del país; d)- El Presidente no se deja amarrar y nosotros no lo dejaremos amarrar. El liberalismo no podría jamás supeditar al Jefe del Estado a través de una oposición colaboracionista que no debe continuar".

Desafortunadamente tan crudas declaraciones coincidieron con la presentación de hechos de violencia

en varias regiones del país que dieron lugar a que el liberalismo empezara a expresar francamente su oposición a la administración Ospina Pérez y que se utilizaron, en más de una ocasión, para hacer responsable al Gobierno por la aparición de un ambiente que favorecía la acción de los violentos.

En alguna ocasión y en un ambiente íntimo el Dr. Montalvo me explicó el origen y alcance de la frase, infortunada por cierto, de que el Gobierno defendería a la policía "a sangre y fuego". Me aclaró que se trataba de un giro literario que bien podría haberse expresado en otros términos, diciendo que el Gobierno defendería con decisión y con vigor la institución de la policía y el régimen previsto para su administración.

El Dr. Montalvo como lo he dicho, poseía una envidiable capacidad para manejar los aspectos sutiles y recónditos de toda controversia. Se deleitaba, sin embargo, usando con exageración la ironía y el sarcasmo como herramientas para minar la resistencia de su interlocutor. Parecía que el Dr. Montalvo quisiera siempre ocultar en un lenguaje lleno de afirmaciones vigorosas y un poco violentas, su propia fragilidad física y la suavidad misma de su vida y de sus maneras. He conocido pocos colombianos tan cordiales y delicados en el trato personal y más compenetrados y fieles con las virtudes esenciales de una conducta cristiana.

Gocé de su amistad y consejo cuando participé con él en varios directorios nacionales de mi partido y especialmente cuando nos tocó participar en la construcción de la política del Frente Nacional y respaldar la primera candidatura de Guillermo León Valencia. Por tal motivo se creó entre los dos una muy íntima y sincera amistad, a pesar de la distancia de los años.

El Dr. Montalvo trabajó en sus últimos días con sinceridad y eficacia en la política de convivencia y a ella sirvió con extraordinaria lealtad, conducta que fue unánimemente reconocida por los jefes del liberalismo quienes no vacilaron en darle su apoyo para la designatura en el Gobierno del Dr. Guillermo León Valencia.

El debate de los gases, la presentación de iniciativas parlamentarias encaminadas a restarle funciones esenciales al Gobierno, para convertirlo, en cierta manera, en un prisionero del Congreso, y el discurso del Dr. Montalvo cambiaron en forma irreversible el ambiente de cordialidad y dieron origen a una nueva conducta de los partidos que hizo ya muy difícil el entendimiento. Tal deterioro empezó a percibirse en los meses finales de 1947 y sin duda alguna contribuyó en forma peligrosa a estimular el espíritu sectario de ambas colectividades y a favorecer la impaciencia conservadora por la organización de un gobierno hegemónico. Sin embargo, Ospina Pérez mantenía su fe y su confianza en la Unión Nacional, con la seguridad y convencimiento de que sólo con ella se podría manejar tan difícil etapa de la vida política, cuando un partido minoritario tenía la responsabilidad del Gobierno al tiempo que el liberalismo aspiraba a usufructuar una creciente participación en la administración pública, pero sin perder su libertad para actuar en la oposición.

Para el Dr. Ospina Pérez el debilitamiento de la Unión Nacional y los tropiezos que dificultaban su éxito, constituían una real frustración. Su formación intelectual, su temperamento y sus tradiciones lo inclinaban a buscar siempre sistemas y conductas de convivencia que facilitasen la presencia en el Gobierno de los dos partidos, supuesto que consideraba indispensable para preservar la paz pública.

Capítulo III

El Dr. Ospina Pérez tuvo que enfrentarse, desde su posesión, a un desbordamiento inflacionario, especialmente alimentado por el desmedido crecimiento del crédito bancario.

El aumento de la cartera era especialmente sensible en beneficio de las actividades especulativas, pues de los nuevos préstamos otorgados durante los primeros meses de 1946, un 66% estaba destinado a fines especulativos y sólo un 34% canalizados hacia la producción en las áreas industriales, agrícolas y de la construcción. Era especialmente sensible la anemia del sector agrícola, pues de un volumen total de nuevos préstamos por doscientos cincuenta y seis millones la agricultura sólo había recibido quince millones de pesos, o sea un 5%.

En su mensaje del 20 de Julio de 1947, presentado al Congreso Nacional, el Dr. Ospina explica así la medida y correctivos aplicados para el manejo de tan peligrosa tendencia.

"El Gobierno no podía permanecer indiferente ante una situación que no sólo presentaba síntomas de continuar agravándose, sino que aparecía como causa estimulante en el alza del costo de la vida en las clases trabajadoras.

"Estaba así colocada esta administración, por causa de factores acumulados en un periodo anterior, frente a una situación de desequilibrio económico, que si

bien no era posible modificar de un momento a otro, por obedecer a fenómenos que en gran parte escapaban al control del Gobierno, tales como la deficiente producción agrícola ocasionada por el intenso verano y la falta de productos esenciales en el mercado universal, sí era necesario atenuar. Entre las causales de desequilibrio al alcance de una acción oficial oportuna, se destacaba, por lo tanto, la desordenada orientación del crédito. Este último hecho era susceptible de un tratamiento inmediato, no con la finalidad de paralizar o restringir la ordinaria financiación de las actividades vinculadas a la producción y al comercio, sino exclusiva y esencialmente para lograr que el crédito, utilizado en dosis adecuada, cumpliera su normal función de estímulo al trabajo y no la equívoca de elemento de especulación."

Dictó entonces el Gobierno la Resolución 751 de Agosto 19 de 1946 que textualmente dice:

"SUPERINTENDENCIA BANCARIA - COLOMBIA

RESOLUCION No. 751
(de 19 de Agosto de 1946)

por la cual se dictan algunas medidas sobre crédito bancario

EL SUPERINTENDENTE BANCARIO

en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

Art. 1o.— A partir de la fecha de la presente Resolución, el monto de los préstamos y descuentos que hagan los bancos comerciales no podrá sobrepasar para cada establecimiento, de los niveles que tengan en esta fecha, aumentados hasta en un cinco por ciento (5%).

Art. 2o.— Cuando el monto de los préstamos de un banco comercial ya autorizado sea inferior a dos veces el capital pagado y la reserva legal del establecimiento, éste podrá elevar dicha cuantía hasta este límite.

Parágrafo.— Cuando los compromisos adquiridos hagan sobrepasar los niveles indicados en los dos artículos anteriores, el banco reajustará su posición antes del 1o. de Octubre próximo.

Art. 3o.— Bajo las sanciones previstas en el artículo 48 de la Ley 45 de 1923 los bancos no podrán conceder préstamos o facilidades de crédito que puedan fomentar el acaparamiento o la restricción del mercado de artículos de primera necesidad, materiales de construcción u otros implementos necesarios para el desarrollo económico del país, cualquiera que sea la garantía que respalde la obligación.

Parágrafo 1o.— Los préstamos ya otorgados, bien sea directamente o por descuento de bonos de prenda expedidos por Almacenes Generales de Depósito, que se apartaren de lo indicado en este artículo no podrán ser prorrogados salvo concepto favorable de este Despacho.

Parágrafo 2o.— Estas prohibiciones no comprenden la financiación normal de importaciones del comercio siempre que los artículos estén a la venta, para el público, a los precios fijados oficialmente o a falta de éstos a los precios corrientes del mercado".

Esas medidas pueden aparecer hoy como tímidas, cuando nuestras autoridades monetarias utilizan severos correctivos, como el del encaje, para manejar el crecimiento de los medios de pago. Sin embargo en esa época aparecieron como audaces y excesivas, pues especialmente afectaron el movimiento de la bolsa y las corrientes especulativas. Con tales instrumentos y con un cuidadoso manejo de la política de importaciones, logró la administración Ospina Pérez frenar la tendencia inflacionaria con tan buenos resultados que frente a un incremento del costo de la vida que en el primer semestre de 1946 llegó a un 2% mensual, la totalidad del año de 1946 sólo registró un incremento de un

9.3% o sea que en el último semestre se observó una disminución.

Justo es reconocer que el agudo proceso inflacionario no se había iniciado bajo la administración de Alberto Lleras Camargo, sino que tenía su origen en la descuidada política monetaria de la administración López Pumarejo. En efecto: el crecimiento del medio circulante, marcó las siguientes tasas a partir de 1942: 1942-20%; 1943-32%; 1944-37%; 1945-20.0%; 1946-21%; 1947-2%.

La administración Ospina heredó también una muy débil estructura de la balanza de pagos.

Entre 1936 y 1941 nuestra balanza comercial había sido deficitaria con un promedio de cerca de 35 millones de dólares anuales.

A partir del año de 1942 la economía colombiana empieza a moverse dentro de un clásico ciclo inflacionario. La acumulación de reservas monetarias, originada en el superávit de la balanza de pagos, determina un ascenso vertiginoso y progresivo del medio circulante. Este imprevisto incremento de las reservas en lugar de halagar a los directores de nuestra política monetaria, los inclinaba a pensar que tal factor constituía serio motivo de perturbación de la organización financiera y económica. Sobre la materia se expresaba así el Dr. Alfonso Araújo en su memoria como ministro de Hacienda en el año de 1943: "Toda nuestra legislación sobre control de cambios y exportaciones, originada en los comienzos de la pasada década y desarrollada y perfeccionada en los últimos años en presencia de situaciones totalmente inversas a las que hoy confrontamos, necesita una modificación sustancial que cambie las actuales restricciones en facilidades para la salida del oro y divisas en dólares que estamos acumulando con exceso.

"La suspensión o modificación de muchas de las medidas actuales en materia de control de cambios, no solo nos permitirá disminuir esta acumulación de oro y divisas, reduciendo en esta forma las emisiones del Banco de la República con benéficos resultados sobre

el movimiento de los precios, sino que nos permitirá también nacionalizar innumerables capitales que hoy trabajan en el país en sectores decisivos de su economía y cubrir muchas de nuestras obligaciones en el exterior, con lo cual nos libertaríamos de compromisos para el futuro y mejoraríamos notablemente nuestro crédito".

En desarrollo de estos principios el Congreso Nacional dispuso en el artículo 6o. de la Ley 7a. de 1943 lo siguiente: "Para evitar que la constante acumulación de divisas continúe influyendo en el alza del costo de la vida, el gobierno podrá suspender o modificar, y mientras subsistan las condiciones anormales que el conflicto mundial ha ocasionado, las disposiciones vigentes sobre control de cambios".

Las medidas transcritas y las razones que se expusieron para fundamentarlas, indican que los dirigentes de la política monetaria de ese entonces, consideraban que el excesivo nivel de las reservas constituía un factor perturbador de nuestra estructura económica y que se debía, por todos los medios, evitar la afluencia de divisas facilitando con pagos anticipados su acelerado reembolso. Se olvidó al prospectar este tipo de soluciones, que la ganancia de divisas, originada en el superávit de nuestra balanza de pagos, era un ahorro forzoso que se había alcanzado a costa de abastecimiento, en bienes de producción y de consumo, que requería la economía colombiana.

El aumento de las reservas que entre 1942 y 1945 alcanzó la apreciable cifra de doscientos noventa y tres millones de dólares no debió tratarse como un saldo líquido, ya que tal ahorro equivalía en el mejor de los casos al valor de las mercancías y servicios de que el país se había privado durante el periodo de la guerra. Era ingenuo pensar que el superávit de la balanza, liquidado durante el lapso del conflicto bélico, lo pudiésemos conservar como una reserva intangible, ya que sería necesario gastarlo en la adquisición de los equipos industriales y agrícolas, de las materias primas, de los medios de transporte y los servicios que no

habíamos podido obtener durante la guerra por la clausura de los mercados americanos y europeos.

La política cambiaria adelantada en los años de 1944, 1945 y 1946 comprometió gravemente el futuro inmediato de la balanza de pagos y le creó automáticamente un pasivo diferido de muy difícil manejo.

La sóla consideración de que las licencias de importación otorgadas en los años citados superaron en más de ochocientos ochenta millones de dólares los ingresos de divisas explica, por sí sola, por qué a la administración Ospina le correspondió cancelar un déficit organizado con anterioridad, cuando la situación monetaria impulsó a los dirigentes de la política económica a adelantar un programa de acelerado desgaste de las reservas.

En su mensaje al Congreso de 1947, el Presidente Ospina analiza así la situación descrita: "En el año de 1946 se concedió en licencias un promedio mensual de treinta y cinco millones de dólares, ritmo que de seguir agotaría las reservas en un futuro más o menos inmediato. Era, por lo tanto, necesario, cumplida esta primera etapa de activa importación, trazarle al país una política prudente al respecto, estudiando las exigencias inmediatas y futuras de nuestras industrias, de nuestros sistemas de transporte y de los consumos esenciales. La Nación debe aceptar que todo plan que tienda a invertir el valor de nuestras exportaciones en la solución de nuestros problemas fundamentales de producción agrícola e industrial, de transportes y de subsistencia del pueblo colombiano, constituye una colaboración indispensable al progreso y al equilibrio social. Las medidas que se han tomado con el control de importaciones se orientan a estas finalidades: el mejor aprovechamiento de nuestras divisas, consultando las necesidades del país, la dosificación de ellas, a fin de conservar una balanza de pagos sana y armónica con el ritmo de las exportaciones y la defensa de las reservas del banco de emisión".

La proyección deficitaria de la balanza imponía, entonces, una estricta política de racionalización de las

importaciones, empleándolas preferentemente en la compra de bienes de capital y en general de las mercancías incluidas en la llamada lista preferencial y del primer grupo. En el año de 1946 estos dos renglones, integrados por bienes esenciales, absorbieron el 82% de las licencias reembolsables y en 1947 el 90%.

En desarrollo de la decisión adoptada en febrero de 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para dar cumplimiento al principio de "comercio más libre" incorporado en la Carta del Atlántico, el subsecretario de Estado Americano Sr. Clayton presentó la iniciativa de un estatuto sobre el comercio mundial.

Para darle cuerpo a tal proyecto se celebraron sucesivas conferencias en Londres y en Ginebra y finalmente se convocó a la Conferencia de Comercio y Empleo de La Habana, cuyas sesiones se iniciaron en Noviembre de 1947.

Con el fin de preparar nuestra posición en tan importante foro y estudiar las iniciativas que Colombia debía aportar a la Conferencia Panamericana de Bogotá, el Presidente Ospina procedió a la creación e integración del Comité de Asuntos Económicos Internacionales, del cual formaron parte los siguientes ciudadanos: Esteban Jaramillo, quien lo presidió, Carlos Lleras Restrepo, Alfonso Araújo, Luis Angel Arango, César García Alvarez, Alfredo García Cadena, José Gutiérrez Gómez, Enrique Ancízar, José J. Hernández, Napoleón Molina y Fermín Gómez.

El Comité se instaló el 15 de Septiembre en el Despacho Presidencial y acordó como primera tarea el estudio de la política aduanera, con el fin de "Ajustar sus reglamentos económicos a los propósitos de la Carta de Comercio y Empleo".

El 8 de Octubre del mismo año el Comité entregó al primer mandatario su primer informe, en cuya redacción no es difícil descubrir el estilo y el pensamiento del Dr. Carlos Lleras Restrepo.

En sus conclusiones se lee:

"Cabe, pues, preguntarse si nuestro arancel, el arancel que denunciaremos al conocimiento de las delegaciones en la Conferencia de Cuba, como punto de partida para concesiones y rebajas a través de tratados multilaterales, salvaguardia nuestros intereses y guarda relación con nuestra realidad económica. No es preciso extenderse en la comparación minuciosa de lo que ella era en 1931, cuando por medio de la Ley 62 se aprobó la tarifa de aduanas, lo que hoy representa, porque el contraste creado por 16 años de esfuerzo en época propicia es demasiado notorio, pero, además, en aquella época el peso colombiano era de 0.964 gramos de oro, y su relación con el dólar de los Estados Unidos era de 103.5. El contenido de la moneda americana era de 1.505 gramos por unidad. Hoy el contenido de oro del dólar es de 0.88867 gramos, y el cambio de pesos colombianos por dólar tiene una relación del 175.5. Nuestra unidad monetaria ha sufrido pues, una desvalorización de 100 a 35.

"Pero, además, como nuestro arancel de derechos de importación no está concebido ad-valorem, y los precios internacionales han recorrido una curva incesantemente ascendente, y nuestro consumo se ha acrecentado, mientras que en 1931 importamos 248.584 toneladas, que nos costaron US $ 45.612.000.00 dólares, en 1946 importamos 658.102 por las cuales tuvimos que pagar US $ 403.032.000.oo. De tal suerte que el valor de cada tonelada de importación, que hace 16 años era de $ 183.49, llegó en 1946 a 612.44, y hoy se acerca a US $ 1.000.oo.

"Estas consideraciones bastarían para explicar la imperiosa necesidad de una adecuada elevación de las tarifas de aduana, medida que por lo demás y por las mismas razones, parece contar con la aceptación pública. Y ellas mismas justifican como medida complementaria y concordante, la actualización y adecuación de los Tratados de Comercio que rigen las actividades mercantiles del país.

"Para lo segundo, e invocando vuestra condición de Director Supremo de Relaciones Internacionales de la

República, nos permitimos sugeriros, como ya en algún caso lo hizo la Cámara de Representantes en la pasada legislatura, que se den los pasos conducentes a modificar los mencionados pactos, por las vías regulares en ellos mismos establecidas para su solución cordial y amistosa.

"En cuanto a la modificación de la tarifa aduanera, bien sabemos que ella no depende exclusivamente de la Rama Ejecutiva, y que en circunstancias normales sin que un estrecho plazo no la hiciera de tal manera urgente, lo aconsejable sería que la Junta Nacional de Aduanas continuara tan concienzudamente como lo viene haciendo, el estudio de los ochocientos numerales que integran el arancel, que luego el Congreso lo discutiera ampliamente, le formulare en cada caso los reparos que su sabiduría le aconsejara y adoptare el nuevo cuerpo de ley. Pero tal procedimiento requeriría un tiempo del cual no disponemos, y sin desvirtuarlo en lo esencial, simplemente invirtiendo en cierto modo el turno de sus distintas instancias, nos permitimos recomendar el otorgamiento, por parte del órgano legislativo, de facultades extraordinarias para que el señor Presidente pueda tomar la decisión de modificar la tarifa de aduanas, y las demás a que haya lugar".

Infortunadamente la crisis política del año de 1948 dificultó la tramitación ante el Congreso Nacional de un proyecto, como el sugerido por el Comité de Asuntos Económicos Internacionales y hubo que esperar hasta el año de 1949 para la actualización y modernización de la política aduanera.

Posteriormente cuando analicemos las ocurrencias de ese periodo, haremos un análisis muy cuidadoso de los antecedentes, proceso y adopción del nuevo estatuto.

El difícil proceso político de 1947 no fue un obstáculo para que el Presidente Ospina pusiera especial atención a una serie de obras y empresas del mayor signifi-

cado para el mejoramiento de las infraestructuras económicas.

Antes de su posesión el país había logrado un crédito en muy favorables condiciones con el Export And Import Bank de los Estados Unidos, con destino a la construcción de los distritos de riego del Coello y Saldaña. Esta institución, por su origen y objeto, sólo otorgaba préstamos para el pago de exportaciones, pero en forma excepcional facilitó esta línea de crédito a Colombia. Sin embargo, cuando el Presidente Ospina viajó a los Estados Unidos, todavía en su condición de Presidente electo, se encontró con la desagradable circunstancia de que prácticamente estaba vencido el plazo para la utilización de esa financiación.

Con la muy valiosa colaboración del Embajador en Washington Dr. Carlos Sanz de Santamaría y del Representante de Colombia ante las Naciones Unidas Dr. Eduardo Zuleta Angel, se logró que el Export And Import Bank prorrogase el plazo para la presentación de los proyectos.

Recuerdo que cuando me posesioné de la Secretaría Económica de la Presidencia, una de las tareas que me recomendó en forma especial el Presidente Ospina, fue la de impulsar tales programas y gestionar la solución favorable de los distintos trámites administrativos. Gracias al entusiasmo del Presidente Ospina pudieron resolverse satisfactoriamente todas las dificultades y se encargó a la Caja Agraria como titular del crédito, de la ejecución de las obras. Sin duda alguna, las irrigaciones de Coello, Saldaña y Río Recio representaron un cambio fundamental en la historia agrícola del país, pues con ellas se inició la llamada agricultura moderna o comercial con un efecto impresionante en la transformación económica y social del Departamento del Tolima y al mismo tiempo con una importante contribución a la producción de arroz y oleaginosas.

Simultáneamente con esas obras se iniciaron las Represas de Neusa y del Sisga concebidas para regularizar el volumen de agua del río Bogotá.

En relación con las gestiones que el Dr. Ospina como Presidente electo adelantó en los Estados Unidos para definir el crédito del Export and Import Bank debo mencionar el importante concurso de Eduardo Zuleta Angel. El Dr. Zuleta quien había desempeñado en 1946 la presidencia de la Asamblea Provisional de las Naciones Unidas celebrada en Londres, ocupaba en la época del viaje del Dr. Ospina la Presidencia de la Comisión Especial encargada de escoger la sede de la organización mundial. El Delegado americano en dicha comisión era Mr. Adlai Stevenson, quien posteriormente y en dos ocasiones fue candidato a la Presidencia de los Estados Unidos. El Dr. Ospina informó a Zuleta Angel sobre su interés en el crédito con el Export and Import Bank. Entonces, Zuleta Angel, ni corto ni perezoso, llamó a su colega en la Comisión Especial y le pidió el especial servicio de que interviniese ante el Departamento de Estado para atender favorablemente la solicitud de Colombia. Como para el Delegado americano era muy importante la colaboración e influencia del Presidente de la Comisión Dr. Zuleta Angel, inmediatamente llamó al Secretario de Estado y éste a su turno solicitó de Mr. Martin, Presidente del Banco la aprobación del crédito a Colombia.

El Instituto de Crédito Territorial, creado bajo la administración del Dr. Eduardo Santos, gracias a la feliz iniciativa de su ministro de Hacienda Dr. Carlos Lleras Restrepo, se encontraba al iniciarse el periodo del Dr. Ospina Pérez en una situación crítica que fue denunciada por su Gerente en forma dramática. En tales circunstancias y gracias a un proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda Dr. Francisco de Paula Pérez, se dotó a la entidad de nuevos e importantes fondos y por medio de la Ley 80 de 1946, se creó una sobretasa especial al impuesto de renta que garantizó recursos para adelantar en cuatro años una tarea más importante y extensa que la cumplida en los diez anteriores.

Continúo pensando que dada la composición típica de nuestra canasta familiar, en cuya integración influye en cerca de un 30% el costo de la vivienda, uno de los

programas de mayor efecto social y de más favorables consecuencias en la distribución del ingreso, es la vivienda siempre y cuando pueda facilitarse con un tipo de interés y con plazos distintos a los del crédito ordinario y por lo tanto muy diferentes a los comunes en el mercado de capital. El Estado tiene que aceptar que los usuarios de la vivienda, específicamente la clase obrera y media, carecen de un ingreso que les permite servir y amortizar un costo con un tipo de interés competitivo con el sistema financiero general.

Por esa razón se requiere que el Instituto sea subsidiado con recursos directos del Presupuesto o con otras fuentes a un costo muy inferior al del mercado bancario ordinario.

El Estatuto creado bajo la administración Ospina Pérez, en virtud del cual se gravaba la renta de los grupos de altos ingresos para financiar al Instituto y así subsidiar la vivienda de los sectores de bajos ingresos, interpretaba exactamente esa filosofía y gracias a ello se pudo ofrecer a la clase media y obrera, una vivienda cuyas cuotas mensuales, eran compatibles con el nivel de sus rentas.

La política que se ha practicado en los últimos años de elevar permanentemente el tipo de interés de los créditos del Instituto, contraría a mi entender lo que debe ser un servicio como función social del Estado.

En el año de 1947 se creó también el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, el cual tuvo como encargo la ejecución de los proyectos de irrigación y la construcción de las Centrales Hidroeléctricas de Caldas, Anchicayá y Lebrija.

Pocas empresas merecieron mayor atención y entusiasmo del Presidente Ospina que la del Seguro Social, cuyo alcance y términos definió muy bien en su mensaje al Congreso del 20 de Julio de 1947.

"La Organización del Instituto del Seguro Social, declaró el Mandatario, su adecuada financiación y las reformas que serán introducidas a fin de que lleve sus servicios a las zonas rurales, representa para la actual

administración una de sus más satisfactorias realizaciones. Sobre la importancia del Seguro Social tuve oportunidad de declarar lo siguiente, en la Conferencia de Medellín el pasado 21 de Junio: 'Una de las leyes que me correspondió impulsar y que tuve el honor de sancionar, fue el proyecto sobre creación del Instituto del Seguro Social. Yo tengo la impresión de que el país no se ha dado cuenta exacta de la trascendencia de ese organismo. No solo buscamos con eso llevarle a los obreros desamparados del campo, a los pequeños empresarios que luchan con escaseces muchas veces mayores que la de los obreros de las grandes industrias, siquiera el mínimo de seguridad que un hombre necesita. Ese Seguro Social que les garantiza el día que van a tener un hijo, que para su mujer habrá durante una semana siquiera un pan seguro, un cuidado científico, y para el pequeño manos amigas que lo orienten en los primeros momentos de su vida física. El obrero del campo no tiene cesantía. Para él no existen vacaciones remuneradas. El día que cae enfermo el laborioso agricultor, no hay comida en su casa, no hay leña en su hogar, ni pan para sus hijos, porque el Estado no ha llevado hasta él los beneficios de que hoy gozan los obreros de las grandes industrias y de las grandes empresas. Eso no es justicia. Justicia o es para todos o no existe. Esa es la justicia que yo reclamo y pido, y por eso el Gobierno considera el Instituto del Seguro Social como una de las bases de la República y uno de los pilares de la nacionalidad' ".

Como es bien sabido, el sistema económico del seguro se organizó con la contribución de tres partes: el empresario, el obrero y el Estado. Desafortunadamente los gobiernos no se preocuparon por atender oportunamente al pago de su aporte y tal falla ha lesionado de manera grave la estructura financiera del organismo. Hoy el país reclama y exige una revisión a fondo de la seguridad social y aspira a la creación de una nueva política y una nueva metodología. El sistema en vigencia ha hecho crisis y crisis definitiva.

La administración Ospina Pérez impulsó también durante el año de 1947 múltiples obras de progreso na-

cional como la modernización de los puertos de Buenaventura y Tumaco, la construcción de la Central Hidroeléctrica de Río Grande, la modernización de las vías férreas, aéreas y carreteables, la tecnificación de los sistemas de comunicación postales, telegráficos y telefónicos, y en general en el país se observó un ritmo acelerado de progreso.

Terminaba el año de 1947 en un ambiente de prosperidad en los sectores privados y en las empresas de producción, pero la calma política era relativa y precaria.

Capítulo IV

Cuando reiniciábamos las tareas en Palacio en la primera semana de Enero de 1948, estábamos conscientes de la desconfianza, indecisiones y tropiezos que dificultaban la marcha ordenada de la política de Unión Nacional. En el liberalismo era ostensible cierta resistencia y descontento por la dirección que el Dr. Jorge Eliécer Gaitán estaba imprimiendo a su partido, y especialmente *El Tiempo* glosaba insistentemente sus actitudes y manejos políticos. Por otra parte el Dr. Guillermo León Valencia continuaba comentando con desgano la forma como el Presidente Ospina administraba los intereses de su partido. Es curioso registrar ahora, que en esa época el Dr. Valencia exigía una conducta hegemónica y solicitaba una más atenta simpatía para con las demandas del conservatismo.

Ese ambiente de incertidumbre y malestar, que necesariamente erosionaba el prestigio del Jefe del Estado, coincidía, desafortunadamente, con un peligroso recrudecimiento de la violencia, especialmente en los Departamentos de Norte de Santander y Boyacá.

La circunstancia de que las víctimas fueron principalmente liberales, alimentaba el descontento de un amplio sector de ese partido, que empezaba a reclamar como necesario y bueno para sus intereses el retiro del Gobierno.

Como hemos dicho la violencia empezaba a presentar manifestaciones extremadamente peligrosas. En la primera semana de Enero se registraron graves hechos de sangre en Chiquinquirá donde pereció el Sr. Jorge Armando Cortés, hermano del Representante a la Cámara Dr. Pedro Alejandro Cortés.

El Presidente Ospina quería evitar a todo trance que se quebrantase la paz nacional y altamente preocupado por los sucesos de Boyacá, procedió a la creación de una comisión pacificadora del más alto nivel, integrada por los Drs. Guillermo Salamanca y José Joaquín Castro Martínez, con el encargo específico de visitar personalmente las zonas de violencia y estudiar sus causas.

En el mensaje dirigido el 13 de Enero a tan distinguidos ciudadanos, se lee lo siguiente:

"Vivamente interesado, dice el Presidente, como me encuentro, en procurar un clima de concordia en el Departamento de Boyacá, he considerado oportuno, de acuerdo con el Sr. ministro de Justicia, encargado del Despacho de Gobierno, designar a ustedes para que visiten dicha sección del país a fin de llevar un mensaje de paz de parte del Ejecutivo Nacional, y rendir luego al Gobierno un informe conjunto sobre la situación de violencia a que han venido refiriéndose las informaciones de prensa y los reclamos de los directorios de ambos partidos, así como respecto a las causas que originan el estado de agitación que allí ha venido contemplándose desde mucho tiempo atrás.

"El Gobierno no entra a prejuzgar acerca de las responsabilidades que tengan los distintos grupos políticos en los hechos de sangre, varios de ellos originados muy posiblemente en causas de otro orden, que han dejado como saldo doloroso víctimas de uno y otro partido. Pero considero que hombres de la prestancia política de ustedes, con suficiente y merecido prestigio en sus respectivas colectividades, podrán influir decisivamente para llevar al espíritu del pueblo boyacense la convicción de que sólo un clima de armonía, basado en el mutuo respeto y sometimiento a la ley, podrá

traer la efectiva pacificación que tanto anhelo como Jefe del Estado".

La situación de orden público en Norte de Santander se torna igualmente grave.

El Gobierno decide, entonces, con el asentimiento de los ministros liberales, declarar turbado el orden público en dicho Departamento encargando de la Jefatura Civil y Militar al Coronel Villamil.

La corriente liberal enemiga de la presencia de sus ministros en el Gobierno, continúa ganando terreno y para definir la nueva política se convocó una Junta de Parlamentarios que se reunió en la última semana de Enero. En esa Asamblea se adoptó un Memorial de Agravios redactado por el expresidente Darío Echandía, quien en ese entonces militaba en la línea dura de su partido, y por el Dr. Jorge Zalamea.

El liberalismo había enfilado sus baterías, con la mayor crudeza, contra el Dr. Montalvo, ministro de Gobierno y contra el Dr. Joaquín Estrada Monsalve, ministro de Educación. Es útil reproducir algunos párrafos de aquel agrio documento, que sin duda alguna contribuyó a que se hiciesen aún más difíciles las relaciones entre los dos partidos y las del liberalismo con el Gobierno.

En dicho memorial, se lee:

"Encareciendo, si ello es posible, el respeto con que nos dirigimos al Primer Magistrado de la República, debemos expresar la sorpresa con que el Partido Liberal ha visto cómo se ha designado como vocero de la política de Unión Nacional, preconizada por Vuestra Excelencia, a quien con el bravo sectarismo de que ha hecho gala verbal y práctico ejercicio, venía precisamente inhabilitándose para ocupar la posición en que se fragua la concordia y se otorga la garantía.

"El Parlamento colombiano, en un caso tal vez sin precedentes en su historia, ha sido desafiado y amenazado por ese nuevo caudillo; al país le tiene anunciada una política de 'sangre y fuego', de la que no quisiéra-

mos fuesen episodios cumplidos las tragedias que se enumeran en nuestra documentación".

Más adelante agrega: "Dentro de la Unión Nacional, el ministro de Educación tiene misiones tan altas como la alfabetización del pueblo, en la que todos los colombianos estamos de acuerdo; pero dentro de la Unión Nacional el ministro de la Cultura no puede enderezar sus actividades contra la cátedra libre, ni resucitar los privilegios de la enseñanza confesional".

Declara igualmente ese documento: "Otra forma de sectarismo que amenaza los fundamentos de la Unión Nacional, es la afirmación apriorística de que la violencia es engendrada por el fraude y que éste se halla representado en un millón ochocientas mil cédulas electorales falsas. En su larga lucha por la purificación del sufragio, el Partido Liberal jamás se ha dado satisfecho con las muy efectivas conquistas que ha logrado; ni ha negado nunca que existan fraudes parciales en beneficio de uno u otro partido, ni ocultado su deseo de llegar finalmente a un acuerdo que permita al país dar todavía otra muestra de su espíritu democrático y a los miembros de ambas colectividades cancelar el capítulo de los pleitos electorales".

Finalmente, para que el documento redactado por los Drs. Echandía y Zalamea tuviese efectivamente el sabor y el alcance de un memorial de agravios, se declara lo siguiente:

"El único fraude que podría engendrar la violencia, sería el fraude a la Unión Nacional. Pero nosotros abrigamos todavía la esperanza de que ello no sea posible, porque quiera nuevamente Vuestra Excelencia hacerse director y guarda de esa unión.

"Excelentísimo Señor: En el territorio de vuestro Gobierno hay hoy muchos territorios solitarios, muchos campos abandonados. En un largo éxodo que fatalmente trae a la memoria la trágica fuga de los hebreos en la Alemania Nazi, familias, poblaciones enteras, huyen de sus provincias para refugiarse unas veces en el departamento vecino, para llevar otras a las naciones fronterizas su dolor y nuestra vergüenza.

Esta sí que es una forma de fraude; la peor, la más irritante, la de más vastas y funestas consecuencias. Sin objeto diferente al de modificar una situación electoral de hecho, como es la de determinada mayoría en determinada región, se atropella el derecho ajeno, se cumple el despojo, se arruina la región, se afrenta el nombre colombiano, y se realiza el fraude, sin necesidad de cédulas falsas ni de registros adulterados".

Después del infortunado debate de los gases, el liberalismo notificaba en forma inequívoca su ánimo hostil al Gobierno y su desconfianza en el Jefe del Estado. No era fácil así para el Presidente Ospina confiar una vez más en la leal participación de esa colectividad al tiempo que le era muy difícil controlar la justa indignación de su propio partido.

El Dr. Ospina Pérez se tomó varias semanas para dar respuesta al documento de las mayorías liberales, que le fue entregado el 28 de Enero de 1948 por una comisión integrada por el Dr. Gaitán como jefe del partido y los Drs. Darío Echandía, Alonso Aragón Quintero, Plinio Mendoza Neira, Francisco de Paula Vargas, Jorge Zalamea, Alberto Camacho Angarita, Roberto García-Peña y los demás directores de la prensa liberal de Bogotá.

En el documento del 13 de Febrero leído personalmente por el Jefe del Estado en la Radiodifusora Nacional se analizaron exhaustivamente los cargos del liberalismo, y se estudió con elocuencia el proceso de la política de la Unión Nacional y las obras de progreso que venía adelantando la administración.

Dijo el Jefe del Estado: "Porque si se predica acatamiento y respeto cuando el poder lo ejercen determinadas personas, y fanática resistencia cuando se encuentra en manos distintas, eso equivale a aplicar una doble moral que yo, por mi parte, no he practicado, y que considero profundamente perturbadora en la vida democrática y civil de la república. Hemos visto cómo ha venido adelantándose una sofística campaña enderezada a disminuir la autoridad del Primer Magistrado, afirmándose que se trata de un Presidente de mino-

rías, a quien benévolamente se ha tolerado en el ejercicio del mando. La tesis no puede ser más peregrina. No hay y no ha habido en el país a todo lo largo de su historia, Presidentes de mayorías o de minorías, sino Presidentes de Colombia. Yo soy uno de ellos. El más modesto, sin duda, pero no el menos decidido en el amor a la patria y en la defensa de los fueros que, para servir al país, me confiere la Constitución de la República, y de que me hallo investido por mandato libre del pueblo".

Más adelante agrega: "No pretendo, en manera alguna, establecer comparaciones con otras épocas, ni trato de justificar hechos reprobables de hoy con acontecimientos luctuosos del pasado, para explicar, al menos, que la violencia no ha aparecido inesperadamente bajo la presente administración, la cual si por algo se ha distinguido es por su espíritu de tolerancia y de concordia, ajena a todo propósito sectario que pudiera desencadenar el odio homicida. Pero sí deseo recordar que antecesores muy ilustres a quienes animaban parecidos anhelos de convivencia nacional, afrontaron en su tiempo, coincidencialmente, en varias de las mismas regiones ahora afectadas, y con caracteres de extrema gravedad por su estado semejante al de la guerra civil, situaciones que indujeron a creer que la nación retrocedía a periodos sombríos de barbarie, los cuales se consideraban definitivamente superados por el esfuerzo civilizador de generaciones enteras. Sin ir muy lejos, el propio expresidente Lleras Camargo, decía, todavía en 1945, refiriéndose a la incertidumbre, a la inconformidad y al desasosiego reinantes en el país, al iniciar su mandato: 'No es cierto que Colombia sea una democracia sólida, ni podemos pensar que sea más sólida y firme que muchas que hemos visto naufragar ante su impotencia para resolver situaciones cuando mucho tan complicadas como las que habrán de sobrevivirnos. Hace apenas unos meses la República se estaba haciendo invivible porque la mayor parte de sus fuerzas naturales de acción parecían encariñadas con la anarquía, y esperaban, todas las mañanas, sin ninguna reacción positiva de orden, una quiebra de las

instituciones' y agregaba: 'Grandes agrupaciones soñaban con el caos, lo esperaban, lo consideraban necesario y fermento indispensable para la prosperidad de sus ambiciones de predominio. Las masas obreras, a las cuales debe la República contribuciones decisivas al orden, que jamás han podido ser tachadas con justicia de poseer espíritu de subversión o agitación sistemática, comenzaban a desviar el significado de sus organizaciones y permitían que al amparo de ellas se planearan movimientos políticos confusos y amenazantes'.

"Y presentando en forma objetiva la situación de violencia que venía contemplándose, por entonces, en muchos municipios del país, decía el mismo expresidente: 'La violencia desencadenada, se ordena, se estimula, fuera de todo riesgo, por control remoto. La violencia más típica de nuestras luchas políticas es la que hace atrozmente víctimas humildes en las aldeas y en los campos, en las barriadas de las ciudades, como producto de choques que ilumina el alcohol con sus lívidas llamas de locura. Pero el combustible ha sido expedido desde los escritorios urbanos, trabajado con frialdad, elaborado con astucia, para que produzca sus frutos de sangre. O se ha planeado toda la maniobra que conduce al encuentro en apariencia fortuito, con una monstruosa sagacidad, buscando resultados inconfesables, y ocultando la mano que ha preparado el crimen. De repente sobreviene el conflicto, en la plaza del pueblo o en la venta rural queda tendido un colombiano humilde, destruida una familia, en la miseria un grupo de gentes que dependían de él para su sustento, y comienza a difundirse el pánico por los campos. A eso no puede llamarse de morir por un partido, por una causa, por una idea. Porque estos sacrificios que la pasión insensata ofrece a los partidos y a las ideas son estériles, cuando no son vulgares crímenes en los cuales los elementos espirituales de la lucha política están totalmente proscritos ' ".

En su respuesta del 13 de Febrero declara el Dr. Ospina, además: "Los dirigentes liberales pretenden, en su memorial, comparar el éxodo de algunos ciuda-

danos a la vecina República de Venezuela, con la trágica fuga de los hebreos en la Alemania Nazi. No quiero considerar que se pretende establecer identidad alguna entre el actual Gobierno de Colombia y el régimen totalitario imperante hace algunos años en la nación teutona. La persecución racista obedecía a un programa claro y definido del Gobierno Alemán, mediante un sistema proclamado y dirigido por el propio Jefe del Estado de aquel país. Resultaría cuando menos insensato y extravagante tratar de lanzar suspicacia alguna sobre el actual presidente de la República, a quien los propios memorialistas reconocen antecedentes, virtudes y atributos que lo colocan a distancias astronómicas de las cerradas dictaduras que quedaron vencidas en la última guerra".

Analizados con serenidad y retrospectivamente los desenvolvimientos políticos de 1947 y 1948 se pueden hoy identificar clara y objetivamente como factores determinantes de la crisis de confianza entre el liberalismo y el ejecutivo, dos hechos protuberantes: el célebre debate de los gases adelantado directamente por el jefe del partido Dr. Jorge Eliécer Gaitán en su insólito debate en el Senado y el colérico e inesperado memorial de agravios redactado con una intención y un estilo totalmente inapropiados para preservar el entendimiento. Los términos de ese documento, aparecen hoy no sólo como agresivos e injustos, sino como totalmente imprudentes si efectivamente se deseaba, como se expresó más tarde, continuar en la Unión Nacional y gozar de sus ventajas. Pero lo que no era posible, era jugar a una oposición franca y excesiva y al mismo tiempo reclamar el usufructo de la mitad del poder.

La violencia política al iniciarse el mes de Febrero, se recrudece en los Departamentos de Boyacá y Santander y se extiende a otras regiones del país.

El 8 de Febrero se presentan hechos de suma gravedad en Manizales con motivo de una manifestación pública y en la cual como consecuencia de una actitud imprudente y excesiva de la policía se registran siete

muertos y numerosos heridos. En ese entonces ejercía la Gobernación de Caldas el Dr. Alfonso Muñoz Botero.

Con Alfonso me unían viejos y muy estrechos vínculos de amistad. Durante cuatro años habíamos compartido la misma oficina en un ejercicio profesional precario dadas las limitaciones de esa actividad en el medio de Manizales. Alfonso estaba dedicado al Derecho Penal el cual ejercía con éxito por sus condiciones de buen orador y de inteligente dialéctico. Yo actuaba en el campo civil especialmente en el ramo de sucesiones.

A pesar de que teníamos que hacer grandes esfuerzos para atender a nuestra congrua subsistencia nos quedaba tiempo ocioso que distribuíamos en los más diversos quehaceres.

Dos veces en la semana practicábamos el fútbol en el estadio de Palogrande, como miembros muy activos, aunque no muy eficientes, del Racamasa, equipo que creamos entre un grupo de profesionales y que aún subsiste integrado hoy por hijos de sus fundadores, las estrellas del equipo eran César Gómez Estrada, peligrosísimo en el área de candela, Arturo Gómez Jara-millo, quien contra su tradicional vocación y temperamento ocupaba sin embargo la difícil y comprometedora posición de alero izquierdo y Gilberto González, de una endiablaba agilidad por lo cual era nuestra mejor reserva para los momentos de dificultad.

En varias ocasiones hicimos giras a Pereira y Armenia, donde siempre logramos espectaculares victorias.

Las actividades de nuestra oficina eran muy atractivas y diversas. Además del fútbol practicábamos también el culto a las bellas letras. Recuerdo hoy, como un buen momento, la redacción de la novela detectives-ca intitulada "El Crimen de la Calle Catorce". Vale la pena rememorar los detalles y antecedentes de tan curioso episodio.

Nuestro muy íntimo y querido amigo Gonzalo Jaramillo J. trabajaba como redactor de *La Patria* de Manizales. Gonzalo poseía una espontánea y envidiable capacidad investigativa y se deleitaba creando crónicas llenas de intriga y suspenso sobre los hechos de sangre que ocurrían en la capital.

Cierto día apareció emparedada en una casa vieja de Hoyo Frío una mujer. Entonces Gonzalo se dedicó con pasión a estudiar la curiosa tragedia y publicó en *La Patria* una serie de boletines que conmovieron a los lectores. Tenía entonces Gonzalo el proyecto de casarse pero no había podido recoger los denarios para su compromiso. Entonces se nos ocurrió a Alfonso y a mí publicar un libro en el cual se recogiese en una historia novelada, los relatos de prensa adicionándolos con material de nuestra propia imaginación y con cierta literatura mágica que nos parecía oportuna para darle a la tragedia ciertos visos que atrayeran más a los lectores. Publicamos entonces el libro intitulado: "El Crimen de la Calle Catorce", el cual redactamos en varias noches de un intenso trabajo. El folleto lo editó Gilberto Agudelo y lanzamos cinco mil ejemplares con un éxito editorial sin precedentes pues se agotaron en menos de una semana. Después de pagarle cumplidamente al Poeta quedó un atractivo saldo con el cual Gonzalo pudo contraer su matrimonio.

Gonzalo Jaramillo fue una de las personalidades más interesantes y destacadas de la política caldense de las últimas tres décadas. Poseía el instinto natural de la administración pública y gracias a ello ocupó posiciones con gran éxito y eficacia, la última de las cuales fue la Gobernación de Caldas cuando le correspondió hacer el tránsito de la segregación de los Departamentos de Risaralda y Quindío, restableciendo con gran habilidad y dignidad la armonía entre las tres regiones.

A raíz de los hechos ocurridos en Manizales y Pereira, donde se presentó un choque similar entre la policía y manifestantes, el Dr. Ospina me solicitó que acompañase al ministro de Gobierno Dr. José Antonio

Montalvo, con el fin de obtener sobre el terreno una información objetiva de los acontecimientos para adoptar las medidas necesarias para calmar a la opinión pública. Permanecimos en Manizales durante tres días y allí recogimos la muy exacta impresión de que efectivamente la imprudencia de ciertos mandos medios de la administración y de la policía habían sido factor determinante de los graves sucesos.

Muñoz Botero había sido ajeno en un todo a esas conductas, pero tuvo que asumir una responsabilidad con la consecuencia de su remoción de la gobernación y su reemplazo por el Dr. Gerardo Arias Mejía, ilustre jurista quien había ocupado ese mismo cargo durante el Gobierno del General Pedro Nel Ospina.

El Presidente Ospina Pérez quiso dar una muestra más de su celosa imparcialidad, a raíz de los dolorosos acontecimientos ocurridos en Manizales y en Pereira. En el documento dirigido a los directorios políticos el 13 de Febrero, explica en la siguiente forma la conducta oficial:

"El señor ministro de Gobierno y el señor Procurador General de la nación han viajado a Manizales y Pereira con el objeto de informarse personalmente de los sucesos ocurridos. Otro tanto hará el ministro de Justicia, para poner de manifiesto el interés del Gobierno en evitar la impunidad. Si en la policía departamental existen culpables, así sea por precipitación o por exceso, ellos serán debidamente sancionados, de acuerdo con las leyes.

"La investigación que se adelanta por funcionarios designados por el Ministerio de Justicia habrá de establecer la verdad, y el Gobierno no vacilará en contribuir decisivamente a que se aplique el castigo correspondiente a los responsables, cualquiera que sea la causa política a que pertenezcan. Reclama, sí, el concurso de los jefes de los partidos, en orden al desarme de los espíritus, para que la acción oficial alcance toda la eficacia y rapidez que yo espero. A fin de que no quede siquiera la sombra de una duda en cuanto a la imparcialidad conque tanto el Gobierno nacional como

sus agentes departamentales desean que se adelante la investigación, se ha aceptado la renuncia que el señor Gobernador de Caldas ha presentado, hace algunas horas".

Ospina Pérez no vacilaba en remover a los funcionarios con el fin de que no existiese ni la más mínima sombra sobre la imparcialidad del Gobierno.

Pero para el liberalismo tan elocuentes pruebas de una conducta oficial intachable, no eran suficientes. El necesitaba y aspiraba continuar jugando a la oposición y al Gobierno.

Silvio Villegas definió muy bien esa actitud en declaraciones hechas a la prensa el 15 de Febrero de 1948: "El liberalismo, dijo, tiene pleno derecho a escoger una política y a practicarla con la única condición de someterse a sus consecuencias. Pero la dirección liberal hasta hoy no tiene ninguna política. El señor Gaitán autoriza al mismo tiempo la presencia de sus amigos en el Gobierno y las invitaciones a la guerra civil que está haciendo su periódico *Jornada*. Y así se da el caso extravagante de ministros gaitanistas, que están firmando decretos liberticidas. Ha llegado la hora de las definiciones supremas. El liberalismo va a tener que escoger entre la política de Unión Nacional, lealmente practicada por todos sus conductores responsables y el atentado personal, la resistencia civil, el paro general o la revuelta. Pero el equívoco tiene que terminar. Si el liberalismo se decide por la oposición sin cuartel o por la revolución permanente, debe hacerlo 24 horas después de haberles ordenado a los ministros, a sus Gobernadores y a sus Alcaldes que abandonen sus posiciones en el Gobierno. El dilema es inexorable: En el gabinete o en la calle".

Los graves sucesos de Manizales irritaron aún más al liberalismo. El Dr. Gaitán consideró entonces oportuno invitar al pueblo bogotano a un acto de protesta que fue anunciado como la "manifestación del silencio". Yo tuve la oportunidad de acompañar en ese momento al Dr. Ospina Pérez y de escuchar por radio el discurso del jefe liberal. Nunca se había congre-

gado una multitud tan disciplinada, fervorosa y con más mística en la Plaza de Bolívar de la capital. Manejar las manifestaciones primarias, dándole rienda suelta a sus emociones y estimulando las expresiones espontáneas del alma popular es fácil y requiere poco esfuerzo y poca autoridad. Pero disciplinar, a través de una contenida elocuencia los sentimientos de una multitud y someterla durante dos horas a la prueba de un silencio acusador es demostración de una capacidad de manejo de las multitudes que no tenía antecedentes en la vida nacional.

Ese día pronunció el Dr. Gaitán uno de los mejores y más efectivos discursos de su muy activa vida de tribuno. Entre otras cosas dijo: "Señor Presidente: Esta enlutada muchedumbre, estas banderas negras, este silencio de masas, este grito de sus corazones, os pide una cosa muy sencilla: que tratéis a nuestras esposas, a nuestras madres, a nuestros hijos y a nuestros bienes como querríais que os tratasen a vuestra madre, a vuestra esposa, a vuestros hijos, a vuestros bienes".

Sin duda alguna para su época y para el gusto de sus contemporáneos, Gaitán era el más eficaz orador del país.

Hablándole a su pueblo poseía una impresionante facilidad de manejo de las emociones y de las reacciones populares. Leídos hoy sus discursos, aparecen sin ninguna virtud idiomática y con muy poca fuerza doctrinaria. Sin embargo, se puede aún admirar la elocuencia del tribuno y la fortaleza de su personalidad.

En muy pocas ocasiones tuve la oportunidad de tratar al Dr. Gaitán. En el año de 1945 cuando él adelantaba su campaña presidencial en una visita que hizo a Manizales, mi tío Jorge Ocampo, quien militaba en su movimiento, me solicitó que lo acompañara para atender al Dr. Gaitán quien deseaba pasar tres días de descanso en la Hacienda La Insula. Allí tuve la oportunidad de conocer, con cierta intimidad, a tan ilustre personaje. Era un hombre cordial cuya conversación descubría en forma inmediata su tremenda ambición de poder, y los más curiosos contrastes. De un lado, no

ocultaba su desprecio por las costumbres y exigencias de ciertos mandos medios de la política, al tiempo que expresaba su admiración por la forma de vida, la cultura y las maneras de las altas clases sociales.

Confiado en su prestigio, se deleitaba en el ejercicio de todos aquellos gestos o actividades que pudiesen impresionar a las personas que lo rodeaban. Recuerdo por ejemplo, que a la mañana siguiente de su llegada a la hacienda, solicitó a Jorge que lo acompañase a trotar durante una hora por uno de los potreros, pues según declaraba tenía el hábito de hacer ese ejercicio matinal todos los días. Jorge sin ninguna experiencia en esa clase de gimnasia, se vio en la obligación de aceptar ese ruego y recuerdo que cuando retornó a la casa estaba profundamente fatigado. Con esa actitud el Dr. Gaitán quería poner en contraste sus calidades de caudillo político, con las de su vigor que también apreciaba como insuperables.

No creo que haya existido en la vida pública colombiana un conductor que se haya identificado en forma más íntima con los intereses cordiales del pueblo colombiano. Esa era su virtud y ese es el secreto con el cual logró, en un momento dado, desbordar la frontera de los partidos y congregar a su lado opiniones obreras y campesinas de muy diversa extracción política. Siempre utilizó para impresionar más a su pueblo su origen humilde, que era muy fácil reconocer por el color de su tez y por su inconfundible dejo indígena. Estoy seguro de que si la tragedia del 9 de Abril no interrumpe su carrera política, habría llegado a la Presidencia con un volumen de votación impresionante que habría superado la tradición de los dos partidos, así como creo que el pueblo habría sido víctima de una tremenda frustración en el ejercicio de su mandato presidencial. El Dr. Gaitán era sin duda alguna un temperamento de derecha, con un talante cesarista inequívoco que trataba de ocultar a través de algunas ideas socialistas, pero sin conocer con mucha severidad lo que esa ideología implica como compromiso ideológico y como deber del Gobierno. El Dr. Gaitán no había estudiado ni conocía las instituciones eco-

nómicas del país y manifestaba siempre su desgano por todos los temas de índole administrativa. Era, sin duda, un gran jurista especializado en derecho penal, pero sus disciplinas intelectuales no eran muy ricas en el campo del derecho público y de las ciencias financieras y económicas.

Como ya lo he recordado, durante el primer trimestre de 1948 las relaciones entre los dos partidos sufrieron un grave deterioro con el peligroso renacimiento del espíritu sectario. El país tenía que atender al compromiso de la Conferencia Panamericana que era el primer certamen de tan exigente categoría, que tenía como sede la ciudad de Bogotá. El Gobierno integró una delegación paritaria con representación de ambas colectividades y con la siguiente nómina: Jefe de la Delegación, el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Domingo Esguerra; Embajadores Darío Echandía, Carlos Lozano, Luis López de Mesa, Antonio Rocha, Jorge Soto del Corral, Carlos Lleras Restrepo, Laureano Gómez, Roberto Urdaneta Arbeláez, Eduardo Zuleta Angel, Guillermo León Valencia, Silvio Villegas y Augusto Ramírez Moreno.

Se incurrió, a mi entender, en una grave equivocación al no incluir en la nómina liberal al Dr. Jorge Eliécer Gaitán. Ello se debió a una presión del más alto nivel que el Gobierno no pudo desatender.

Esta circunstancia creó una nueva fricción política pues los delegados liberales acogieron en su mayoría la tesis del Dr. Darío Echandía, quien definió su conducta en los siguientes términos: "En las circunstancias actuales mi sensibilidad de liberal me indica que el acto de aceptar este honroso cargo con que me ha designado el Gobierno, no puede ser un simple acto personal mío, que depende exclusivamente de mi voluntad, sino un hecho político que debe ser materia de deliberación por parte del partido a que pertenezco. Entiendo en este caso por partido los directores responsables del liberalismo o sea el Dr. Gaitán y la Comisión Liberal. La única Convención elegida por todo el pueblo liberal y acatada por todo el partido, de la cual

derivan los poderes del jefe Unico, es la constituida por los Senadores y Representantes elegidos en Marzo por la votación liberal".

Sin embargo, la tesis del Dr. Echandía no la compartía unánimemente el liberalismo y el Dr. Carlos Lozano y Lozano como vocero de otra corriente, expresó su pensamiento así: "En mi opinión, la opinión política acerca de la subsistencia o ruptura de la Unión Nacional es preciso plantearla primero respecto al Ministerio Ejecutivo. Corresponde a las directivas del partido definir si se autoriza o no la colaboración en el Gobierno, frente a los dolorosos acontecimientos que se han producido en los últimos días. Entiendo que los ministros liberales pusieron esa decisión en manos del Dr. Gaitán, desde hace algún tiempo. Pero ¿cómo podrán entender las naciones hermanas del Continente, que no hubiera miembros de nuestro partido a la Conferencia, es decir en la hora de tratar asuntos que interesan a la República en el plano internacional, mientras se continuaba prestando un servicio amplio en diversas ramas de la administración pública es decir en el campo de la política interna, donde han surgido los conflictos que entristecen al país?".

Como ya lo he explicado la exclusión del Dr. Gaitán de la delegación colombiana irritó innecesariamente al liberalismo, el cual lo entendió como un claro rechazo a su caudillo, ya que la nómina se había integrado con los Jefes más calificados de ambos partidos.

En esas circunstancias, de por sí conflictivas y de muy difícil manejo, el liberalismo convocó la Asamblea de Parlamentarios en la cual se presentaron dos tendencias claramente definidas: Un grupo amigo de la colaboración y otro adverso. Es interesante recordar que en el primero participaron en forma muy activa los Drs. Julio César Turbay, Augusto Espinosa Valderrama y Víctor Mosquera Cháux.

Revisando los documentos de esa época he encontrado un resumen de la exposición hecha por el Dr. Carlos Lleras Restrepo, que causa la mejor impresión por la seguridad de sus conceptos, su tranquilidad y la

forma objetiva como analizó y programó las relaciones del liberalismo con el Gobierno. Entre otras, el Dr. Lleras expuso las siguientes tesis: a) Debe existir una sola política para el liberalismo. La de la cooperación o la de la oposición, pero una política definida que evite la confusión; b) Igualmente, se expresaba amigo de la cooperación sobre la base de un entendimiento leal y sincero con Ospina Pérez que asegurase las garantías ciudadanas, otorgase a los ministros un respaldo en las Cámaras e hiciese fácil la labor administrativa en los planes de progreso común del Gobierno.

Pero tal como lo repetía con mucha gracia el Dr. Esteban Jaramillo, toda situación por grave que sea es susceptible de empeorarse. El Canciller Domingo Esguerra, en una actitud inexplicable, resolvió tomar cartas en el asunto y en comunicación dirigida a la Convención, formuló una serie de declaraciones tan inoportunas como desafiantes. El Dr. Esguerra había demostrado a través de su larga y útil vida diplomática altas calidades para manejar las relaciones sociales y las comunicaciones con el Mundo Internacional, pero esas experiencias no eran aprovechables para el diálogo político. Es oportuno recordar también que el liberalismo había recibido con frialdad y recelo la presencia en el Ministerio de más jerarquía de un ciudadano que carecía de antecedentes inmediatos en el servicio político.

Entre otros, el Dr. Esguerra expuso en su carta los siguientes puntos:

1. Que su colaboración en el Gobierno era de carácter estrictamente personal y que sólo el Presidente de la República tenía capacidad para removerlo;
2. Que no se había incluido al Dr. Jorge Eliécer Gaitán en la nómina de delegados a la Conferencia, pues se trataba de una Asamblea especializada en materias internacionales y el Dr. Gaitán era un penalista.
   Como era obvio tan sorpresiva declaración mortificó profundamente a los convencionistas, quienes

aprobaron por unanimidad la siguiente proposición redactada por el Dr. Julio César Turbay:

"La Asamblea Liberal de Parlamentarios rechaza la carta del Dr. Esguerra por considerarla desleal al sentimiento de las mayorías liberales y contraria a la dignidad política del partido. Por consiguiente devuélvase por irrespetuosa".

Después de un largo y agitado debate la Convención aprobó por mayoría una resolución declarando su apoyo a la política de Unión Nacional "sincera y eficazmente practicada", agregando que el Presidente poseía los medios para así ejecutarla. Igualmente autorizó al jefe del Partido para que en asocio de una comisión por él designada, estudiase con el Presidente las medidas precisas que la actualidad nacional reclamaba y se declaró en receso hasta conocer el informe de los delegatarios. La Comisión quedó integrada por los Drs. Darío Echandía, Roberto García Peña, Jorge Soto del Corral, Alfonso Aragón Quintero, Francisco de J. Cháux, Julio Roberto Salazar Ferro y Juan B. Barrios.

El tenso ambiente y los debates previos indicaban que el diálogo con el Jefe del Estado iba a ser difícil, pues de un lado, los jerarcas liberales habían adquirido compromiso con la opinión pública que dificultaban sus relaciones con el Gobierno y, a su turno, el Dr. Ospina había conocido con el debate de los gases y con el famoso memorial de agravios del 13 de Enero, cuán equívoca era la conducta de ese partido.

El Dr. Echandía, en nombre de los comisionados, manifestó que el liberalismo estaba dispuesto a prestar todo su concurso para una reforma electoral, tal como lo estaba solicitando el Directorio Nacional Conservador, pues entendían que era necesario corregir los vicios de la cedulación. De otro lado, agregó, que deseaban un acuerdo sobre nacionalización de la policía con el fin de marginar a este cuerpo de todo conflicto e influencia de tipo sectario. En tono suave, pero firme, el Presidente Ospina le recordó a los jefes liberales que esas mayorías no podían en ningún momento asumir la responsabilidad y representación del Con-

greso, pues existían unas minorías que tenían que ser escuchadas, acatadas y respetadas y agregó que todo acuerdo debía tramitarse entre los dos partidos, ya que él no estaba en capacidad de asumir la personería del conservatismo. Finalmente dijo que no se sentía autorizado para calificar las tesis del Dr. Laureano Gómez sobre la existencia de dos millones de cédulas falsas, pero que entendía que tal problema debía estudiarse, ya que podrían existir irregularidades en el otorgamiento y tramitación de tan valioso documento. Dijo, igualmente, que creía estar cumpliendo con la totalidad de sus deberes y garantizando con una conducta sin precedentes, la neutralidad oficial; prueba de ello era la designación del Dr. Samuel Arango Reyes como ministro de Justicia, para cuya tarea había contado y contaba con el respaldo integral del Jefe del Estado.

Con el transcurso de los años ciertos hechos, que en su momento, aparentemente carecen de importancia, adquieren dimensiones históricas. Quienes asistimos y conocimos en su intimidad el proceso de la política colombiana en el primer trimestre de 1948, podemos hoy reconstruir y recordar episodios y conductas que demuestran, cómo en vísperas de la Conferencia Panamericana existía una atmósfera que presagiaba graves y difíciles momentos.

Se había creado, a través de los hechos que hemos analizado, una recíproca desconfianza entre los dos partidos, a pesar de que el Presidente Ospina Pérez mantenía intacta su fe y su esperanza en la política de Unión Nacional y aunque, necesario es reconocerlo, empezaba a practicarse con mayores dificultades. Es importante resumir cuáles fueron las principales circunstancias que causaron el ambiente de fricción entre las dos colectividades: en primer término, el debate de los gases promovido inoportuna e imprudentemente por el Dr. Gaitán en el mes de Noviembre de 1947, había descubierto una conducta equívoca y sospechosa por parte del liberalismo. De otro lado, al tiempo que un sector minoritario defendía la participación en el Gobierno, un grupo mayoritario de parlamentarios exigía el retiro de los ministros. Pero

ambos sectores, en su conducta pública y en la prensa y en las Convenciones expresaban su desconfianza en el Presidente Ospina Pérez y su deseo de adoptar una estrategia para reconquistar el poder, apoyada en la libertad absoluta del liberalismo para ser oposición en la calle, pero sin descuidar la ventaja del disfrute burocrático.

No se puede desconocer que el temperamento combativo del Dr. José Antonio Montalvo y sus declaraciones tan ácidas como inoportunas, contribuyeron a enrarecer el ambiente y a deteriorar las relaciones del Congreso con el Ejecutivo.

En tercer término, la impaciencia conservadora para mejorar aceleradamente su cuota en la administración pública le imprimía a la controversia política una dosis de irritabilidad que estimuló aún más a los sectores liberales enemigos de la colaboración con el Gobierno.

En ese pesado y difícil ambiente se reunió a fines de Febrero, por segunda vez, la Convención Liberal con el encargo específico de estudiar dos determinaciones de importancia: la participación en el Gobierno y la presencia de sus delegados en la Conferencia Panamericana.

La Asamblea aprobó, tras de agitados y prolongados debates, una resolución presentada por el Dr. Roberto García-Peña por la cual se ordenaba el retiro de los ministros, se colocaba al liberalismo en la oposición, con la única salvedad de que sus miembros podrían aceptar la delegación en la Conferencia Panamericana.

El Partido Conservador recibió en general con regocijo una decisión que le abría la vía libre para reconstruir su hegemonía, y la cual acariciaban con fervoroso entusiasmo muchos de sus dirigentes.

El Siglo registró la declaración liberal en los siguientes términos: "El mundo no detendrá su marcha por lo ocurrido, ni el ritmo de la nación tendrá por qué alterarse. A este respecto se equivocan gratuitamente

quienes están acariciando la idea de que al Gobierno se le podrá amenazar, o la tranquilidad podrá ser alterada con *asonadas* o disturbios populacheros que traten de fomentar los promotores de la ruptura. Ni mano de hierro con los que quieran ejercer libremente los derechos de oposición, ni temblorosa tampoco para aplicar la represión donde sea necesario, cuando se atente contra las prerrogativas nacionales y la guardia de la paz pública".

A su turno el *Eco Nacional* dirigido entonces por Gilberto Alzate Avendaño, protocolizaba su alegría con el siguiente titular: "Por fin solos".

Siempre tuve la impresión de que Ospina Pérez no participó ni de la actitud ni del optimismo de su partido. El creía que la Unión Nacional, con la presencia de los dos partidos en el Gobierno, continuaba siendo indispensable para proteger la paz, facilitar el progreso nacional y preservar las instituciones democráticas.

A mi entender, en ese entonces, las dos colectividades se equivocaron en su estrategia y en sus propósitos. El liberalismo creyó, imprudentemente, que su presencia en el Gobierno estaba debilitando la mística de sus masas y que sólo en la oposición podría reorganizar unas mayorías que le permitiesen conquistar de nuevo el poder. A su turno, el Partido Conservador ingenuamente menospreciaba la influencia que sobre la opinión pública ejercían las mayorías de Consejos, Asambleas y Congreso, creyó que el ejercicio hegemónico del Ejecutivo, le permitiría crear las necesarias mayorías que le asegurasen su permanencia en la Presidencia de la República.

Es interesante registrar que los Drs. Darío Echandía y Guillermo León Valencia, quienes tanto contribuyeron a la protección de un ambiente de entendimiento entre las dos colectividades en el segundo semestre de 1948, cuando la controversia entre los dos partidos fue tan agria, aparecían, en ese momento, o sea a principios de 1948, como los voceros más calificados de la línea dura.

El Dr. Echandía, para quien he tenido y conservado una admiración inextinguible por sus virtudes excelsas de patriota, su integridad y sus valiosísimas contribuciones a la construcción y preservación de un Estado de Derecho en Colombia, era en ese entonces, por razones que desconozco, el orientador más autorizado del grupo radical del liberalismo o sea de los no colaboracionistas. Esa conducta del Dr. Echandía la comentó en esa época el Dr. López de Mesa en los siguientes términos: "El Dr. Darío Echandía es nuestro tesoro. Y en efecto, considero que es una gran reserva moral para el liberalismo. Tiene tres condiciones, aunque la tercera disminuye el efecto de las dos primeras, a saber: la profundidad; la honestidad y la terquedad; en desarrollo de esta política ha faltado últimamente la flexibilidad".

En cumplimiento de la decisión de la Asamblea Liberal, sus ministros resolvieron, en notas separadas, comunicar al Jefe del Estado su renuncia.

Es interesante protocolizar las manifestaciones de solidaridad que muchos de ellos expresaron, con la tarea cumplida por el Jefe del Estado. El ministro de Justicia Dr. Samuel Arango Reyes en su carta de 1o. de Marzo de 1948, entre otras cosas declara:

"Yo he colaborado con el Gobierno de su Excelencia, primero como Gobernador de Santander y ahora como ministro de Estado en la Cartera de Justicia, porque siempre he creído en la sinceridad de los propósitos expresados por su Excelencia en distintas ocasiones, y porque he sido un convencido de la necesidad de un gran acuerdo nacional que, a la vez que asegure el imperio de la paz pública y la normalidad constitucional del país, proscriba los regímenes sectarios que tanto daño le han ocasionado a Colombia, y permita al Gobierno buscar la solución adecuada de los magnos problemas que confronta la República en estos momentos azarosos de la vida internacional. Y porque he sido un convencido de la necesidad de hacer un acuerdo, mucho lamento, en mi condición de colombiano, este rompimiento que puede constituir

una gran desventura para la patria y que ojalá no alcance a frustrar las democráticas y patrióticas ambiciones de su Excelencia".

El Dr. Fabio Lozano y Lozano en su carta de renuncia dice:

"Quiero agradecer a Vuestra Excelencia la exquisita gentileza, la completa libertad de acción y la irrestricta confianza con que sirvió honrarme a todo lo largo de mi misión ministerial. Por el alto conducto de Vuestra Excelencia Jefe Supremo de las Fuerzas Militares, quiero también agradecer a ésta su colaboración prestada y aplaudir sus incomparables virtudes, orgullo y honor de la República.

"Con mi rendida admiración por la consagración apostólica de Vuestra Excelencia al servicio de la Patria, su lealtad inquebrantable en defensa de los postulados de la Unión Nacional, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

Por su parte el Dr. Domingo Esguerra declaró: "Mi lealtad para con Vuestra Excelencia y un deber de elemental patriotismo me hace pensar que, dada la campaña de difamación que contra mí ha desatado cierta prensa, que parece contar con el apoyo del actual Director del Liberalismo, no debo permanecer en la indicada cartera porque esa campaña puede llevar a sus seguidores a actos de irrespeto o descortesía con los ilustres huéspedes que concurrirán a la Conferencia, con quienes el ministro de Relaciones Exteriores tendrá que estar obligadamente en diario contacto. Las patanerías que conmigo se cometan, o los insultos que se me prodiguen no tendrán consecuencia alguna, pero los que llegaren a cometerse con los delegados extranjeros, por estar yo al lado de ellos, causaría el mayor desprestigio internacional para nuestra Colombia, y eso debemos evitarlo a toda costa".

Más adelante agrega: "Quiera Dios dar a Vuestra Excelencia el acierto necesario para desarrollar la acción oficial que sea más adecuada en los delicados momentos porque atraviesa Colombia; crea en todo

caso Vuestra Excelencia en la sinceridad de mis sentimientos y en la admiración por la buena fe y la paciencia con que trata Vuestra Excelencia de procurar la convivencia de los colombianos y la moderación de sus pasiones, como elementos necesarios para alcanzar la tan deseada tranquilidad nacional".

Con el retiro del liberalismo del Gobierno el Presidente Ospina se ve obligado en la primera semana de Marzo a constituir su primer gabinete homogéneo, el cual queda integrado así: ministro de Relaciones Exteriores Dr. Laureano Gómez; ministro de Gobierno Dr. Eduardo Zuleta Angel; ministro de Defensa Dr. Fernando Londoño; Trabajo Evaristo Sourdís; Higiene Hernando Anzola Cubides; Educación Eliseo Arango; Justicia José Antonio Montalvo; Minas y Petróleos Joaquín Estrada Monsalve; Hacienda José María Bernal; Obras Públicas Luis Ignacio Andrade; Agricultura Alfredo García Cadena; Economía Guillermo Salamanca. Por la no aceptación del Dr. García Cadena fue designado el Dr. Carlos Durán Castro.

Vale la pena advertir que a pesar de su integración hegemónica, el Gabinete presentaba matices muy inteligentes y atractivos encaminados a suavizar las relaciones con el liberalismo. Entre otros debo mencionar que el Dr. Montalvo, que era uno de los puntos del conflicto pasaba del Ministerio de la Política al de Justicia. Igualmente el Dr. Joaquín Estrada Monsalve, quien había sido blanco también de la censura liberal, era trasladado a un Ministerio técnico: el de Minas y Petróleos.

En esas circunstancias de la más alta tensión política, iba a reunirse la Conferencia Panamericana. Paradójicamente los dos partidos habían creado las más difíciles condiciones para el manejo de una situación llena de sorpresas y de incertidumbre y para cuya condición carecíamos de serias experiencias.

Capítulo V

En el mes de Abril vivía en una casa arrendada de la calle 45 con carrera 22. Recuerdo que ese nueve de Abril el Presidente Ospina me invitó a que lo acompañase a la inauguración de una Feria de Ganado Normando que se celebraba a las once de la mañana. Por circunstancias que no tengo presentes, decliné su insinuación y me trasladé a almorzar a mi hogar. Aproximadamente a la una y quince salí en compañía de la señora de mi tío Jorge Ocampo y mi esposa, con el fin de llevar a la primera a una consulta médica. Yo conducía mi automóvil y en el trayecto de la calle veintidós a la carrera séptima, empecé a observar una intensa agitación popular y un movimiento desordenado de la ciudadanía que me indicaba que algo grave estaba ocurriendo. Prendí el radio y entonces conocí la noticia sobre el asesinato del Dr. Gaitán y escuché las proclamas revolucionarias de los Drs. Gerardo Molina y Jorge Zalamea. Me pareció aconsejable regresar a mi casa para dejar allí a mis acompañantes. Cumplida esta misión y al salir a la calle encontré que ya el desorden había invadido toda la ciudad, por lo cual, estimé prudente dejar el automóvil y tratar de llegar a pie hasta el Palacio Presidencial.

Cuando pasaba por el Parque de San Diego, a eso de las tres de la tarde, ya el motín se había apoderado de la carrera séptima y demás calles que conducían al Palacio de Nariño. Entonces decidí entrar al edificio donde funcionaba el Estado Mayor del Ejército, preci-

samente donde actualmente está el Hotel Tequendama. Me hice reconocer de los guardias y allí me puse inmediatamente en contacto con los Drs. Luis Ignacio Andrade y Hernando Anzola Cubides, quienes desempeñaban los Ministerios de Obras Públicas e Higiene. Aproximadamente a las cuatro de la tarde llegó el Dr. Laureano Gómez, quien había sido trasladado en un camión blindado del ejército, desde su casa de habitación, con el fin de poderle ofrecer mayores seguridades, ya que en el intervalo, el motín había iniciado los incendios de *El Siglo* y de su finca de recreo Torcoroma.

Poco después de mi llegada tuve oportunidad de conversar con el Dr. Laureano Gómez, quien me pidió hablase con el Presidente Ospina para insistir en su deseo de trasladarse a Palacio con el fin de acompañarlo en tan difíciles momentos. Cumplí el encargo, pero el Dr. Ospina me explicó de la manera más cordial y sincera que consideraba imprudente el viaje del Dr. Gómez a Palacio, así como la presencia de los dos en el mismo sitio. Así se lo hice conocer al Dr. Gómez quien recibió con no oculta contrariedad la decisión del Jefe del Estado.

En San Diego permanecí hasta las dos de la mañana, cuando después de conversar nuevamente con el Dr. Ospina, me trasladé a Palacio en un camión del ejército, en compañía del Dr. Luis Ignacio Andrade. Recuerdo que al salir del Edificio Militar y al abrir la puerta se oyeron varios disparos que hirieron a uno de los soldados que estaba vigilando el movimiento del vehículo. Eso nos obligó a regresar por unos momentos al patio de San Diego para luego iniciar nuestro recorrido hacia la sede del Presidente, el cual hicimos por San Victorino y atravesando posteriormente a San Agustín en el cruce de la carrera 7a. con calle 7a. Cuando llegamos a ese sitio nos dimos cuenta de un hecho impresionante. La vía de la carrera 7a. entre el lugar indicado y las puertas del Palacio de Nariño estaba prácticamente cubierta de cadáveres y el carro que nos conducía tenía que hacer su recorrido en tan impresionantes condiciones. Entonces, por insinua-

ción del Dr. Andrade resolvimos bajarnos y hacer el último tramo a pie. Al llegar a la oficina del Dr. Ospina inmediatamente conversé con él y me informó sobre lo ocurrido después del asesinato del Dr. Gaitán y sobre sus conversaciones con los jefes liberales.

No voy a detenerme en un relato personal y pormenorizado sobre los hechos del 9 de Abril pues existe ya una copiosa y valiosísima literatura de la cual quiero destacar el libro de Rafael Azula Barrera, quien vivió, en su carácter de Secretario General de la Presidencia, todos los episodios y todo el proceso de esa dolorosa fecha. Azula Barrera, quien desafortunadamente se marginó muy pronto de la actividad pública, trabajó al lado de Ospina durante tres años y le prestó el valiosísimo concurso de su fina inteligencia, de su sagacidad política y de su lealtad intachable.

El 9 de Abril está incorporado ya a la historia nacional pues ofrece un cuadro y una perspectiva de valiosas conductas, de nobles actitudes y de decisiones patrióticas y generosas, gracias a las cuales se trazó un rumbo renovador a la democracia colombiana. La trágica muerte de Jorge Eliécer Gaitán, constituyó, sin duda alguna, una frustración amarga e injusta para un pueblo que le había señalado a su caudillo una meta inmediata: la Presidencia de la República.

Contrasta con ese infausto acontecimiento la actitud heroica, de auténtico prócer civil de Mariano Ospina Pérez. Sin su serenidad, sin su probado patriotismo, sin su dominio de todas las emociones propias y ajenas, el 9 de Abril se habría convertido en una fecha infausta que habría sumido al país en un proceso de anarquía. Es justo destacar también la actitud de Darío Echandía, quien en la mejor hora de su muy intensa y prolongada vida pública, contribuyó con sus decisiones, su carácter, su consejo y su autoridad a restablecer la paz y a colocar de nuevo al país dentro de los cauces de un Estado de Derecho.

Como ya lo he dicho, mucho se ha escrito sobre los sucesos de ese día, pero para mí la mejor y más autorizada versión es la que publicó en 1973 el propio Presi-

dente Ospina Pérez. Por esa razón considero necesario transcribir textualmente ese importante recuento histórico.

El 9 de Abril de 1948 es un día crucial en la historia del país y una fecha decisiva en mi actuación de gobernante que se descompone en una serie de etapas sucesivas, pero diferentes entre sí en cuanto a los hechos y circunstancias que configuraron cada una de ellas. La inmensa mayoría de los colombianos no conoce todavía suficientemente lo ocurrido en el Palacio Presidencial en cada una de las horas y minutos de aquella fecha aciaga para el país, pero llena de dignidad para quienes contribuyeron a salvar la República en esa emergencia.

EL HECHO MONSTRUOSO

Las gentes que vivieron aquellos dramáticos instantes de la vida nacional no los han olvidado, ni podrán olvidarlos jamás. Fue el impacto imprevisto, terrible, desconocido. Nadie en Colombia había presenciado o imaginado siquiera sistemas semejantes a los empleados aquel día, ni habría creído pocas horas antes que fuera posible lo que estaba presenciando.

Llegué al Palacio de Nariño, acompañado de mi esposa y de dos Edecanes, algunos minutos después de los disparos hechos al doctor Gaitán. Me encontraba fuera de la ciudad en una exposición ganadera que tenía lugar en los terrenos situados al Oeste de la Ciudad Universitaria y entré a Palacio por la puerta de la carrera 7a., en medio del tumulto que empezaba a formarse compuesto principalmente por gentes que llegaban en taxis rojos, y que lanzaban airadas frases y gritos de los cuales yo solo alcanzaba a percibir las palabras "Gaitán", "Partido Liberal". No tenía la menor idea de lo que pudiera estar sucediendo y mi impresión momentánea fue que se trataba de un simple mitin político del gaitanismo.

EL TAXI ROJO

Cuando el coche presidencial que subía por la calle 8a. hacia la carrera 7a. terció a la derecha para tomar la puerta de entrada a Palacio, un taxi rojo

quiso lanzársenos violentamente, pero la salida precipitada del pequeño pelotón de soldados que acudía a presentar armas al oír la señal de mi llegada me informó empezaban a hablar el lenguaje revolucionario, cuando se acercó el Jefe de la Casa Militar, Mayor Iván Berrío y me dijo:

"Señor Presidente ya están atacando a Palacio. Las turbas arrastran el cadáver de un hombre desnudo que dicen ser el asesino del doctor Gaitán y pretenden forzar la entrada de la Carrera Séptima. Han roto ya casi todas las vidrieras de enfrente, espero órdenes".

"Hay que proceder enérgicamente, le respondí, pero los soldados de Palacio sólo deben disparar cuando se les haga fuego por parte de los atacantes". Este empezó casi inmediatamente y el primer disparo sobre nuestros centinelas de la carrera 7a., lo hizo uno de los agentes de la Policía que estaba frente a Palacio. Este agente intentó penetrar al edificio y fue muerto en el pasadizo de entrada.

FRENTE AL PELIGRO

En el Despacho Presidencial, nos encontrábamos desde el primer momento mi esposa y yo que en breves palabras habíamos convenido ante la gravedad de la situación que nuestro deber era afrontar cualquier peligro en nuestro puesto, después de pedir ella a los Padres Jesuitas que pusieran al cuidado de la Embajada Americana, a Gonzalo nuestro hijo menor; los otros tres estaban fuera de Colombia, porque queríamos evitar fuera tomado como rehén por la turba y nos viéramos en situación semejante a la del General Moscardó con su hijo, que se nos vino instantáneamente a la memoria. Incidentes posteriores justificaron nuestra previsión. En dicho Despacho y en las oficinas de las secretarías empezaron a reunirse algunos de los Ministros, los Secretarios General y Privado y las dos Secretarias de estos despachos, el General Miguel Sanjuán, Secretario del Ministro de Guerra y los Oficiales de la Casa Militar y Guardia Presidencial quienes entraban y salían precipitadamente, trayendo informaciones y recibiendo órdenes.

LAS RADIOS INCITAN

Las radios de las distintas oficinas sintonizaban emisoras de la capital, de los departamentos y de la vecina República de Venezuela. Todo el mundo sabe qué decían esas Emisoras, especialmente las de Bogotá, que desde el primer momento habían caído en manos de los revolucionarios, cumpliendo una evidente consigna dada con anterioridad. Al mismo tiempo, por los teléfonos de Palacio se recibían noticias casa vez más alarmantes, entre otras la de que la Policía parece que atemorizó al chofer del taxi, el cual frenó violentamente su carro evitándose así el choque contra el nuestro.

TREMENDA ESPERA

En palacio reinaba una inmensa expectativa entre los dos o tres Oficiales y el puñado de soldados que allí había a esa hora, porque ignoraban completamente dónde podría encontrarme yo en esos instantes y no sabían qué ruta traía y si sabría lo ocurrido, ya que no había comunicación telefónica con el lugar de la Feria Exposición.

LA NOTICIA FATAL

La primera persona que encontré en el patio principal al descender del carro y quien me abrió precipitadamente la puerta de éste, fue el General Rafael Sánchez Amaya, Director General del Ejército, quien con el rostro demudado y severo me dijo:

"Excelencia, acaban de asesinar al doctor Gaitán".

"Eso es imposible, General" fue mi espontánea respuesta.

"No hay la menor duda, me explicó, puede su Excelencia confirmarlo con el doctor Laureano Gómez quien se encuentra en este momento al teléfono de la Casa Militar". Me acerqué a la bocina receptora y el doctor Gómez me confirmó alarmado, que el doctor Gaitán acababa de recibir tres balazos mortales, aunque parecía que no había muerto todavía y agregó que la situación era sumamente grave.

PRIMERAS DECISIONES

"Deploro profundamente lo ocurrido y como primera medida, le respondí, considero que hay que reunir el Consejo de Ministros para declarar turbado el orden público y decretar el estado de sitio a fin de poder hacer frente a los acontecimientos". Subo enseguida a mi despacho, agregué, y allí me pondré al frente de la situación mientras llegan los Ministros para tomar las medidas que las circunstancias requieran".

EL PRIMER ATAQUE

Al llegar al segundo piso, se me informó que el Ministro de Guerra doctor Fabio Lozano, me llamaba al teléfono de la sala privada y acudí a comunicarme con él. Me estaba informando de lo ocurrido y convenía con el Ministro algunas medidas inmediatas como la ocupación de las radiodifusoras que se habían sumado a la revuelta, el incendio de *El Siglo*, del Palacio de Justicia, del Palacio de San Carlos y de numerosos edificios públicos y particulares; los presos de las cárceles La Modelo y La Picota habían sido libertados, las tropas disponibles eran impotentes para recuperar rápidamente las estaciones de radio, ardían los Juzgados en distintos lugares de la ciudad.

Hacia el Palacio de Nariño iba el ataque total. Era ésta la meta, el objetivo principal, la máxima preocupación de los amotinados, ya que tomada esa posición y asesinado el Primer Mandatario, la República quedaba en manos de los revolucionarios. Los incendios y saqueos en otros lugares formaban parte del plan contra Palacio y buscaban producir el terror y el desconcierto y hacerse a toda clase de armas para cumplir sus propósitos, y dispersar las pocas fuerzas militares que se mantenían leales.

"A Palacio", clamaban las radiodifusoras a la vez que ordenaban asaltar de paso las ferreterías y daban instrucciones para fabricar el cocktail "Molotov", el cual empezó a funcionar terriblemente desde los primeros momentos, lo que prueba que había una amplia preparación y organización al respecto.

LOS DEFENSORES

El ataque de la turba armada aumentaba por momento y de las dos esquinas de la carrera 7a. se había extendido a los demás costados de la manzana de Palacio hasta el cual afluían gentes desde todas las direcciones. Hubo que distribuir el número limitado de los Soldados de la Guardia Presidencial, quienes en un principio eran poco más de veinte y fueron aumentando hasta llegar acerca de 200, entre las cuatro esquinas de la manzana y en los puntos estratégicos de la parte alta de Palacio a fin de contrarrestar el fuego de los francotiradores apostados en las edificaciones vecinas, algunas de ellas de mayor altura que la Residencia Presidencial, la cual era vulnerable por todos los costados.

Mi primer impulso, vista la desproporción entre las fuerzas atacantes y los defensores de palacio, fue ponerme al frente de estos últimos e intentar una ofensiva sobre la multitud apostada en la carrera séptima a fin de evitar el que quedáramos sitiados. En mis conversaciones con los Militares sobre los problemas de la guerra, había aprendido que esa era la táctica indicada en casos semejantes.

El Jefe de la Casa Militar y los Oficiales consideraron esto una temeridad y desistí de mi propósito ante sus razones. Desde ese momento la defensa de Palacio, del Capitolio y del Cuartel de la Guardia Presidencial quedaron a cargo del Coronel Carlos A. León, valiente y leal Comandante del Batallón y del Mayor Iván Berrío, enérgico y eficaz Jefe de la Casa Militar, quienes la dirigieron con notable valor y pericia.

TESTIGOS PRESENCIALES

Las personas que acudieron en primer término a Palacio y que lograron penetrar a éste, una vez conocida la noticia del atentado contra el doctor Gaitán fueron los señores ministros del despacho, doctores Eduardo Zuleta Angel, Evaristo Sourdis, Fabio Lozano y Lozano, José María Bernal, José Vicente Dávila Tello y Joaquín Estrada Monsalve; los señores Secretarios Rafael Azula Barrera y Camilo Guzmán Cabal; los doctores Camilo de Brigard Silva, Luis Javier Mariño y Guillermo Garavito Durán; las señoritas secretarias Cecilia Piñe-

ros Corpas y Belén Arbeláez López; las señoritas Lalita Guzmán y Angel Hernández, ésta última hermana de mi esposa; el Bibliotecario señor Francisco José Roa y los servidores habituales de Palacio. Esto con respecto a los civiles, y en cuanto a los militares, el General Miguel Sanjuán Secretario del ministro de Guerra; el Coronel Carlos A. León, Comandante del Batallón Guardia Presidencial; el Mayor Iván Berrío, Jefe de la Casa Militar; los Edecanes Capitán Germán Uribe y Teniente Jaime Carvajal y los Oficiales Mayor Alfonso Meneses, Capitán Alejandro Londoño y Tenientes Alvaro Ruiz Holguín, Héctor Orejuela y Silvio Carvajal. El General Sánchez Amaya, estuvo durante las primeras horas, pero después hubo de atender a los importantes deberes de su cargo, en distintos sitios de la ciudad.

Todos ellos actuaron con gran valor y serenidad y cada uno en su órbita de acción fue un colaborador excelente del Presidente de la República. No menciono las personas que fueron llegando a Palacio el 10 y 11 de Abril porque ya en esos días aumentó sensiblemente el número de ellas.

No podría dejar de hacer especial referencia a la actitud de mi esposa, quien actuó con ejemplar valor y decisión en todos los momentos y situaciones de aquél día y fue para mí una compañera y consejera incomparable.

PERMANECI EN MI SITIO HABITUAL

El escritorio del Presidente en su despacho ocupaba el mismo sitio que conservó hasta hace pocas semanas en que la residencia presidencial fue trasladada al Palacio de San Carlos. Aquél sitio era visible desde el Edificio de los Ministerios, las torres de las Iglesias de Santa Bárbara y San Agustín y el Colegio de San Bartolomé, ocupados por los revoltosos desde los primeros momentos. Durante una de mis salidas a contestar a los teléfonos de la Secretaría General, el señor ministro de Guerra doctor Fabio Lozano intentó hacer mover el escritorio hacia uno de los rincones del Despacho. Yo entré en ese momento y me opuse terminantemente al traslado porque consideré que mi obligación era mantenerme en mi sitio habitual a fin de dar con ello estímulo

a los valerosos defensores de Palacio, todos ellos expuestos en posiciones aún de mayor peligro.

EL DOCTOR GOMEZ QUISO VENIR A PALACIO

Alrededor de las tres y media de la tarde, llegaron a Palacio don Alfonso Hurtado, cuñado del doctor Gómez y un sobrino suyo y manifestaron que el doctor Gómez deseaba se le facilitara la venida a Palacio. Los presentes, entre ellos mi esposa, opinaron que era demasiado peligroso el arribo del Jefe del Conservatismo y ministro de Relaciones Exteriores al palacio de Nariño que estaba prácticamente sitiado y mi esposa agregó que creía que dada la posibilidad de que el Palacio fuera tomado por los revolucionarios, era mejor que el doctor Gómez quedara por fuera de él para que pudiera seguir orientando y dirigiendo al partido en las dificilísimas circunstancias que eran previsibles en este caso. Posteriormente el doctor Gómez se trasladó en un tanque al Ministerio de Guerra y allí permaneció ese día.

¿LOS TANQUES CON LA REVOLUCION?

A las cuatro de la tarde, aproximadamente anunciaron las radiodifusoras revolucionarias y confirmaron telefónicamente algunas personas desde distintos sitios de la carrera séptima, que tres de los tanques blindados con que contaba el Gobierno en esa emergencia se habían pasado a la revuelta y avanzaban por dicha vía hacia Palacio, llevando sobre cubierta individuos de la turba revolucionaria que agitaban banderas rojas y daban vivas a los amotinados, al Ejército y a la Policía.

Ya a aquellas horas los revoltosos, como dije antes, se habían apoderado de las distintas posiciones enumeradas, desde las cuales se dominaba militarmente el Palacio de Nariño, todo lo cual hacía que la defensa de éste, limitada siempre por su anticuada construcción, se hiciera excesivamente precaria en tales circunstancias. Alrededor del edificio y en otros sitios habían caído ya abaleados desde el edificio de los Ministerios y desde las calles vecinas, el gallardo y valeroso oficial, Capitán Alvaro Ruiz

Holguín, quien hizo extraordinario despliegue de coraje y varios suboficiales y soldados.

"Si la noticia de los tanques es cierta —me informó el Oficial que había recibido la comunicación— difícilmente podremos resistir el ataque coordinado de los distintos frentes y de las nuevas unidades aunque sigamos luchando heroicamente como lo haremos hasta el final. Por cualquier sitio en que lograran irrumpir los asaltantes protegidos por los tanques, la situación sería extraordinariamente grave por la gran superioridad numérica y la falta absoluta de reservas.

"Frente a esta emergencia —agregó el Oficial— mi deber es informar a su Excelencia que en Palacio hay carros que pueden llevarlo a Techo con su esposa y algunas personas más. Allí hay un avión listo para viajar a Medellín, que es el sitio mejor, dada la adhesión de Antioquia a su Gobierno y a su persona, desde donde su Excelencia puede seguir dirigiendo la contrarrevolución".

El doctor Azula Barrera, uno de mis abnegados compañeros de aquella hora, ha hecho referencia, en un reportaje y en su discurso de Tunja a este incidente y a mi respuesta de que en ningún caso mi esposa y yo saldríamos de Palacio, porque nuestro deber y nuestro propósito era permanecer allí sucediera lo que sucediera. Pero he omitido algo que a él y a sus otros compañeros los enaltece sobremanera y es que yo les manifesté lo que estaba ocurriendo, agregando que los dejaba en libertad de sus compromisos para con el Gobierno y para conmigo y que aquellos que quisieran disponer de los carros y del avión, podían hacerlo, ya que en realidad los únicos que por ningún motivo debíamos abandonar el Palacio, eran las tropas, mi esposa y yo. Agregué que creía conveniente que salieran algunos de ellos para que dieran testimonio más tarde de lo ocurrido en Palacio hasta ese momento, pues mi impresión era que dentro de este último, no quedaría nadie vivo a juzgar por las noticias que llegaban de fuera sobre la ferocidad de los atacantes, exacerbados por la vigorosa resistencia que oponían las reducidas fuerzas leales.

"En ningún caso, señor Presidente, porque nosotros estamos decididos a permanecer a su lado y

correr su suerte hasta el final", fue la respuesta de todos ellos, hombres y mujeres.

EL DILEMA MORAL

Quizás alguien pudiera pensar que yo debía abandonar el Palacio en esos momentos y situarme en un lugar donde no corriera peligro mi vida, pues mi muerte o mi prisión habrían producido la mayor anarquía y desconcierto en el país. Sin embargo, mi opinión de aquél entonces y en la cual me confirmo más cada día, es que si yo hubiera abandonado el Palacio con cualquier pretexto, y en cualesquiera circunstancia, la desmoralización y el desaliento habrían cundido entre sus bravos defensores, cuyo mayor estímulo en la lucha consistía en mi presencia y la de mi esposa en el Palacio de Nariño y en nuestra firme resolución de resistir hasta el fin, corriendo toda clase de riesgos.

Pensé además que la paz de la República y la Jefatura Suprema de las Fuerzas Armadas imponen deberes y sacrificios ineludibles. Yo en esos momentos era el jefe civil y militar del país y de las Fuerzas Armadas. Además una autoridad y un prestigio que no están respaldados por el sacrificio y el riesgo de la propia vida, ni subsisten ni operan en las circunstancias excepcionales y las de aquél día lo eran en extremo.

El dilema moral también era clarísimo. De un lado la defensa del bien material de mi vida y la de los míos, y del otro, el cumplimiento de mi deber a cualquier precio. Ni mis convicciones de católico, ni la doctrina conservadora que profeso, ni mi juramento constitucional admitían la menor vacilación al respecto.

Se impartieron, pues, las órdenes para defender el edificio palmo a palmo. Todos, inclusive mi esposa y mi cuñada y las valientes señoritas de la secretaría, se alistaron para hacer uso de las distintas armas disponibles y yo manifesté que ocuparía el escritorio presidencial porque deseaba, si el instante supremo había de llegar, morir en el sitio habitual de mis actividades presidenciales.

LOS TANQUES ESTABAN CON EL GOBIERNO

Tras aquellos minutos de la más emocionante expectativa, llegaron los tanques a las puertas de Palacio. Al Despacho de la Secretaría General, donde me encontraba impartiendo las últimas instrucciones para la defensa, subieron inmediatamente el General Gustavo Matamoros y el Teniente reservista Jaime Fonseca. El primero de ellos quien venía en uno de los tanques manifestó que consideraba la situación casi perdida. Simultáneamente con ellos llegó el Mayor Berrío, quien me informó que el Capitán Mario Serpa, Comandante de uno de los tanques estaba mortalmente herido y agonizaba en una de las piezas bajas del Palacio. Dí la orden al General Matamoros, Gobernador de Santander del Norte, de que saliera inmediatamente para Cúcuta en el primer avión disponible pues consideraba que la situación en la frontera podría tornarse muy grave a juzgar por lo que decían las radiodifusoras de Venezuela, algunas de las cuales incitaban violentamente a la revuelta anunciando que por las calles de Bogotá eran arrastrados los cadáveres del Presidente y de varios jefes conservadores. Pedí al Mayor Berrío que prestara al Capitán Serpa todos los auxilios posibles. El Capitán Serpa murió pocos instantes después.

Los tanques no se habían pasado a la revolución, como maliciosamente lo habían pregonado las radiodifusoras y erróneamente lo habían creído algunos de nuestros informantes, debido a que en realidad sobre ellos habían subido algunos de los amotinados que fueron derribados por una descarga de los soldados al llegar a la esquina de Palacio. Pero el ataque en los distintos frentes del edificio siguió con toda intensidad y solo empezó a perder fuerza alrededor de las seis de la tarde, con motivo del saqueo general de los principales almacenes de la ciudad.

LA PRIMERA ETAPA FUE LA LUCHA MATERIAL

En esta primera etapa del proceso del 9 de Abril todo fue violencia, combate, resistencia heroica por parte de las fuerzas leales, sacrificios de algunos ga-

llardos soldados, peligro inminente en los diversos sitios de choque y empeño constante por coordinar las fuerzas de defensa tanto en la Capital de la República como en aquellas ciudades del país con las cuales había posibilidad de comunicación.

Al mismo tiempo que a la defensa del Palacio, sede del Gobierno y objetivo central del ataque, fue preciso atender a la de los cuarteles del Batallón Guardia Presidencial donde estaban refugiados numerosos delegados de la Conferencia Panamericana y proteger a otros de dichos delegados, que como el Señor General Marshall y su comitiva, estaban en sus residencias particulares.

Simultáneamente se defendieron el Capitolio Nacional, los bancos, los colegios de niñas, el Ministerio de la Guerra y se atendió a la recuperación de las radiodifusoras que se hallaban en manos de los revolucionarios.

NUNCA TANTOS DEBIERON TANTO A TAN POCOS

Si el Palacio de Nariño hubiera sido tomado; si los valerosos soldados que lo defendían hubieran fallado o retrocedido en aquellos instantes; si el Presidente hubiera abandonado su puesto para situarse en cualquier otro lugar de la República, es evidente que la suerte del país habría cambiado fundamentalmente y que la trayectoria histórica de éste y de gran parte de la América Latina se había desviado hacia una serie de conmociones revolucionarias, de asaltos comunistas y de golpes tumultuarios cuya magnitud y consecuencia no es posible calcular. Por eso he dicho en repetidas ocasiones parodiando la histórica frase de Churchill: "Nunca tantos debieron tanto a tan pocos".

Es a esos gloriosos soldados de Colombia a los cuales he querido yo referirme y cuya memoria he querido enaltecer, cuando he dicho que en medio del incendio, al lado de la miseria, del crimen y de la cobardía de aquellas horas, hubo también patriotismo, abnegación y amor a la patria.

El grupo de soldados puede equipararse, sin temor a hipérbole, a aquellos que en el Pantano de Vargas y en el Puente de Boyacá, ofrendaron su vida para darnos una patria libre, y quién sabe si

por ciertos aspectos fue más decisiva la batalla del 9 de abril que cualquiera de las jornadas de la Independencia.

Quiero consignar en el presente documento los nombres de los valerosos oficiales y soldados caídos en la lucha, a fin de que sus nombres queden esculpidos no solo en el mármol, sino en el corazón de las generaciones colombianas: son ellos, Mayor Mario Serpa, Capitán Alvaro Ruiz Holguín, Teniente Silva Narváez, Sargentos Segundos Marco Tulio Cortés y Julio E. Luna, cabos segundos Itaro Julio González y Jorge Enrique Rosero y Soldados Luis E. Cruz, Manuel Manrique, Germán Pulido, Santiago Suárez, Luis E. Belén, José R. Serrano, Patricio Carrillo, José J. Franco, Alberto A. Rosas, Abdón Motta, Manuel Esteban Páez, Licímaco Marulanda, Manuel Vásquez, Alfonso Lugo y Carpintero y José Oyaga; y Oficiales de Aviación Teniente Campo Elías Acosta y Subteniente Carlos Escobar.

Pero no solo en la capital de la República, sino también en otras ciudades del país, las Fuerzas Militares y numerosos funcionarios civiles ejecutaron notables actos de valor y prestaron ejemplares servicios a la nación.

También debo mencionar al Coronel Moreno Vásquez, quien en apoyo de otro funcionario ejemplar, el doctor Blanco Núñez, rescató el Palacio de la Gobernación del Atlántico del poder de la turba que había izado allí la bandera comunista en respaldo de un Senador liberal que intentó proclamarse gobernador de ese Departamento.

COMO ACTUARON LOS CIVILES

En cuanto a los civiles solo menciono en atención a la brevedad a los doctores Dionisio Arango Ferrer y Eduardo Berrío González, quienes se posesionaron como Gobernador y Secretario de Gobierno de Antioquia en las primeras horas de la noche del 9 de abril y dominaron la situación que allí comenzaba a surgir con caracteres de seria gravedad, y al Gobernador de Boyacá, doctor José María Villarreal, cuya destacada actuación en el envío rápido de 300 hombres, con la eficaz colaboración del Comandante de la Brigada, Coronel Carlos Bejarano, que con su lle-

gada a la capital en la madrugada del día 10 de abril, fueron factor decisivo en la pacificación de la ciudad, porque cundió rápidamente la noticia entre los revolucionarios y sus jefes, de que el refuerzo boyacense pasaba de 3.000 hombres.

La inevitable brevedad de este relato me impide referirme especialmente a otros destacados actos de valor y lealtad ocurridos en los demás lugares de la República, si bien confío poder hacerlo en otra ocasión.

LA ESCUELA MILITAR

Pero no podría dejar de mencionar con caluroso elogio y sincera gratitud a los valerosos Cadetes de la Escuela Militar que por primera vez en la historia de la Escuela y del país, tomaron parte gallardamente en un conflicto armado y sangriento, como lo fue el de aquella fecha aciaga.

EMPIEZA LA BATALLA POLITICA

La segunda etapa de los sucesos del 9 de abril, en la que al lado de los problemas de orden militar empiezan a perfilarse factores políticos, surgió entre las siete u ocho de la noche del mismo día y se prolongó durante las doce horas siguientes hasta las 11 de la mañana del día 10, aproximadamente.

Los jefes liberales, don Luis Cano y doctores Darío Echandía, Carlos Lleras Restrepo, Alfonso Araújo y Plinio Mendoza Neira, llegaron a Palacio entre las 8 y las 9 de la noche, previa audiencia pedida por ellos según lo informó al Presidente de la República el doctor Camilo de Brigard Silva y a la cual yo simplemente por conducto de la persona que me transmitió la solicitud telefónica, contesté que no tenía ningún inconveniente en recibirlos y que daría la orden de que se les facilitara la entrada. Posteriormente llegaron algunos de sus otros compañeros. Con su llegada coincidió el recrudecimiento del abaleo en los alrededores del Palacio Presidencial, según consta en el folleto titulado "Horario de un Golpe de Estado", publicado pocos días después del 9 de abril por el doctor Joaquín Estrada Monsalve, quien se encontraba en Palacio en dicho día. Ello produjo un episodio entre los recién llegados y el Presidente que también relata el doctor Estrada, y

que no deja de ser interesante como índice de la situación que se vivía en esos momentos.

No creo del caso entrar en esta publicación a hacer un relato textual de las conversaciones entre los jefes liberales y el Presidente, porque sería demasiado largo, pero sí creo indispensable puntualizar los detalles más fundamentales de ellas.

La primera impresión expuesta por los visitantes fue de que la situación asumía momento a momento una extrema gravedad para la ciudad capital, para todos los habitantes y aun para el país entero. Me relataron varios de los episodios que habían contemplado en su marcha hacia Palacio y a petición mía, el doctor Plinio Mendoza Neira, quien acompañaba al doctor Gaitán en los momentos del atentado, relató la forma en que se había producido éste.

ME PROPONEN DEJAR LA PRESIDENCIA

Consideraban los jefes liberales que el movimiento popular tenía tales características de encono y de inconformidad producidos por el asesinato del doctor Gaitán, que en su concepto la única manera en que tal vez pudiera contenerse la avalancha revolucionaria era poniendo al frente del Gobierno al doctor Darío Echandía, quien había sido hasta última hora el más leal amigo político del caudillo desaparecido. Se insistió en que esta solución realizada en una u otra forma, ayudaría a sosegar los ánimos, a restablecer el orden, a salvar muchas vidas y a evitar la total destrucción de la ciudad y aun de varias otras ciudades y poblaciones del país.

Uno de los visitantes, no podría precisar exactamente cuál, manifestó que habían visto numerosos cadáveres de las gentes caídas en el ataque a palacio y agregó que si el doctor Abadía había estado a punto de caer de la Presidencia el 8 de junio por la muerte del estudiante Pérez creía casi imposible que el Gobierno presidido por mí pudiera sostenerse unas horas más después de lo que aquellos habían visto y relatado. Y para tratar de impresionarme aún más sobre la necesidad de que yo abandonara la Presidencia, dijo el mismo interlocutor, que en su concepto ni siquiera la presencia al frente del Gobierno de hombres del liberalismo tan ilustres como los ex-

presidentes López o Santos, alcanzaría a dominarla, pero sí creía que podría hacerlo el doctor Echandía.

Don Luis Cano se dirigió a mí en términos especialmente comedidos y cordiales pero angustiosos. Recordó nuestra vieja amistad e insistió en el apoyo permanente que él y su periódico habían prestado a mi Gobierno hasta ese momento, apoyo que él consideraba no había sido superado por ningún otro órgano de la prensa conservadora. En términos emocionantes me dijo "Señor Presidente usted puede prestarle en estos momentos un servicio todavía mayor a la República contribuyendo a salvarla con su separación del poder para facilitar la pacificación de la revuelta".

MAS VALE UN PRESIDENTE MUERTO

Fue entonces cuando yo le respondí en forma cordial pero enfática que consideraba que sus palabras eran plenamente sinceras y patrióticamente inspiradas pero que en mi opinión él estaba profundamente equivocado al apreciar la situación en estos términos, que mi separación del Poder lejos de arreglarla contribuiría a empeorarla porque ninguna otra persona, fuera del Presidente Constitucional, podría hacer frente victoriosamente al ataque del motín y porque de otro lado yo tenía la seguridad de que en muchos de los departamentos como Antioquia, Boyacá, Caldas, Nariño, Huila y otros, los conservadores se estaban preparando activamente para marchar hacia la capital de la República en apoyo del Jefe del Estado y como respaldo a las fuerzas militares que hacían otro tanto.

Que aun suponiendo que los leales de palacio fueran dominados en esos momentos y que perecieran todos sus defensores, incluso el Presidente de la República, la situación del país sería todavía menos grave que la producida por mi separación y le resumí todo mi pensamiento y mi resolución de permanecer a todo trance en mi puesto con una frase que después ha tenido amplia resonancia y que el mismo don Luis Cano relató personalmente a muchas otras gentes:

"En las presentes circunstancias, mi estimado don Luis —le dije— para la democracia colombiana

vale más un presidente muerto que un presidente fugitivo".

"Entonces ¿qué se propone usted, señor Presidente?".

"Seguir tomando todas las medidas indispensables para mantener el orden y dominar la situación, reunir el Consejo de Ministros a la mayor brevedad para decretar el estado de sitio y adoptar luego las resoluciones políticas que estime convenientes dentro de los propósitos que han inspirado mi Gobierno desde el primer día, y que usted conoce ampliamente". Hay otro aspecto que también es fundamental y es el siguiente: ustedes saben que yo soy católico convencido y que al posesionarme de la Presidencia de la República juré ante Dios cumplir la Constitución y las Leyes. Ese juramento me compromete en forma irrevocable y mi opinión es que la Constitución me obliga a permanecer en mi puesto sin consideración alguna a los peligros personales que ello pueda acarrearme".

Pocos minutos después don Luis Cano salió del despacho presidencial y dijo a varias personas que lo oyeron, entre ellas mi esposa: "Creo que es tiempo perdido seguir insistiendo ante el Presidente en su separación del poder porque le acabo de oír esta frase —la arriba transcrita— la dijo en tono tal de convicción y de resolución que creo que nada ni nadie le hará modificar sus propósitos".

EL PRESIDENTE DIRIGIA LA DEFENSA MILITAR

Las conversaciones entre los personajes liberales y el Jefe del Estado se hacían en forma intermitente porque éste tenía que salir constantemente del Despacho presidencial para atender por los teléfonos de las otras oficinas, ya que por razones obvias no convenía hacer por el despacho privado, las comunicaciones con las diferentes ciudades del país y con los puntos estratégicos de la capital.

El Presidente había tenido que asumir la dirección de todo lo relacionado con el orden público tanto en lo civil como en lo militar, toda vez que el ministro de Guerra, doctor Fabio Lozano y Lozano me manifestó desde el primer momento en forma extraordinariamente patriótica y discreta, que dadas

las circunstancias políticas y no obstante el hecho de que su liberalismo en nada le coartaba su lealtad al Jefe del Estado, él consideraba que debía ser éste último quien estuviera enterado e impartiera las instrucciones definitivas sobre el desarrollo de las operaciones militares.

El señor ministro de Guerra permaneció en todo momento cerca del Presidente y actuó con una lealtad y gallardía que siempre he sabido reconocer y agradecerle.

ESTAMOS EN UN PUNTO MUERTO

Después de las condiciones generales sobre la situación y el planteamiento de los puntos de vista de uno y otro lado que atrás expuse sucintamente, la conversación entre el Presidente de la República y los jefes liberales llegó prácticamente a un punto muerto y en tal estado permaneció durante las largas horas de aquella noche trágica.

Nada prometí, nada avancé ante los comisionados liberales, como no fuera mi propósito irrevocable de permanecer a todo trance en la Presidencia de la República y de buscar la solución patriótica que considerara aconsejable dentro de las circunstancias, una vez definida la situación militar en la Capital del país. Y dentro de los propósitos iniciales de mi gobierno de procurar la paz de los colombianos y el entendimiento de los partidos.

No existió propuesta alguna de solución política concreta de mi parte durante aquellas horas en que no tuve otra preocupación que la defensa de la Capital y de todos los lugares del país amenazados; tan cierto es esto, que en las páginas del folleto del doctor Estrada Monsalve a que atrás hice referencia y de acuerdo con lo que pueden certificar todos los civiles y militares que estaban en Palacio aquella noche, dos veces los jefes liberales quisieron abandonar la mansión Presidencial sin que yo tratara de detenerlos. Los despedí cortésmente y si después de llegar a las puertas de Palacio ellos consideraron conveniente regresar a las oficinas Presidenciales, lo hicieron por su propia y personal decisión. No está por demás recordar que en aquellas horas todavía seguía muy intenso el fuego en la carrera séptima frente a Palacio. En realidad éste fue el sitio de

mayor encono en los combates del 9 de Abril, y según se me informó entonces en ese solo sitio se recogieron más de cien cadáveres.

UN INCIDENTE PERTURBADOR

Alrededor de media noche se presentó un incidente que perturbó un poco el ambiente en que se estaban realizando las conversaciones entre el Presidente y los jefes liberales y fue el siguiente:

Al entrar al despacho Presidencial después de una de mis frecuentes salidas, me recibieron los señores liberales con una notoria agitación y el doctor Carlos Lleras Restrepo me dijo bastante perturbado:

"Señor Presidente, ¿usted lo que quiere es que nos asesine el pueblo a la salida de Palacio?"

"¿Por qué esta afirmación?", pregunté sorprendido.

"Porque nos informaron nuestros amigos por teléfono que la Radiodifusora Nacional acaba de leer un comunicado suyo diciendo que nosotros hemos venido a Palacio a ofrecerle apoyo al Gobierno".

ARAUJO SE HACE CARGO DE LA INFORMACION POLITICA

Yo no tenía idea de esto y llamé inmediatamente al secretario de la Presidencia, doctor Rafael Azula Barrera, quien me informó que tampoco él tenía conocimiento del asunto. Manifesté entonces a los señores liberales que estaba dispuesto a dar orden de rectificación que fuera del caso en los términos que ellos me dieron por escrito y comisioné al doctor Alfonso Araújo para que vigilara cualquier comunicación de la Radiodifusora Nacional relacionada con la presencia de él y de sus compañeros en Palacio a fin de evitar la repetición de lo ocurrido.

Es de advertir que las comunicaciones de Palacio con la Radiodifusora Nacional estaban interrumpidas y que todo mensaje de Palacio tenía que ser enviado por escrito a la Radiodifusora Nacional, única en poder del Gobierno.

Salí nuevamente del despacho presidencial y retorné algunos minutos después pero los señores liberales no se habían puesto de acuerdo sobre los términos del mensaje. Los dejé solos nuevamente y a

mi regreso me entregaron por escrito una hoja de papel cuyo contenido deseaban se transmitiera para la Radiodifusora. He lamentado no encontrar entre mis papeles la copia textual de esa comunicación, que yo guardé en ese momento, porque me di cuenta de su importancia para la historia política, pero sí recuerdo sus términos que eran poco más o menos esto: "Comunicamos a nuestros copartidarios y amigos y al pueblo liberal en general, que nos encontramos en Palacio conferenciando con el Señor Presidente sobre la gravedad de la situación y sobre la manera de solucionar a la mayor brevedad. Confiamos en que podamos darles más tarde noticias satisfactorias. Cualquiera información distinta de la presente es inexacta".

Ordené inmediatamente que se transmitiera la comunicación de los señores liberales pero no podría asegurar el momento en que ello logró hacerse porque no se podía transmitir directamente desde Palacio como lo dije antes; solo se pudo lograr ésta en la noche del 11 de Abril, cuando pronuncié mi alocución a los colombianos. Las otras alocuciones que envié el 9 y el 10 de Abril para ser leídas en la Radiodifusora Nacional produjeron efectos contraproducentes porque las gentes, al no reconocer en ellas mi voz, llamaban alarmadas a Palacio desde distintos lugares para averiguar si yo aún estaba vivo.

Recuerdo que alrededor de las tres de la madrugada, cuando por segunda vez los comisionados liberales presionados insistentemente desde los teléfonos de *El Tiempo* y de la Quinta División de la Policía, manifestaron su deseo de retirarse y me solicitaron la debida protección para sus vidas, les expresé que no sabía lo que podría ocurrir en el trayecto de Palacio a sus lugares de destino y no quería que más tarde se dijera que yo había tenido la menor responsabilidad directa o indirectamente, en lo que pudiera ocurrirles. Pero llamé inmediatamente al General Sanjuán Secretario General del ministro de Guerra y quien había permanecido en palacio desde las primeras horas de los sucesos, y delante de los notables visitantes, le di orden de que les prestara toda la protección para el regreso al sitio o sitios que

ellos indicaran, en el momento en que lo creyera oportuno y seguro.

Creo recordar también con precisión que el señor General Miguel Sanjuán, les advirtió a aquellos que a esas horas y en tales circunstancias, era casi imposible protegerlos en la forma que él consideraba necesario y que juzgaba lo más prudente que permanecieran en Palacio hasta el amanecer.

EL 10 DE ABRIL

Llegó la mañana del 10 de Abril, entre la incertidumbre de la lucha, las comunicaciones con los jefes civiles y militares y la llegada a Bogotá de los 300 voluntarios boyacenses enviados desde Tunja por el Gobernador, doctor Carlos José María Villarreal y por el Coronel Carlos Bejarano.

YO NO RETUVE A LOS LIBERALES

Quienes hayan dicho o pretendan decir que yo retuve a los jefes liberales en Palacio para protegerme con su presencia del ataque de la turba combinado con el de la Quinta División de la Policía, faltan gravemente a la verdad. Ni en ese momento, ni en ningún otro de mi Gobierno, entró en mis cálculos proteger mi vida o la de los míos con la vida de los demás; el pueblo colombiano y los jefes de las Fuerzas Armadas con cuya adhesión y simpatía me he honrado y me honraré siempre, lo saben de sobra.

Mi fe en Dios, mi amor a la Patria, y la convicción íntima de que estaba viviendo los momentos más trascendentales de mi vida política y de la suerte del país, inspiraron mis actos y mis palabras el 9 de abril.

LOS GENERALES LLEGAN A PALACIO

Entre las siete y siete y media de la mañana del 10 de Abril bajé a mis habitaciones particulares para rasurarme y tomar un baño con el fin de recuperar el desgaste físico y moral a que había estado sometido durante cerca de 20 horas. Se me anunció entonces por el teléfono de una de las Secretarías que el doctor Laureano Gómez había llamado desde el Ministerio de Guerra para pedirme concediera una audiencia a los señores Generales que estaban

reunidos en aquel despacho y que necesitaban tratar conmigo asuntos de excepcional importancia y urgencia.

Hice contestar desde mi teléfono a la persona que me había transmitido el mensaje que podía avisar al doctor Gómez y por su conducto a los Generales que con mucho gusto concedería la audiencia que se me pedía, transcurrida la próxima media hora.

Los señores Generales de cuya lealtad a la República nunca he dudado, se presentaron a Palacio a las 8 de la mañana. Los recibí en las Oficinas de la Secretaría Técnica, pues los comisionados liberales continuaban en el Despacho Presidencial. A esa reunión asistieron además los Generales Germán Ocampo, Carlos Vanegas Montero, Rafael Sánchez Amaya, Ricardo Bayona Posada, Mora Angueira y Julio Londoño, en cuyo nombre se había solicitado la entrevista. También el General Sanjuán y el jefe de la Casa Militar, Mayor Iván Berrío. Nunca antes de hoy había hecho el relato público de mis conversaciones con los Generales de la República, salvo una síntesis que hice en el Banquete que me dieron en Tunja mis copartidarios en Abril de 1953, con posterioridad al discurso pronunciado por el doctor Laureano Gómez.

En el primer aniversario del 9 de Abril, uno de dichos Jefes Militares, el señor General Vanegas Montero, ya en ese entonces retirado del Ejército dio un reportaje para la publicación semanal denominada *Dominical* edición del 10 de Abril de 1949 e hizo un relato personal de lo ocurrido un año antes.

No voy a analizar cuanto en dicho reportaje se refiere a lo sucedido fuera del Palacio Presidencial. Unica y exclusivamente me propongo ahora establecer con la mayor precisión lo ocurrido en la conversación de los altos Jefes Militares conmigo. Las declaraciones del señor General Vanegas son exactas al respecto, pero demasiado concisas y yo voy a complementarlas con toda la responsabilidad de mis palabras, tratando a la vez de sintetizar lo más posible la reconstrucción de mis apuntes sobre el particular.

"Señores Generales, estoy a sus órdenes", les dije una vez cruzados los saludos reglamentarios.

Uno de ellos, el de más alta graduación en el Ejército, me expresó: "Señor Presidente, la situación es sumamente delicada".

"Tengo la impresión, respondí, de que hemos ganado bastante en esta batalla de la noche".

"Quizás no tanto como pudiera creerse, Excelencia, me respondió el jefe Militar, porque tenemos todavía peligros muy graves. Parece que en estos momentos se piensa avanzar hacia el Capitolio con el cadáver del doctor Gaitán, marchando su señora y su hija a la cabeza del desfile; seguidas de una gran multitud entre ellas numerosas mujeres del pueblo que vendrán acompañando el cadáver. Nosotros consideramos que esto creará nuevos y graves hechos en la capital y en el país en general, ya que ese avance de la masa popular sobre el Capitolio que seguramente estaría combinado con el ataque de la Quinta División de la Policía, solo podría contenerse mediante un choque excepcionalmente sangriento entre el Ejército y el pueblo, de consecuencias imprevisibles. De otro lado, es evidente que si no se impide la traída del cadáver del doctor Gaitán al Capitolio en estas circunstancias, la situación de defensa de la ciudad y del Palacio mismo serán extremadamente precarias".

"¿Cuál creen ustedes que sería la solución ante esta situación?" pregunté entonces al Jefe Militar.

En términos cordiales y corteses me respondió:

"Nosotros estamos listos a prestar toda nuestra cooperación para hacer frente a los acontecimientos, pero creemos que ello debería hacerse asumiendo a la vez toda la responsabilidad para poder actuar con la mayor seguridad y eficacia".

"¿En qué forma, señor General?"

"Mediante la constitución de una Junta Militar, señor Presidente".

"¿Una Junta Militar?", inquirí con sorpresa. "¿Y cómo quedaría el presidente de la República en esa Junta?".

Otro de los Generales, manifestó:

"Señor Presidente: A Su Excelencia y a su esposa y a los suyos se les daría la más absoluta protección".

"No se trata de protección para mí y para mi esposa —repliqué—, porque nosotros estamos listos a sacrificarlo todo aquí, como es nuestro deber. Lo fundamental es la protección de la patria. Yo considero —agregué— que esa solución no es posible, porque no sería constitucional y yo estoy decidido a mantenerme a todo trance dentro de la Constitución, como única norma para preservar el indispensable prestigio de las autoridades ante propios y extraños y porque de otro lado, yo no abandonaré por ningún motivo en estos momentos de peligro, el puesto supremo de responsabilidad que me ha dado la República" y añadí enseguida.

PROPONGO UN GABINETE MILITAR

"¿Quieren ustedes, señores Generales, que estudiemos la posibilidad de un Gabinete Militar?"

"Señor Presidente: no creemos que esa sea la solución", fue la respuesta de uno de ellos. "En primer lugar, porque dispersados nosotros en las distintas carteras, cuyo manejo no conocemos, lejos de favorecer la posición del Gobierno, podríamos complicarlo más en las presentes y difíciles circunstancias. En segundo lugar, porque si todos los Jefes de más alta categoría, como sería lógico, ocupamos los Ministerios, no quedaría quién comandara las Fuerzas Militares en este momento tan complejo y decisivo".

"Ante tal estado de cosas —dije entonces— a mí me corresponde permanecer en mi puesto y seguir actuando como Presidente de la República y para continuar buscando las soluciones que considere más aconsejables dentro de las posibilidades que ofrezcan las fuerzas políticas del país, con la seguridad de que contaré en todo momento con la eficaz colaboración de ustedes y con la lealtad de las Fuerzas Militares".

"¿Cuál será su actitud personal ante las presentes circunstancias?" me preguntó el mismo jefe que pocos minutos antes se había referido a la posible protección de mi personal.

"Morir aquí, señor General si llegara el caso, porque prefiero eso a morir como un Presidente fu-

gitivo, de cualquier terrible y dolorosa enfermedad...".

En ese instante los Jefes Militares, especialmente aquél que me había hecho la última pregunta me dijeron: "Señor Presidente, nosotros también estamos dispuestos a morir a su lado si fuere preciso.

Esperamos sus órdenes".

"Señores Generales: la lealtad de ustedes ha sido siempre la salvaguardia de este país y lo es en este día más que en ningún otro. Cada uno de ustedes puede ir, en consecuencia a ocupar su respectivo puesto de mando, con excepción del Señor General Ocampo, a quien le pido permanecer en Palacio".

LOS GENERALES HABLAN CON ECHANDIA

Yo había advertido, cuando empecé a hablar con los Generales, que por ningún motivo se me llamara, salvo el caso de lograrse una comunicación telefónica con Ibagué. Me hallaba vivamente preocupado en el desarrollo de los sucesos del Tolima, en donde una radiodifusora desde la capital del departamento agitaba violentamente los ánimos o incitaba a la revuelta y al saqueo sin que la autoridad respectiva hubiera podido o querido silenciarla.

En ese instante se me avisó que estaba lista la comunicación con Ibagué. Me levanté inmediatamente para ir a atenderla.

Al salir a los pasillos, en dirección al teléfono de larga distancia, uno de los altos Jefes Militares me dijo: "Señor Presidente: sabemos que está aquí el doctor Echandía, y desearíamos hablar con él, si su Excelencia no tiene inconveniente para ello".

"Absolutamente ninguno, señor General —contesté— pueden hacerlo", y seguí al despacho del Abogado de la Presidencia a comunicarme con Ibagué y a impartir terminantes órdenes de que la Radiodifusora revolucionaria fuera silenciada inmediatamente en cualquier forma.

A mi regreso ya había terminado la conversación entre los Generales y el Doctor Echandía. Este no tenía, en esos momentos, a excepción de su carácter de alto jefe del liberalismo, sino la condición de ciudadano particular y de jefe político que había acudido a Palacio por acto propio, espontáneo de su parte, con el objeto de hablar conmigo sobre la situa-

ción, según lo dejé expuesto. Tampoco tenía en ese instante promesa u oferta mía de posición alguna en el Gobierno. Los jefes liberales nada concreto sabían a esa hora respecto a mis proyectos políticos. Yo mismo no había tomado aún decisión ninguna definitiva como lo demuestra el hecho de haber ofrecido a los Generales la constitución de un Gabinete Militar.

Entiendo, por lo que se ha dicho después, que el doctor Echandía dio su opinión adversa a la posible constitución de una Junta Militar.

En el momento mismo en que yo regresé de mi conversación telefónica con Ibagué, atendí a la despedida de los señores generales y pasé al salón de la Secretaría acompañado del General Ocampo. Los jefes liberales se encontraban en el salón, listos nuevamente a retirarse. Este hecho, relatado también en el folleto del doctor Estrada Monsalve, es de una importancia excepcional pues demuestra, categóricamente y sin lugar a dudas, que hasta ese momento no existía el menor ofrecimiento político del Presidente de la República a la comisión liberal.

EL PLANTEAMIENTO POLITICO

Vamos a entrar ahora sí al momento culminante de la crisis política.

Durante mis conversaciones con los jefes liberales y con los ministros conservadores y en los intervalos que me dejaban las preocupaciones de carácter militar, yo había venido meditando intensamente y aun comentando con algunos de mis colaboradores, las posibles soluciones que se abrirían al paso de los acontecimientos y dentro de los cuales tendría necesariamente que orientar la dirección del país.

Es evidente que aquellas no podían ser otras que las siguientes: una solución militar a base de un Gabinete compuesto por altos jefes del Ejército, la constitución de un gabinete homogéneamente conservador, o el regreso al Ministerio de Unión Nacional, pues la de una Junta Militar había sido categóricamente descartada.

La solución de un gabinete homogéneamente conservador no parecía tener las menores probabilidades de éxito, frente a la realidad de aquellos instantes que no es posible olvidar, desconocer o defor-

mar, porque ella está en el alma y en la memoria de todos los colombianos que la vieron. Varios de los ministros conservadores ni siquiera habían podido llegar a Palacio y aún ignorábamos el sitio donde se encontraban ellos. A eso había que agregar el que el mismo jefe del partido y alto miembro del Gobierno conceptuaba que la única solución posible se encontraba dentro del campo militar, como se desprendía claramente de la audiencia pedida por él para que yo recibiera a los altos jefes del Ejército y de la propuesta que éstos acaban de formularme.

Hay momentos en que un Jefe de Estado tiene que obrar inmediatamente y en una forma decisiva pues no hacerlo o aplazar una solución sería mostrarse inferior a su puesto y a sus compromisos con la Patria.

Yo no tuve con el doctor Gómez ninguna conversación distinta de la ocurrida telefónicamente a mi llegada al Palacio, como antes lo mencioné, la que voy a relatar más adelante, verificada a las once de la mañana del 10 de Abril. Ya dije que cuando el doctor Gómez llamó a Palacio en solicitud de la audiencia para los Generales no habló personalmente conmigo.

SOLO HABIA TRES SOLUCIONES

Eliminadas las dos primeras soluciones por los motivos que dejo apuntados, subsistía sin embargo, la obligación ineludible de salvar al país haciendo uso de los medios que estuvieran a mi alcance. A un mandatario no le es dado —máxime en aquellas excepcionales circunstancias— decir que nada puede o debe hacer frente a los hechos por terribles y amenazantes que ellos sean. El Gobierno no es la simple teoría de autoridad, ni el aplazamiento de los problemas en la espera indefinida ante acontecimientos que se precipitan momento por momento sino la decisión firme y precisa frente a los problemas de la respectiva emergencia.

Asumí, en consecuencia, la responsabilidad de una nueva solución, porque de no haberlo hecho así, de haber retrocedido ante el peligro de adoptar sin vacilaciones una línea de conducta política, por expuesta que ella fuera a futuras interpretaciones,

habría sido inferior a las circunstancias y a mi alto cargo.

Antes de comunicar a los dirigentes liberales cualquier posible decisión concreta que yo hubiera contemplado en relación con ello, había esperado cerca de veinte horas ocupado en la defensa militar del país y había realizado las gestiones que acabo de relatar.

LE OFREZCO EL MINGOBIERNO AL DOCTOR ECHANDIA

Fue entonces cuando ofrecí al doctor Echandía, en presencia de todas las personas que se encontraban en ese momento en la sala de la Secretaría General, la Cartera de Gobierno.

Uno de los liberales allí presentes, exclamó: "El ministro de Guerra también debería ser un liberal".

"El ministro de Guerra será el Teniente General Ocampo —respondí enfáticamente—. No he elegido para ese cargo, a determinado General sino al de más alta Jerarquía en el Ejército".

Otro de los jefes liberales arguyó entonces: "Pero el Jefe de la Policía, al menos, debe ser liberal".

"Acabo de nombrar Jefe de la Policía al Coronel Régulo Gaitán", fue mi respuesta.

El doctor Echandía me dijo entonces estas palabras: "Señor Presidente, para poder aceptar el Ministerio de Gobierno, necesito saber cómo va a quedar constituido el Gabinete".

Me recordé entonces de un hecho histórico que pocas horas antes habíamos estado comentando con algunos de los ministros y que todos conocen: fue aquel célebre episodio del ataque del General Canal a los Cuarteles de San Agustín, al finalizar la guerra del 60. La insistencia de este jefe a sus adversarios sobre la necesidad de una respuesta inmediata a su nota de solicitud de rendición, hizo pensar a un hombre del talento extraordinario del doctor Núñez, que tal petición, para obtener una respuesta en tan breve término, implicaba una debilidad en la posición del enemigo. Significaba que Mosquera avanzaba sobre la ciudad y que la situación de Canal era angustiosa. Núñez aconsejó entonces que se le debía manifestar al jefe conservador que la respuesta solo sería dada al transcurrir la noche, esa

demora en responderle obligó a Canal a abandonar la capital.

Siguiendo aquel antecedente de la historia pensé que si yo afirmaba estar dispuesto a constituir el Gabinete inmediatamente, los dirigentes liberales podían considerar, que la situación militar en todo el país no era muy clara, como yo lo había manifestado y que el Gobierno no se hallaba totalmente seguro. Esto podría traer nuevas complicaciones en la difícil situación de la capital. Rápidamente declaré entonces:

"Doctor Echandía: dentro de tres horas (en ese momento eran las nueve de la mañana), le diré a usted cuál es el Gabinete. Usted ha sido Presidente y sabe muy bien que un equipo ministerial no se organiza con la facilidad con que se arregla un juego de póker. Pero sí voy a anunciar una cosa —agregué—. Será un Gabinete de Unión Nacional en los mismos términos que el constituido el 7 de Agosto de 1946, cuando de acuerdo con un programa preciso, cumplí el prospecto de gobierno que me señaló el Partido Conservador en la Convención del Colón. Sobre las mismas bases constituiré las gobernaciones.

"Solo me resta enunciar —añadí— que dentro de este Gabinete paritario daré el Ministerio de Justicia a un amigo del doctor Gaitán, porque necesito, como Presidente de Colombia, y como miembro del Partido Conservador, que la investigación del delito cometido se haga en forma tal, que no pueda quedar de modo alguno la menor mancha para el Gobierno y para el conservatismo toda vez que con este delito se han comprometido gravemente no solo el porvenir de la República, sino también la paz y la tranquilidad de toda América".

Los jefes liberales se despidieron sin ninguna otra conversación ni comentario. "¿Dónde puedo comunicarle la constitución del Gabinete, doctor Echandía?"

"Estaré en las Oficinas de *El Tiempo*, y allí puede llamarme, señor Presidente", respondió.

CON EL DOCTOR GOMEZ AL TELEFONO

Más tarde, alrededor de las once de la mañana hablé con el doctor Laureano Gómez, quien perma-

necía en el Ministerio de Guerra y con el cual no había tenido otra conversación que la muy breve a mi llegada a Palacio, pocos minutos después de los disparos hechos al doctor Gaitán, según acabo de decirlo.

Le manifesté mi propósito de dar solución política al grave problema que vivíamos y le dije que quería solicitarle me siguiera acompañando en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Le leí a continuación la nómina de los otros ministros. El doctor Gómez me preguntó en qué forma quedaría constituido el Gabinete en el caso de no aceptar él. Insisto ante el doctor Gómez de que su presencia en el Gabinete era esencial para el Gobierno y para el país pero si él no creía posible acompañarme, entonces el Gabinete quedaría en la forma que acababa de leerle con la sola modificación de que el doctor Eduardo Zuleta Angel sería nombrado ministro de Relaciones Exteriores.

"Haga lo segundo, Presidente, aunque no creo que eso resuelva la situación" fue la respuesta que me dio el doctor Gómez en tono tranquilo y nos despedimos cordialmente.

La escogencia del doctor Zuleta Angel para el Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la no aceptación del doctor Gómez la hice no solo por sus grandes conocimientos y experiencia en el campo diplomático, sino también porque en el Gabinete homogéneo existente hasta aquel momento y al cual había pertenecido el jefe conservador, el doctor Zuleta había desempeñado el alto cargo de ministro de Gobierno con absoluta complacencia del doctor Gómez manifestada en presencia del doctor Camilo de Brigard Silva.

Este Gabinete homogéneo había sido constituido por mí cuando rechacé las exigencias políticas del liberalismo que me habían sido presentadas por una comisión de la Convención Nacional Liberal.

EL NUEVO GABINETE

El 10 de Abril quedaron además en el Gabinete figuras tan definidas y caracterizadas dentro del conservatismo como los doctores Luis Ignacio Andrade, José María Bernal, Evaristo Sourdis, Guillermo Salamanca y José Vicente Dávila Tello, y del

lado liberal los doctores Darío Echandía, Samuel Arango Reyes, Alonso Aragón Quintero, Jorge Bejarano, Pedro Castro Monsalve, Fabio Lozano y Lozano, todos los cuales aceptaron y se posesionaron de sus respectivas carteras.

Por lo demás, como lo dije en mi discurso de hace un año en el "Temel", yo tengo la convicción íntima, como la tienen los colombianos todos, que de no haber obrado en la forma en que lo hice en la solución de la crisis del 9 de Abril, la suerte del país hubiera sido bien distinta, y Dios sabe en qué condiciones estaría hoy nuestra Patria.

UN FALLO QUE ME HONRA EN EXTREMO

El doctor Gómez viajó posteriormente a Medellín por su propia voluntad y según entendí entonces por consejo del señor doctor Andrade, quien creía que allí estaría más seguro. El 21 del mismo mes de Abril pronunció por la radio de Medellín las siguientes textuales palabras:

"Jamás estuvo la patria en mayor riesgo de muerte que en la tarde infernal del 9 de Abril. Se asestó entonces contra su corazón un cobardísimo golpe preparado con la alevosía más villana. Se intentó asesinar la libertad, esta sagrada libertad que es la estructura esencial de la nación colombiana y el horrendo crimen se preparó bajo la égida de la libertad que nuestro régimen constitucional consagra, precisamente para aniquilarla y enterrar a Colombia en la barbarie y la tiranía más afrentosa.

"El primer impacto no logró triunfar por la heroica entereza, por la dureza diamantina, por el temple descomunal, digno del alma de Bolívar, del egregio Presidente Ospina Pérez. Contra la muralla de bronce de su pecho se hizo pedazos el oneroso turbión revolucionario. El salvó la libertad; él salvó la República; él salvó la honra de Colombia. LAUREANO GOMEZ".

Mariano Ospina Pérez.

Recuerdo muy bien que a eso de las once de la mañana del diez de Abril, el Presidente me llamó a su despacho para comentar los últimos desarrollos políticos y la forma como pensaba integrar su gabinete. Me leyó la

nómina escogida y acto seguido llamó por teléfono al Dr. Laureano Gómez para informarle que deseaba que lo continuara acompañando en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con anterioridad, tal como lo relata el Presidente Ospina en el documento transcrito, había designado como Ministro de Guerra al General Ocampo y le había ofrecido la Cartera de Gobierno al Dr. Darío Echandía. El curso de la conversación telefónica me reveló que el Dr. Gómez rechazaba el ofrecimiento pues estimaba que esa solución no era la más adecuada.

En los primeros momentos y como una reacción que podría explicarse por los factores emocionales y humanos que los circundaban, los dirigentes del liberalismo incurrieron en el error de creer que podría utilizar la tragedia para reconquistar el poder exigiendo el retiro de Ospina Pérez e invitando al Dr. Santos a que se encargase de la Presidencia como Primer Designado.

Esta equivocada estrategia se debió también, en parte, a que ciertos personajes liberales creyeron que el temperamento suave y las buenas maneras del Presidente Ospina reflejaban un espíritu irrestrictamente conciliador. Pocas horas después tuvieron ocasión de rectificar tan funesta interpretación y de conocer mejor las condiciones humanas de Ospina.

Quedó claramente establecido que en ese momento de dolor y de confusión nacional, el liberalismo corrió la aventura de trasladarse a Palacio a pedir la renuncia al Presidente. Se trataba nada menos que de un golpe de Estado, con respaldo en la anarquía.

Antes de visitar al Presidente, el Dr. Roberto García Peña, Director de *El Tiempo*, había dirigido el siguiente despacho telegráfico al Dr. Eduardo Santos:

"Bogotá, Abril 9 de 1948. Eduardo Santos. Nueva York. Confírmole informaciones asesinato Gaitán. Situación hase agravado extraordinariamente. Pueblo incendiado; Gobernación, Ministerios Gobierno. Educación, Justicia, *Siglo* destruido. Numerosos muertos.

Policía dividida gran parte acompaña al liberalismo. Constituyóse Junta compuesta Echandía, Lleras Restrepo, Salazar Ferro, Araújo, Plinio Mendoza, quienes en este instante conferencian Presidente a quien pedirán renuncia. Parece propósito es designe mingobierno Echandía encargarlo poder mientras usted llega. Noticias resto país deficientísimas. Parece liberales tomáronse Gobierno Santander, Caldas. Roberto".

A su turno los jefes naturales del liberalismo se dirigían al Dr. Santos en igual sentido.

He aquí el histórico texto:

"Bogotá, 9 de Abril de 1948. Eduardo Santos. Nueva York. Ante gigantesco movimiento hase desencadenado país asesinato Dr. Gaitán parece casi segura separación poder Presidente Ospina. Creemos indispensable su inmediata presencia fin asuma constitucionalmente Gobierno evitar mayores descalabrados infortunios República. Echandía, Lleras Restrepo, Salazar Ferro, Araújo, Mendoza, Zea Hernández, Herrera Anzoátegui, Arango Tabera, Esguerra, Posada".

El relato del Dr. Ospina sobre ese histórico proceso aclara suficientemente cuál fue su posición, cuál su conducta y sus ofertas.

Posteriormente surgió un debate aparentemente sin mucha trascendencia pero que sin embargo tuvo influencias en los posteriores desarrollos. Los comisionados liberales afirmaban que ellos se habían trasladado a Palacio por invitación que les había hecho el Presidente Ospina. A su turno éste manifestó siempre que había recibido a través de un importante personaje, la solicitud de una audiencia.

Parece que en este curioso episodio ambas partes tienen la razón. Según mis conocimientos la verdad histórica fue la siguiente:

El Dr. Camilo de Brigard, periodista y diplomático ilustre, quien en ese entonces ejercía la secretaría de la Conferencia Panamericana, consciente de la gravedad de la situación, resolvió dar un golpe de audacia.

Al conocer que los jefes del liberalismo estaban congregados en *El Tiempo*, llamó telefónicamente y se puso en contacto con uno de ellos al cual manifestó que estaba comisionado por el Presidente Ospina para invitarlos a Palacio. Ni el Presidente Ospina había conversado con el Dr. De Brigard ni le había dado tal encargo. Inmediatamente conversó con el Presidente Ospina y le expresó que por su conducto los jefes liberales deseaban solicitarle una audiencia a lo cual, como era natural, accedió el Presidente.

Incurrió el Dr. De Brigard en lo que la Iglesia califica como una mentira piadosa, pero sin duda alguna fue muy útil, para establecer el diálogo entre el liberalismo y el Jefe del Estado, del cual surgieron las soluciones históricas que le permitieron al país restablecer el orden y reencontrar el cauce de su vida democrática.

Siempre he creído que el incidente carece de la importancia que en su momento se le asignó y que el Dr. De Brigard prestó un buen servicio.

En las últimas horas de la mañana del diez de Abril el Presidente Ospina comunicó a los comisionados liberales la siguiente integración del nuevo Gabinete:

Ministro de Gobierno Darío Echandía; ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Zuleta Angel; ministro de Justicia Samuel Arango Reyes; ministro de Hacienda y Crédito Público José María Bernal; ministro de Guerra Teniente General Germán Ocampo; ministro de Agricultura y Ganadería Pedro Castro Monsalve; ministro de Trabajo Evaristo Sourdís; ministro de Higiene Jorge Bejarano; ministro de Comercio e Industrias Guillermo Salamanca; ministro de Minas y Petróleos Alonso Aragón Quintero; ministro de Educación Nacional Fabio Lozano y Lozano; ministro de Correos y telégrafos José Vicente Dávila Tello; ministro de Obras Públicas Luis Ignacio Andrade.

Los jefes liberales, reunidos en *El Tiempo*, analizaron la decisión del Presidente Ospina, y después de un debate, que no fue fácil, resolvieron darle su apoyo a la presencia de sus ministros en el Gabinete. En ese momento tuvo mucha importancia la tranquila y patrióti-

Policía dividida gran parte acompaña al liberalismo. Constituyóse Junta compuesta Echandía, Lleras Restrepo, Salazar Ferro, Araújo, Plinio Mendoza, quienes en este instante conferencian Presidente a quien pedirán renuncia. Parece propósito es designe mingobierno Echandía encargarlo poder mientras usted llega. Noticias resto país deficientísimas. Parece liberales tomáronse Gobierno Santander, Caldas. Roberto".

A su turno los jefes naturales del liberalismo se dirigían al Dr. Santos en igual sentido.

He aquí el histórico texto:

"Bogotá, 9 de Abril de 1948. Eduardo Santos. Nueva York. Ante gigantesco movimiento hase desencadenado país asesinato Dr. Gaitán parece casi segura separación poder Presidente Ospina. Creemos indispensable su inmediata presencia fin asuma constitucionalmente Gobierno evitar mayores descalabrados infortunios República. Echandía, Lleras Restrepo, Salazar Ferro, Araújo, Mendoza, Zea Hernández, Herrera Anzoátegui, Arango Tabera, Esguerra, Posada".

El relato del Dr. Ospina sobre ese histórico proceso aclara suficientemente cuál fue su posición, cuál su conducta y sus ofertas.

Posteriormente surgió un debate aparentemente sin mucha trascendencia pero que sin embargo tuvo influencias en los posteriores desarrollos. Los comisionados liberales afirmaban que ellos se habían trasladado a Palacio por invitación que les había hecho el Presidente Ospina. A su turno éste manifestó siempre que había recibido a través de un importante personaje, la solicitud de una audiencia.

Parece que en este curioso episodio ambas partes tienen la razón. Según mis conocimientos la verdad histórica fue la siguiente:

El Dr. Camilo de Brigard, periodista y diplomático ilustre, quien en ese entonces ejercía la secretaría de la Conferencia Panamericana, consciente de la gravedad de la situación, resolvió dar un golpe de audacia.

Al conocer que los jefes del liberalismo estaban congregados en *El Tiempo*, llamó telefónicamente y se puso en contacto con uno de ellos al cual manifestó que estaba comisionado por el Presidente Ospina para invitarlos a Palacio. Ni el Presidente Ospina había conversado con el Dr. De Brigard ni le había dado tal encargo. Inmediatamente conversó con el Presidente Ospina y le expresó que por su conducto los jefes liberales deseaban solicitarle una audiencia a lo cual, como era natural, accedió el Presidente.

Incurrió el Dr. De Brigard en lo que la Iglesia califica como una mentira piadosa, pero sin duda alguna fue muy útil, para establecer el diálogo entre el liberalismo y el Jefe del Estado, del cual surgieron las soluciones históricas que le permitieron al país restablecer el orden y reencontrar el cauce de su vida democrática.

Siempre he creído que el incidente carece de la importancia que en su momento se le asignó y que el Dr. De Brigard prestó un buen servicio.

En las últimas horas de la mañana del diez de Abril el Presidente Ospina comunicó a los comisionados liberales la siguiente integración del nuevo Gabinete:

Ministro de Gobierno Darío Echandía; ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Zuleta Angel; ministro de Justicia Samuel Arango Reyes; ministro de Hacienda y Crédito Público José María Bernal; ministro de Guerra Teniente General Germán Ocampo; ministro de Agricultura y Ganadería Pedro Castro Monsalve; ministro de Trabajo Evaristo Sourdis; ministro de Higiene Jorge Bejarano; ministro de Comercio e Industrias Guillermo Salamanca; ministro de Minas y Petróleos Alonso Aragón Quintero; ministro de Educación Nacional Fabio Lozano y Lozano; ministro de Correos y telégrafos José Vicente Dávila Tello; ministro de Obras Públicas Luis Ignacio Andrade.

Los jefes liberales, reunidos en *El Tiempo*, analizaron la decisión del Presidente Ospina, y después de un debate, que no fue fácil, resolvieron darle su apoyo a la presencia de sus ministros en el Gabinete. En ese momento tuvo mucha importancia la tranquila y patrióti-

ca intervención de Carlos Lleras, quien, según texto recogido por Abelardo Forero Benavides, declaró lo siguiente:

"Soy liberal —dice Carlos Lleras— y por serlo, soy partidario de las soluciones liberales. No podemos ir a la revolución y al golpe de Estado. Hemos procurado buscar otras fórmulas y con todo valor las hemos examinado en presencia del Señor Presidente de la República. El nos ha dicho: 'si yo considerara que mi renuncia, podría llegar a ser una contribución a la pacificación del país, con mucho gusto renunciaría. Porque desde el punto de vista personal, de conveniencia propia, eso es lo que más me agradaría. pero no veo que esa sea un solución afortunada, porque hay departamentos donde existen gobernantes conservadores, y al tener noticia de mi retiro, se puede producir la revuelta, y desencadenarse la guerra civil. Hay necesidad de buscar otras *fórmulas'*.

"Sentada la decisión de que el Presidente no se retira —añadió Carlos Lleras—, ¿cuál es nuestro deber de liberales? Permitir que se abalee al pueblo inerme, desorganizado y sin planes de acción? ¿Permitir que hoy se precipite una matanza en masa, en las calles de la ciudad? Nuestro deber de liberales es otro. Y también nuestro deber de compatriotas. Porque no se pueden olvidar en estos instantes los intereses del país, coinciden por fortuna con los del liberalismo".

La reconstrucción de la Unión Nacional fue recibida con gran regocijo, pero ese solo paso no era suficiente para restablecer el orden público profundamente quebrantado pues todavía la subversión controlaba posiciones peligrosamente estratégicas como la Quinta División de la Policía en Bogotá y algunos gobernadores que se habían levantado en armas, como el del Tolima, no se resignaban aún a reconocer el nuevo orden.

El 10 de Abril fue un día de intensa actividad y de trascendentales definiciones. El Presidente Ospina atendió desde su despacho los más diversos frentes y después de posesionar el gabinete se puso en contacto

permanente con los Gobernadores para revisar la situación de los distintos Departamentos.

Recuerdo que en las horas de la tarde, después de un breve refrigerio, nos llamó a su despacho a los Drs. Evaristo Sourdís, Rafael Azula Barrera y a mí y nos expresó que consideraba indispensable dirigirse al país por la Radiodifusora Nacional con el fin de informarle a los colombianos sobre las decisiones que se habían adoptado y la conducta del Gobierno y de las autoridades. Nos agregó, que nos llamaba con el fin de que le preparásemos un proyecto de declaración pues él tenía que ocuparse de otras materias. Nos indicó cuáles debían ser las líneas generales de ese documento.

En asocio de Evaristo y Rafael trabajamos en la redacción de ese escrito y a eso de las seis de la tarde terminamos el borrador.

El Dr. Ospina lo leyó con atención y le hizo algunos comentarios y retoques indicándonos, además, que le hiciésemos ciertas adiciones. Después de esta revisión dictamos el texto final.

En mi oficina de la Secretaría Económica se habían instalado los micrófonos y controles de la Radiodifusora Nacional, pues por indicación del Señor Presidente yo había asumido la supervigilancia de esta Entidad.

A las ocho de la noche, rodeado por los ministros y secretarios allí presentes, entre los cuales se encontraba el Dr. Darío Echandía, el Presidente Ospina inició la lectura de su declaración. Sin embargo, a los pocos minutos resolvió prescindir del papel e improvisar una de las más impresionantes alocuciones que he tenido oportunidad de oír a un Jefe de Estado. La tensión de las horas anteriores, la responsabilidad del momento y todos los sentimientos de patriotismo que revivían en su espíritu, cargaron de una altísima elocuencia las palabras que en esa oportunidad pronunció. Como es bien sabido el Dr. Ospina carecía de condiciones de orador y a pesar del ejercicio frecuente no adquirió nunca ni riqueza de idioma ni facilidad de palabra. Sin

embargo, esa noche le habló al país no sólo como un auténtico Jefe de Estado, sino con todos los atributos de un gran tribuno.

La proclama presidencial del 10 de Abril fue reconstruida posteriormente y considero indispensable reproducirla en toda su extensión:

Colombianos:

Con honda emoción me dirijo nuevamente al país comenzando por renovar mi más enfática protesta por el asesinato del señor doctor Jorge Eliécer Gaitán, insigne colombiano de cuyo inteligencia e ilustración estaba orgullosa la República. Al condenar este crimen, tan doloroso como reprobable, reafirmo mi voluntad de aplicar una justicia inflexible para que los responsables sean sancionados de acuerdo con las leyes y a fin de que se investiguen rigurosamente las causas y el origen del horrendo atentado. Realmente, la muerte del eximio jefe político representa una pérdida irreparable para nuestra democracia, no sólo por las excepcionales condiciones de su voluntad tesonera y de su privilegiado talento, sino también por los servicios que le había prestado a la nación en posiciones eminentes.

Hablo al país desde el Palacio de la Carrera, la morada tradicional de los Presidentes de Colombia, donde he permanecido asumiendo la totalidad de mis responsabilidades y deberes, sin detenerme a considerar los riesgos y sacrificios que esta actitud imponga, con ánimo sereno y tranquilo. A mi lado se encuentran ilustres personalidades de todos los partidos, y me rodean con decisión heroica prestigiosos jefes, oficiales y soldados del ya glorioso Ejército Nacional que acudieron, desde los primeros instantes, a defender las instituciones amenazadas, expresándome su lealtad irrestricta como Jefe Supremo que soy de las Fuerzas Armadas de la República y brindándome su respaldo absoluto en la tarea de restaurar en la nación el imperio de la autoridad y del orden.

Los hechos que estamos contemplando son suficientemente claros y elocuentes para que yo ponderе su gravedad y presente ante el país la magnitud del drama a que nos ha precipitado la conducta irresponsable y criminal de sujetos movidos por el

fanatismo y por el odio. En medio de esta ola de locuras, el Gobierno no puede permitir que la anarquía nos devore y que el caos destruya la grandeza y la gloria de Colombia. Pensando sólo en el interés de la Patria, con serenidad pero también con máxima energía, este Gobierno está dispuesto a aplastar, cuando sea necesario, el movimiento subversivo que amenaza hundir al país en una definitiva y ya casi irreparable catástrofe. Tengo en mis manos la bandera de la legitimidad como Presidente de la República, y prometo que ella no habrá de arriarse mientras una gota de sangre aliente en mis venas. Jamás ha practicado una política sectaria, sino la más amplia y generosa que haya conocido la Nación, a todo lo largo de su historia, hasta el punto de que el programa de Unión Nacional, que ha sido la norma invariable de mi Gobierno, recibe hoy, frente a estos trágicos sucesos que avergüenzan a la República, la adhesión de ilustres e importantes figuras de los dos partidos tradicionales, fortaleciendo así una tesis que he venido predicando desde el día en que acepté la candidatura presidencial, y que es la única capaz de salvar, en estos momentos, la paz pública, el orden jurídico y el propio decoro de nuestra democracia.

No es, pues, el pensamiento expuesto por mí como Jefe del Estado un programa que sea necesario rectificar en uno solo de sus puntos. Todo lo contrario. Los hechos lo afianzan hasta el extremo de que la República no encuentra en las actuales circunstancias camino distinto para su salvación. Por fortuna lo han comprendido así los jefes responsables de todos los partidos que aquí están presentes y prometen respaldarla con un generoso espíritu patriótico de lealtad, de comprensión y de sacrificio.

De esta manera el programa de Unión Nacional cuenta de nuevo con el apoyo de importantes figuras del liberalismo, y continúa teniendo la adhesión del Partido Conservador y el fervoroso respaldo de sus masas. Sobre estas bases ha sido posible reintegrar el gabinete ejecutivo con la colaboración de las dos colectividades en igual proporción, y designar para el Ministerio de Guerra a un general de la República. El decreto respectivo procedí a dictarlo ayer en las horas de la noche, integrando la nómina ministerial en la siguiente forma: ministro de Gobierno

Dr. Darío Echandía; ministro de Relaciones Exteriores Dr. Eduardo Zuleta Angel; ministro de Justicia Samuel Arango Reyes; ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. José María Bernal; ministro de Guerra Teniente General Germán Ocampo; ministro de Agricultura y Ganadería Dr. Pedro Castro Monsalve; ministro del Trabajo Dr. Evaristo Sourdís; ministro de Higiene Dr. Jorge Bejarano; ministro de Comercio e Industria Dr. Guillermo Salamanca; ministro de Minas y Petróleos Dr. Alonso Aragón Quintero; ministro de Educación Nacional Dr. Fabio Lozano y Lozano; ministro de Correos y Telégrafos Dr. José Vicente Dávila Tello; ministro de Obras Públicas Dr. Luis Ignacio Andrade.

El Gobierno así constituido ha ratificado el decreto respectivo por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República. Los Gobernadores, Intendentes y Comisarios, y en general, todas las autoridades del país deben proceder de acuerdo con la situación, cumpliendo estrictamente las instrucciones que le sean impartidas. Cualquier falla u omisión en el cumplimiento del deber será un acto de traición a la patria que habrá de ser severamente sancionado. Estamos ante un movimiento de inspiración y práctica comunistas en el cual vienen interviniendo indeseables elementos extranjeros, algunos de los cuales han caído en manos de las fuerzas leales al Gobierno y serán juzgados por los Tribunales Militares. El sorpresivo golpe, que parecía premeditado en todos sus detalles para implantar en el país la revolución social con sus consecuencias de destrucción y de barbarie, característica de esta clase de movimientos, pudo consumar durante las horas de su oscuro dominio, horrendos atentados en la capital de la República y en algunos lugares del país.

Jamás una ciudad fue sometida, como Bogotá, al más tremendo sacrificio. Sus edificios, sus monumentos, sus ricas mansiones fueron objeto de una vandálica destrucción que redujo a escombros obras de arte y de belleza, orgullo de la cultura colombiana. Cuanto habíamos construido con inmenso esfuerzo para presentarnos decorosamente ante las naciones amigas, fue bárbaramente aniquilado

hasta dejar convertido todo un hacinamiento de escombros. La historia nacional no conoce una página más vergonzosa de profanación y cobardía. Una urbe generosa como la capital de la República, que le ha abierto siempre sus puertas hospitalarias a todos los hijos de la patria, no merecía tanta humillación y tanta afrenta. En nombre de la cultura yo condeno estos atentados que nos envilecen y postran ante el mundo civilizado.

Pero el torpe y oscuro movimiento, con sus crímenes abominables, el saqueo inverosímil y la destrucción y el incendio de la capital del país, ha fracasado gracias a la oportuna intervención de nuestro ejército, que ha vuelto por el decoro nacional, y a la colaboración que viene prestando la ciudadanía bogotana, la cual, repuesta del estupor y de la sorpresa que le causó el villano golpe, está organizándose en defensa de la legalidad, como en las grandes luchas cívicas en que el pueblo de Colombia ha puesto de presente su decisión y su heroísmo para salvarse de un definitivo desastre. Las turbas irresponsables que, con el concurso de elementos que tenían a su cargo la custodia del orden, pudieron cometer toda clase de excesos y propagar por los radios locales, que asaltaron en los primeros instantes, las más absurdas y calumniosas versiones de los hechos, está ya dominada.

Por otra parte, este brote de barbarie ha sido suficiente para que el país, se dé cuenta de la magnitud del peligro que lo amenaza. Los agitadores que precipitaron la destrucción de Bogotá y cuya obra puede verse en las ruinas humeantes de nuestros edificios, han sido imposibilitados para proseguir con su indigna tarea. Con la colaboración del Ejército los servicios públicos se están restableciendo, y pronto lograremos el retorno a la normalidad, cualesquiera que sean los sacrificios necesarios para alcanzar tan indispensable objetivo. Cada persona, por su parte, debe seguir prestando, dentro de sus posibilidades, la contribución que le sea solicitada. En la hora común del salvamento todo aporte es valioso.

Los reservistas se están presentando ya a los cuarteles, cumpliendo así la orden dada por el Gobierno en el día de ayer. Esta es una hora que exige

abnegación y sacrificios; todos deben actuar con serenidad, pero también con energía. La suerte de Colombia depende de la voluntad y servicio que logremos poner en su defensa. Nadie deje de cumplir con su deber porque este momento es decisivo para la suerte del país durante muchos lustros.

Pero el Gobierno y la Nación necesitan también, como contribución máxima de los ciudadanos, la concordia, la paz y la tranquilidad colectivas. Ante el Continente y ante el mundo se está jugando el destino de la Patria. Y el hecho de estar reunida la Novena Conferencia Internacional Americana, que debió haber sido la culminación de ciento cincuenta años de vida republicana y de grandes esfuerzos, en el afán de lograr el entendimiento, la armonía, la solidaridad del Continente, nos impone el deber de sobreponernos al sorpresivo e inesperado golpe para sortear con éxito la más difícil y terrible situación de nuestra historia.

Es preciso pensar, con hondo dolor, que en estos momentos el Universo entero, los países cercanos y remotos, nuestro Continente y los otros Continentes, están mirando hacia Bogotá, en donde se han reunido, en un acto de confianza suprema en nuestras instituciones republicanas, en nuestra tradición de pueblo culto, en nuestra hospitalidad nunca desmentida, los hombres más eminentes de América a trabajar. A trabajar ¿por qué? Por la armonía, por la concordia, por la solidaridad; a buscar la manera de resolver los grandes problemas de la paz entre los países y los hombres; a estudiar los medios para levantar más y más el nivel de vida de nuestras clases trabajadoras; a consagrar en fórmulas definitivas los derechos del hombre en todos sus aspectos; políticos, sociales y económicos; su libertad espiritual y de pensamiento; todo lo más grande a que puede aspirar un hombre y aquello por lo cual todo sacrificio sería poco. En estas circunstancias nos ha sorprendido la fatalidad con un hecho que nunca alcanzaremos a lamentar de manera suficiente.

Pero los hombres fuertes y seguros de sí mismos no se abaten jamás ante el dolor ni capitulan ante la desgracia. Es el momento en que se recogen las fuerzas del espíritu, en que el temple de voluntad se muestra; y que las almas saben presentarse en lo

que valen y deben presentarse en lo que son. Vosotros, colombianos todos que me escucháis, no como jefe de partido, no como al hombre que haya salido a las plazas públicas a predicar el odio, la lucha de clases, la división o la venganza, sino como al modesto ciudadano que ha hecho el recorrido de su vida al lado de los hombres de trabajo, que cuando ha servido al país en las corporaciones públicas no lleva otras iniciativas que aquellas encaminadas a favorecer a quienes riegan la tierra con el sudor de su frente, a quienes con fervor, desde que nace el sol hasta que se pierde en las cordilleras, están haciendo patria, vosotros, colombianos, sabéis que jamás me he movido con pasiones indignas, por bastardas ambiciones o por inconfesables egoísmos. Si lucho, sabéis que no es por mí —a quien resultaría cómodo el retiro— sino por vosotros, ciudadanos humildes de las ciudades y de los campos; por vosotras madres colombianas, que habéis forjado a esta patria, ya que si a Colombia la han defendido los hombres en los campos de batalla o en las grandes corporaciones públicas, lo han hecho las mujeres colombianas en el hogar, con abnegación incalculable, sacrificios increíbles, sobre todo aquellas que hacen el milagro diario de multiplicar el escaso pan llegado a los hogares con el fin de que alcance para todos: para el esposo y para los hijos, grandes y pequeños, y es por vosotros, hombres y mujeres de mi patria; es por este país ante el cual todo sacrificio que hagamos será pequeño, por el que os pido, en esta hora extraordinaria de la República, en este instante difícil en que la Providencia quiso que el más modesto de sus hijos se encontrara en el más alto y difícil cargo de responsabilidad, que defendamos la obra común actuando con serenidad, con armonía, con paz y con orden, para reconstruir sobre las ruinas la gran Nación que crearon los libertadores y que necesitamos salvar a todo trance, en un momento definitivo de la historia.

No olvidéis que nosotros no valemos en el concierto de los pueblos del mundo por nuestros grandes batallones, ni por nuestros grandes ejércitos, por nuestros acorazados, ni por nuestras grandes flotas aéreas —que no los tenemos— aun cuando por su valor, rectitud y lealtad estas Fuerzas Armadas

nuestras, modestas en comparación con la de otros países son grandes, extraordinariamente grandes y dignas. Nosotros valemos en el concierto de los pueblos del mundo por nuestras tradiciones civiles, por nuestra lealtad a las más grandes ideas humanitarias; por esa fe que siempre hemos puesto en las soluciones del derecho, y por la Constitución que se ha forjado con el esfuerzo solidario de nuestros dos grandes partidos políticos.

Esta Colombia nos pertenece a todos sin exclusivismos de partido o de secta; no es de los conservadores o de los liberales; de éstos o de aquéllos únicamente; de los unos y de los otros. Es por ella por la que debemos trabajar en este instante. Pero, al mismo tiempo, recordemos que un deber de hospitalidad máxima nos compromete con los huéspedes que aquí están bajo nuestro alero amistoso y protector. Yo renuevo ante vosotros y ante la faz de los pueblos del mundo mi fe absoluta en las tradiciones de cultura de mi patria. Extrañas, sí, extrañas fueron aquellas manos que se alzaron criminalmente en días anteriores para darnos momentos terribles de envilecimiento y de vergüenza, y en que con el desbordamiento de la pasión, del salvajismo y del delito, se consumaron atentados incalificables. No fue el pueblo de Colombia, no fueron almas colombianas; no fueron corazones de Colombia, no fueron brazos de patriotas los que prendieron fuego a los edificios históricos, a los almacenes, a los colegios, a los templos, a los hogares, a los modestos talleres. Fue un espíritu ajeno a nosotros el que se aproximó, en un momento nefando, a oscurecer la diafanidad de nuestro destino, en forma cobarde.

Colombianos: Os repito que pido el cumplimiento de vuestros deberes; no por mí, sino por quienes estén gobernando. Es por vosotros mismos, por vuestro porvenir, por vuestra historia, por los huesos de nuestros antepasados, que en estos momentos se estremecen en sus tumbas y que, acaso desde más allá de la vida se preguntan: ¿dónde están nuestros hijos? ¿Dónde están nuestros descendientes?; ¿dónde estamos nosotros? Y yo, en nombre del pueblo que gobierno, les respondo: estáis en Colombia, en nuestra eterna y gloriosa Colombia, la misma que fundásteis, la misma que seguirá sus

destinos imperturbable y segura, y que en esta hora de amargura infinita no será abandonada a sí misma.

Por lo que a mí toca, os aseguro que cumpliré mi deber hasta el último instante: nada me hará desistir, nada me hará flaquear, jamás retrocederé ante ningún peligro, ni vacilaré ante la más grave amenaza. Cuando hago un juramento comprometo la historia y el país sabe que yo no traiciono la herencia de mi estirpe.

Porque también oigo que mis antepasados me preguntan en estos momentos: ¿Seréis infiel a vuestros compromisos?; ¿seréis infiel a vuestro destino? La banda de los Presidentes de Colombia, no estará dignamente puesta sobre ese pecho? Y yo afirmó: esta banda que podía llevar cualquiera de mis compatriotas no será manchada, no será ajada, no será rota, mientras esté sobre mi pecho.

Me sobrepondré a la circunstancia, y el término de mi propia vida será el límite de mis luchas en defensa del honor nacional.

La paz y la armonía reinarán dentro de poco en todo el territorio de la República; volverá la normalidad y, gracias al esfuerzo común, restableceremos lo perdido. Haremos una patria más grande y digna. Cada día trae su propio afán, el de hoy es un afán de pacificación, de serenidad y de vigoroso esfuerzo en pro de la reconstitución nacional. Nada de amarguras, ni desalentador pesimismo. De piés sobre la ruina, yo creo en Colombia y tengo fe en vosotros".

Una tragedia que había colocado al país al borde del abismo debería servir necesariamente para que en un acto de madura reflexión las dos colectividades pensasen que sólo a través de una conducta solidaria, podrían reconstruirse los fundamentos del sistema democrático, restablecer las disciplinas ciudadanas y sociales, e impulsar al país por la vía del progreso.

El Presidente Ospina entendió muy oportunamente que era necesario aprovechar ese ambiente de solidaridad colectiva para resolverle al país, con el concurso de

los dos partidos, una serie de problemas represados y para crear también las infraestructuras que requería el nuevo modelo de desarrollo. Entendió, igualmente, que deberían utilizarse audazmente las reglas Constitucionales y legales para buscar un mejor equilibrio social, para ordenar la vida fiscal, económica y monetaria.

Como deseaba participar en forma muy directa en la orientación y manejo de esa tarea me señaló como Secretario Económico de la Presidencia, la función de coordinar las iniciativas que constituían parte substancial de ese ambicioso programa de renovación y cambio.

Por esa circunstancia me correspondió cumplir entonces una de las más intensas, gratas, activas y fecundas tareas de mi vida pública. La jornada se iniciaba invariablemente a las ocho de la mañana y se prolongaba hasta las once o doce de la noche y casi siempre almorzaba y comía con el Presidente en el Palacio o en su residencia. Tuve entonces la oportunidad de gozar del cordialísimo afecto del Dr. Ospina y de doña Bertha y de conocer aún mejor las excelsas virtudes de un hogar que tanto ha contribuido al engrandecimiento nacional, al entendimiento entre los partidos y al progreso de la democracia.

La conducta de doña Bertha el 9 de Abril fue ejemplar y factor decisivo por su temple, coraje, y por sus ejemplares condiciones humanas para fortalecer el espíritu del Presidente, en un momento en que cualquier vacilación o debilidad, habría podido comprometer en forma definitiva el porvenir de la República. Aún el país no le ha hecho a Doña Bertha el homenaje que se merece por su conducta del 9 de Abril y los días subsiguientes. Recuerdo que cuando tuvo conciencia de la gravedad de la situación, llamó al Embajador de los Estados Unidos y le solicitó que trasladase a su hijo Gonzalo, que en esa época apenas tenía unos catorce años, y que era el menor de la familia pues aún María Clara no había nacido, a los Estados Unidos pues consideraba que no tenían derecho a comprometerlo en

una situación que podría tener un desenlace imprevisible y peligroso. Una vez que tomó esa determinación, le informó al Dr. Ospina y le agregó que ya tenían plena libertad para comprometer sus vidas pues habían puesto a salvo a su hijo menor.

No se me olvidan las noches del 10, 11 y 12 de Abril que pasé en Palacio sin regresar a mi casa limitándome a comunicarme telefónicamente con mi esposa. Siempre al amanecer doña Bertha nos repartía cuchillas de afeitar a los Secretarios con el ruego de que procediéramos a rasurarnos pues le mortificaba mucho ver a las personas con la barba del día anterior.

Con doña Bertha he tenido, a través de los años, ligeras diferencias, pues en ciertas ocasiones no he compartido sus orientaciones y decisiones políticas, pero ello no ha sido óbice para que conserve hacia ella la más afectuosa admiración y amistad.

La intensa labor administrativa y legislativa que se adelantó después del 9 de Abril fue posible gracias a la interpretación que el Consejo de Ministros hizo del artículo 121 de la Constitución.

Recuerdo muy bien cuando el Titular de la Cartera de Educación, Dr. Fabio Lozano y Lozano, informó sobre la inquietud e intranquilidad que existía en la Universidad Nacional por la circunstancia de que el Gobierno no podía atender al ruego muy insistente que formulaban los estudiantes para que se integrase una delegación deportiva universitaria que los representase en los Juegos Olímpicos que se iban a celebrar en la ciudad de Estocolmo. Explicó el Dr. Lozano que no existía ni autorización legal para el gasto ni partida en el presupuesto. Preguntó, entonces, si no era posible, para atender a la que estimaba como una justa demanda, que se dictase un decreto en desarrollo del Artículo 121 de la Constitución. A primera vista aparecía como un poco insólito que un instrumento creado para manejar el orden público marcial, se utilizase para fines como los propuestos por el ilustre ministro de Educación. Sin embargo, el Dr. Darío Echandía, con la elocuencia y vigor que lo distingue cuando se apasiona

con una tesis y con su brillo dialéctico subyugante, explicó cómo el orden marcial previsto en 1886, debería ahora enriquecerse con un nuevo contenido o sea el orden público, económico y social, ya que en las sociedades modernas la tranquilidad muchas veces se vé perturbada por estas causas, más que por el orden público formal. Explicó, además, que era necesario darle a los instrumentos de la Carta una interpretación dinámica, con el fin de que se pudieran emplear para conjugar y manejar las nuevas situaciones que surgen en una democracia que se encuentra en proceso evolutivo. Unánimemente los ministros acogieron esa tesis y se dictó entonces el Decreto 2325 de 1948 "por el cual se autoriza el gasto de una partida en poder del Comité Olímpico Colombiano".

El liberalismo había creado, en diversas ocasiones, precedentes muy valiosos para una interpretación extensiva, amplia y elástica del artículo 121 como instrumento del manejo del orden público, económico y social del país. El primero de esos antecedentes fue el estatuto adoptado por la primera administración del Dr. Alfonso López Pumarejo, quien en desarrollo del Estado de Sitio decretado para la intendencia del Amazonas con motivo del conflicto con el Perú, cambió la legislación tributaria.

Debo recordar que la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional tal decreto pero sin dejar de compartir las tesis del Dr. López Pumarejo sobre el alcance del orden público, económico y social, sino por la circunstancia de que el Estado de Sitio entonces vigente sólo cubría una parte del territorio nacional y la Corte estimó con razón, que no podía adoptarse medidas para ser aplicadas en la totalidad del país, con un instrumento precario, en su espacio jurídico.

El Dr. Alfonso López Pumarejo se deleitaba, en extraerle todo el jugo posible a los instrumentos cesaristas de la Constitución de 1886. A pesar de que en alguna ocasión declaró que el liberalismo tenía el deber histórico de romperle varias vértebras a la obra de Caro y Núñez, sin embargo, en sus reformas constitu-

cionales se cuidó muy bien de preservar y aun de mejorar las tesis sobre el Ejecutivo fuerte. Tal tendencia inspiró también a su hijo el expresidente López Michelsen quien introdujo en la reforma de 1968 el Estado de Emergencia el cual, en su gobierno, utilizó con generosidad y audacia. Tampoco encontró ningún obstáculo jurídico el expresidente López Pumarejo para emplear el Artículo 121 en la creación de nuevas instituciones de nuestro derecho laboral, pues a razón del golpe de Pasto en 1944 introdujo importantes modificaciones en la legislación social.

El Presidente Ospina Pérez encontró, por lo tanto, una vía amplia y expedita para crear con ese mecanismo constitucional, las instituciones y la legislación que había ofrecido al país y cuyo trámite en el parlamento hubiera sido muy difícil, lenta y precaria.

El primer mandatario explicó así su posición en esa materia:

"El Gobierno se encontró frente a una situación excepcional, que amenazó la propia estabilidad de la República, y creyó cumplir con su deber invocando el patriotismo de todos los sectores de la opinión para salvar del desastre una obra común, cuya ruina a nadie hubiera beneficiado, y en cambio habría sido el término melancólico de nuestra existencia colectiva. Porque en aquel típico instante, no sólo nos encontramos en presencia de un caso de orden público en el concepto tradicional y ya superado, de grave perturbación, que exigiera solamente drásticas medidas coactivas para restablecer la disciplina y el normal funcionamiento de la mecánica estatal. Afloraron también a la superficie problemas que en la vida contemporánea se hayan íntimamente incorporados con la organización mínima del Estado, y que le dan precisamente al desorden público sus caracteres excepcionalmente graves. La vida de las sociedades modernas está tan hondamente intervenida por las cuestiones sociales y económicas, que no es posible separar éstas de la actividad meramente política, ni el Estado puede limitarse a simples medidas policivas que apenas servirían de

remedios transitorios y superficiales, a males de más honda y extrema gravedad. El concepto de orden público ha evolucionado hasta el punto de comprender hoy todas las actividades colectivas, por la íntima relación existente entre los viejos fenómenos sociales y la tranquilidad pública".

Capítulo VI

Al amanecer del 11 de Abril en el país todo, se advertía un sincero propósito de enmienda.

Las directivas políticas expresaron su decisión de trabajar por la conciliación y la paz con el compromiso diáfano de buscar, a través de un nuevo comportamiento ciudadano, un clima de concordia que facilitase la creación de una tregua en la lucha política.

Los siguientes párrafos ponen de presente la calidad del documento:

"Los Directorios reconocen igualmente que la actitud con que la contienda política se ha conducido por muchos años tiene graves efectos perturbadores del espíritu nacional que es necesario reemplazarla por un tono de moderación que es plenamente compatible con la autonomía de los partidos y con la fervorosa defensa de los ideales y programas de cada uno de ellos.

"Como consecuencia de las conclusiones anteriores, los dos Directorios han convenido en concertar una tregua política que debe entrar en vigencia inmediata, y aspiramos a consolidar en el futuro y cuyos efectos deben extenderse en todos los Municipios de la República".

Después de los trágicos sucesos del 9 de Abril ambas colectividades procedieron en forma inmediata a reorganizar sus directivas. El liberalismo seleccionó la siguiente nómina: Carlos Lleras Restrepo, Víctor Julio Silva, Alonso Aragón Quintero, Francisco de

Paula Vargas, Plinio Mendoza Neira, Jorge Uribe Márquez, Alfonso Araújo, Julio Roberto Salazar Ferro, Darío Samper, Alberto Galindo, Alberto Arango Tavera, Francisco de J. Cháux, Julio Ortiz Márquez y Hernán Isaías Ibarra.

A su turno la Junta de Parlamentarios Conservadora eligió el siguiente directorio: Luis Navarro Ospina, Guillermo León Valencia, Roberto Urdaneta Arbeláez, Augusto Ramírez Moreno, Silvio Villegas, Joaquín Estrada Monsalve, Juan Uribe Cualla, José Elías del Hierro y Lucio Pabón Núñez.

Es interesante agregar que el liberalismo integró su dirección con voceros de los distintos matices pero con una mayor participación de los compañeros de lucha del Dr. Jorge Eliécer Gaitán.

El programa administrativo de 1948 cubrió los más diversos campos de la actividad nacional. En las distintas ramas del poder público se habían registrado profundos quebrantos y vacíos. Era necesario crear los instrumentos para que de nuevo funcionase el poder judicial, para resarcir los daños directos sufridos por las propiedades y los servicios públicos, para rehabilitar económicamente al sinnúmero de damnificados, víctimas inocentes de los incendios y la destrucción, para restablecer la confianza en la ley y en las garantías ciudadanas ya que en esas trágicas jornadas, parecía que el país regresaba a la época de las hordas, sin otro imperio que el de la fuerza física destructora.

Pero era indispensable también ajustar los reglamentos fiscales, económicos y financieros a las nuevas circunstancias y utilizarlos para darle un impulso al crecimiento de la economía, sin olvidar mejorar la participación del trabajo en la renta nacional y el nivel social de los trabajadores.

Entre el 9 de Abril de 1948 y el 31 de Diciembre del mismo año, el Gobierno legisló sobre las siguientes materias y asuntos:

Decreto 1260, "por el cual se crea la Junta de Planeamiento de Reconstrucción de la Ciudad de Bogotá";

Decreto 1261, "por el cual se suspenden algunas disposiciones relacionadas con el Impuesto a la Renta y Complementarios";

Decreto 1410, "sobre disposiciones relacionadas con unos impuestos";

Decreto 1485, "por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el Impuesto sobre la Renta y Complementarios";

Decreto 1966, "por el cual se dictan medidas para la Rehabilitación Económica de los Damnificados";

Decreto 1792, "por el cual se adicionan los Decretos Legislativos 1261, 1410 y 1465 de 1948";

Decreto 2352, "por el cual se adiciona el Decreto 1966 de 1948";

Decreto 1360, "por el cual se ordena la Ocupación y Expropiación de algunos edificios";

Decreto 1961, "por el cual se establece el Impuesto a las Grandes Rentas, incluidos los Dividendos, y se dictan otras disposiciones";

Decreto 2118, "por el cual se modifica el Artículo 4o. del Decreto legislativo 2961 de 1948";

Decreto 2158, "sobre Procedimientos en los Juicios de Trabajo";

Decreto 2241, "por el cual se dan algunas autorizaciones al Instituto de Crédito Territorial y se dictan medidas para incrementar el desarrollo de la Vivienda Campesina en el País";

Decreto 2336, "por el cual se dictan algunas disposiciones sobre las Empresas de Navegación Fluvial";

Decreto 2337, "por el cual se reglamenta el Cargue y Descargue de los Buques Fluviales y se dictan otras disposiciones reglamentarias del Servicio Portuario";

Decreto 2351, "por el cual se dictan algunas normas sobre el Seguro Social Obligatorio";

Decreto 2463, "por el cual se crea la Policía Rural y se dictan otras disposiciones";

Decreto 1268, "por el cual se confiere una autorización al Gobierno sobre Policía";

Decreto 1683, "por el cual se procede a la Reconstrucción de unos Procesos Civiles";

Decreto 1897, "por el cual se provee a la Reconstrucción de unos Procesos Penales";

Decreto 2326, "por el cual se hace extensivo el Procedimiento de la Ley 48 de 1936 a varios delitos contra la propiedad y se dictan otras disposiciones";

Decreto 2117, "por el cual se dictan unas disposiciones sobre la Liquidación Parcial de Cesantías y reconocimiento en dinero, de vacaciones a trabajadores llamados a prestar servicios en las Fuerzas Armadas";

Decreto 2193, "por el cual se establecen exenciones en favor de la Empresa Siderúrgica de Paz del Río y se dictan otras disposiciones";

Decreto 2901, "por el cual se crea el Consejo Coordinador de Comercio Exterior";

Decreto 3141, "por el cual se dictan normas para la adquisición, transporte y distribución de materiales con destino a las obras de reconstrucción y fomento que se deben hacer con el producto del empréstito de 10 millones de dólares contratado con el Export and Import Bank";

Decreto 1407, "por el cual se dictan algunas disposiciones sobre Entidades Bancarias";

Decreto 1483, "por el cual se crea el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal";

Decreto 2116, "por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1483 de 1948";

Decreto 1613, "por el cual se dictan varias disposiciones sobre los elementos de la Conferencia Internacional Panamericana";

Decreto 1920, "por el cual se fija el Impuesto de Consumo de Licores Extranjeros";

Decreto 1953, "por el cual se fija el impuesto al consumo de cerveza de producción nacional";

Decreto 2216, "por el cual se establecen unos impuestos y se dictan normas para regular el mercado algodonero";

Decreto 2472, "por el cual se dictan unas disposiciones para el mejor funcionamiento de las Cooperativas del país, se concede Personería Jurídica al Fondo Cooperativo Nacional, se fomenta la creación de Cooperativas de Producción, de Compra y Venta de Pro-

ductos Agrícolas, Ganaderos y de Pequeños Industriales, se destinan unas partidas, se planifica la Cooperación Agrícola por medio del Instituto Nacional de Abastecimiento y se dictan otras medidas";

Decreto 2474, "por el cual se fija la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas";

Decreto 2498, "por el cual se desarrollan los Artículos 38 y 39 de la Constitución Nacional y se crea el Consejo Nacional del Transporte";

Decreto 1832, "por el cual se obliga a los patronos a suministro de calzado a sus trabajadores y se dictan otras disposiciones";

Decreto 2495, "por el cual se dictan medidas sobre el Procedimiento para Reconstruir algunos Procesos de Trabajo";

Decreto 2283, "por el cual se dictan normas sobre Convenciones Colectivas de Trabajo";

Decreto 1712, "por el cual se amplían algunas de las facultades contempladas en la Ley 1a. de 1943";

Decreto 1286, "sobre Régimen de la Propiedad sobre Pisos y Apartamentos en un mismo Edificio";

Decreto 1443, "por el cual se adoptan algunas medidas relativas a los Ferrocarriles Nacionales";

Decreto 1611, "por el cual se modifica el Decreto Extraordinario No. 1698 de 1942".

Capítulo VII

No es fácil comentar la totalidad de los estatutos adoptados bajo el régimen del Estado de Sitio, pero sí es interesante analizar algunos de ellos.

Por medio del Decreto 1273 del 18 de Abril de 1948 se autorizó al Gobierno Nacional para contratar con el Export and Import Bank o con el Banco de Reconstrucción y Fomento o con ambos, conjunta o separadamente uno o varios empréstitos hasta por la cuantía de sesenta millones de dólares con destino a los siguientes fines:

a- A obras de reconstrucción requeridas por los daños causados con ocasión de los trágicos sucesos del presente mes de Abril y que sean necesarias a juicio del Gobierno para el completo restablecimiento de la normalidad;

b- A la adquisición de equipo para la construcción, sostenimiento y explotación de ferrocarriles y carreteras;

c- Adquisición de equipos para el fomento de la agricultura y ganadería;

d- A las obras de irrigación y electrificación que se adelanten por el Instituto de Fomento Industrial o el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico;

e- A la iniciación de la Siderúrgica de Paz del Río.

Por el mismo Decreto se facultó al Banco de la República para hacer un anticipo de diez millones de pesos con cargo a dicho crédito, con el fin de atender a las necesidades urgentes del Gobierno y al mismo tiempo se autorizó al Banco Central para utilizar un cupo de diez millones de pesos con destino a la reconstrucción de los edificios nacionales destruidos.

Posteriormente, pero en el mismo año de 1948, se autorizó al Gobierno para contratar un préstamo con el Export and Import Bank con destino a la importación de bienes de capital, tales como material rodante de ferrocarriles y acueductos, equipos portuarios, herramientas para obras públicas, etc.

Cuando dichas operaciones estaban en trámite, tuve la oportunidad de advertir que la venta, en el interior, de las mercancías y equipos pagados con los créditos, irían a generar unos pesos que se mantendrían ociosos hasta tanto se tuviesen que utilizar en la amortización de las deudas. Se procedió entonces, a establecer de que de ese producto en moneda nacional se aplicaría a obras de interés colectivo y parte también a la adquisición de cédulas del Banco Central Hipotecario con plazos y amortización que coincidiesen con el servicio de las deudas.

En las condiciones descritas la operación de crédito cumplía una doble finalidad: servía como recurso para la importación de bienes de capital y generaba recursos internos para la financiación de importantes programas de interés común.

El ejercicio presupuestal de 1948, de por sí difícil, se vio especialmente agravado por los daños que los sucesos del 9 de Abril originaron en el sector privado y en el público. Se requerían, por lo tanto, profundos ajustes en la organización fiscal con la creación de nuevos recursos y en segundo lugar reformas sustanciales en el sistema tributario que sirviesen no sólo para fortalecer los ingresos públicos, sino igualmente para perfeccionar el sistema impositivo, buscando aliviar la carga de los sectores populares e incremen-

tarla, con tarifas más progresivas en los niveles de las altas rentas.

Para cumplir esos objetivos, la administración acordó las siguientes medidas:

a- Por medio del Decreto 1216 del 16 de Abril se autorizó al Ministerio de Hacienda para conceder plazos prudenciales a los contribuyentes que hubiesen sufrido pérdidas por robo, saqueo u otro acto de pillaje ocasionado entre los días 9 y 15 de Abril de 1948.

b- Por medio del Decreto 1280 del 9 de Abril se creó una sobretasa extraordinaria para el restablecimiento del orden constitucional, equivalente al diez por ciento de la suma que el contribuyente hubiere pagado por el año gravable de 1946.

Con estas dos medidas se aliviaba la situación tributaria de las personas que habían sufrido daños económicos directos y por otra parte se mejoraba el recaudo fiscal en una cuantía suficiente para atender a los gastos de emergencia causados por los hechos del 9 de Abril.

El Presidente Ospina Pérez había estimado siempre que era indispensable mejorar el sistema tributario directo, acentuando la progresividad de las tarifas para las personas cuya renta excediese de ciertos límites. Sobre esa materia había presentado por conducto de su ministro de Hacienda Dr. Francisco de Paula Pérez algunas iniciativas al Congreso, las cuales no fueron acogidas en la Legislatura de 1947.

Según su pensamiento se requería además tratar a los dividendos como renta gravable, ya que estimaba que la exención constituía una ventaja excesiva para los contribuyentes de más alto nivel de renta.

El tema del gravamen a los dividendos ha sido materia de permanente debate en los sectores políticos y económicos. Los accionistas y sus voceros han estimado que gravar los dividendos constituye una doble tributación, ya que la renta que recibe el accionista ha tributado en cabeza de la sociedad, a través de la tarifa

ordinaria del impuesto de renta y de la adicional de patrimonio. Por esa razón se ha estimado que las utilidades que se trasladan al accionista, a través del mecanismo de los dividendos, deben estar exentas.

La administración Ospina optó por una solución intermedia ingeniosa y equitativa. Por medio del Decreto 1961 de Junio 10 de 1948 se creó el impuesto a las grandes rentas.

Con la muy valiosa colaboración del Dr. Manuel Antonio Alvarado, me correspondió trabajar en la preparación de ese Estatuto. El Dr. Alvarado fue un servidor público intachable, cuya inteligencia y permanente voluntad de trabajo la dedicó siempre con honestidad ejemplar a los temas tributarios, prestándole durante muchos años su concurso a los ministros de Hacienda.

El Estatuto que creó el gravamen a las grandes rentas tenía la novedad, como ya lo he dicho, de incluir como materia gravable a los dividendos. Es interesante transcribir los textos principales de dicho Decreto.

El Artículo Primero dice: "Toda persona natural y toda persona natural ilíquida sujetas al impuesto sobre la renta en Colombia, cuya renta líquida en el año gravable sea o exceda de $ 24.000.oo deberá pagar sobre el exceso, un impuesto especial anual, que se denominará 'impuesto a las grandes rentas' y de acuerdo con la siguiente tarifa: 5% en cuanto la renta exceda de $ 24.900.oo y no pase de $ 26.000.oo.

5 1/2% en cuanto la renta exceda de $ 26.000.oo y no pase de $ 28.000.oo.

6% en cuanto la renta exceda de $ 28.000.oo y no pase de $ 30.000.oo".

Así sucesivamente hasta un gravamen final del 16% para las rentas en exceso de $ 900.000.oo.

El Artículo Segundo dice: "para los efectos de este impuesto especial, la base del gravamen estará constituida por la renta bruta, con inclusión de los dividendos recibidos o ganados en el año gravable, acumulados a las diferentes rentas de otros orígenes obtenidas

por el contribuyente, menos las deducciones y exenciones permitidas por la Ley, y con exclusión también de los impuestos de renta y complementarios, sucesiones y donaciones, y de las sumas que el respectivo contribuyente haya invertido en Bonos del Instituto de Crédito Territorial, de acuerdo con la Ley 85 de 1946".

El Decreto introdujo también dos importantes novedades en materia tributaria. Por medio del Artículo 5o. se creó el impuesto al ausentismo, con la siguiente fórmula:

"Artículo 5o.— Las personas naturales de nacionalidad colombiana que residan en el exterior o que se ausenten del país por más de seis meses durante el año gravable, deberán pagar el impuesto sobre la renta, complementarios y recargos con un sobreimpuesto del 15% por concepto de ausentismo.

"No estarán sujetos a este sobreimpuesto quienes ejerzan cargos diplomáticos remunerados, o viajen en misión oficial remunerada y quienes con matrícula recibieren enseñanza universitaria en establecimientos extranjeros oficialmente reconocidos en el respectivo Estado".

La otra innovación fue la del impuesto a la soltería, regulado así:

"Artículo 6o. Igual sobreimpuesto del 15%, por concepto de soltería y sobre las mismas bases establecidas en el artículo anterior, deberán pagar en adelante los varones colombianos solteros mayores de treinta y cinco años residentes o no en el país.

"Los treinta y cinco años a que alude esta disposición deberán referirse al último día de cada año gravable.

"Parágrafo: Quedan exentos de estos sobreimpuestos los varones que permanecen en estado de soltería, por razones atañederas a su estado religioso".

Posteriormente, y en virtud de reformas de 1950, se excluyó de nuevo a los dividendos como materia gravable.

Sin embargo, el ministro de Hacienda Carlos Villaveces, en el Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, consideró interesante reexaminar el tema y nos pidió al doctor Francisco de Paula Pérez y el suscrito, preparar un estudio sobre la materia y formular las respectivas recomendaciones.

En nuestro informe recomendamos que se incluyese de nuevo los dividendos como materia gravable pues su exclusión había facilitado que un grupo de personas naturales, y precisamente aquellas que concentraban parte importante de las ganancias de las sociedades anónimas, estuviesen excluidas de toda carga tributaria, lo cual aparecía como un injusto e indebido tratamiento, en contraste con las tarifas progresivas que se aplicaban a las rentas de trabajo.

El Gobierno del General Rojas acogió nuestras recomendaciones y dictó las medidas del caso.

Durante mi permanencia en el Brasil había tenido oportunidad de conocer el extraordinario impulso de la ciudad de Sao Paulo, logrado en gran parte, gracias al instrumento de la propiedad horizontal, entonces desconocido en Colombia. Por tal razón me fue fácil que el Presidente Ospina acogiese con gran entusiasmo esa iniciativa. Me correspondió, entonces, en asocio de mi dilecto amigo el Dr. Víctor G. Ricardo, abogado de la Presidencia, preparar el respectivo estatuto, consultando las legislaciones de Chile y Uruguay.

El régimen de propiedad de Pisos y de Apartamentos, fue adoptado por medio del Decreto 1286 del 21 de Abril de 1948. En los considerandos se lee:

"1- Que por decreto 1239 del 10 de Abril de 1948 se declaró turbado el orden público y en Estado de Sitio todo el territorio de la República;
2- Que para facilitar la reconstrucción de los sectores afectados por los pasados sucesos, es necesario dictar normas encaminadas al fomento de la construcción de todo género de edificios;
3- Que por falta de una legislación al respecto, en Colombia no se ha desarrollado el régimen de pro-

piedad de pisos y de apartamentos de un mismo edificio, el cual en otros países, ha permitido resolver en forma satisfactoria el problema de habitación de la clase media; 4- Que con el fin de garantizar un justo nivel de vida y de salarios para las clases trabajadoras, se deben tomar todas aquellas medidas que fomenten las construcciones de edificaciones urbanas". Este Estatuto fue adicionado y perfeccionado por leyes posteriores, y su aplicación ha servido para acelerar el crecimiento urbano de las grandes ciudades y su modernización.

En el progreso del país se ha venido registrando desde hace varias décadas un peligroso desequilibrio entre las dos grandes áreas geográficas: El Occidente y el Oriente colombiano.

Al tiempo que en el primero por la circunstancia de su agricultura de vertiente, de sus suelos volcánicos, de la vocación industrial y empresarial de su población, de la instalación de infraestructuras viales y generadoras de energía y en fin, por la conjunción de una serie de factores económicos, sociales y humanos, se ha logrado un acelerado crecimiento que se refleja en el mejor nivel de vida de la población y en un mayor grado de civilización política, el oriente ha permanecido rezagado por falta de recursos naturales y económicos y por la carencia de una acción oficial que a través de inversiones públicas reemplace la incorporación de ahorro del sector privado.

' No se puede olvidar que la Cordillera Central, con suelos predominantemente volcánicos, facilitó la organización de una economía cafetera que ha sido el más valioso instrumento para la formación de una clase empresarial rural con mucha capacidad de empleo y con crecientes niveles de bienestar.

Los suelos del Oriente colombiano son en su mayoría pobres y contrastan notoriamente con los del Occi-

dente, donde ha sido posible organizar una agricultura moderna de alta productividad especialmente en los Departamentos del Tolima y del Valle del Cauca.

El Presidente Ospina entendió muy bien esta situación y desde el primer momento se preocupó por encontrar proyectos que favoreciesen el desarrollo económico del Oriente. Estimaba, acertadamente, que el retardo de la inversión privada e industrial era una de las causas, si no la principal, de la crudeza de la lucha política, ya que las gentes necesitaban indispensablemente el empleo público por falta de oportunidades en la empresa privada.

Por eso puso todo su empeño en la creación y éxito de Acerías Paz del Río.

Esta Empresa contaba con una serie de factores óptimos para la producción de hierro y acero, ya que en la misma área y en un circuito con bajos costos de transporte, se encontraban las materias primas básicas o sea el mineral de hierro, el carbón y las calizas.

La iniciativa privada miraba con recelo y timidez el proyecto por lo cual era indispensable que el Estado la sustituyese a lo menos en su primera etapa.

Por iniciativa del Gobierno el Congreso expidió la Ley 45 de 1947 por la cual se crea la Empresa Siderúrgica de Paz del Río. Esta ley declara en su artículo primero, lo siguiente:

"Créase la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz del Río, con Personería Jurídica autónoma, como institución semioficial, quedando facultado el gobierno para transformarla en empresa oficial, si no concurriera a su financiación el capital privado nacional o extranjero.

"Parágrafo: Si la empresa se constituye como instituto semioficial, las importaciones que realice de maquinaria, equipo y demás implementos necesarios para el funcionamiento de la Empresa, estarán exentas de todos los gravámenes aduaneros".

La ley citada es el acta de nacimiento de la Empresa, la cual se fundó con un capital de cien millones de

pesos. de los cuales el Gobierno nacional aportó un cincuenta y uno por ciento.

Posteriormente el Congreso expidió la Ley 95 de 1948 que decretó las siguientes exenciones a favor de la Empresa de Paz del Río:

"Artículo Segundo.— La empresa Siderúrgica de Paz del Río gozará de las siguientes exenciones:a- del pago de todo impuesto, derecho, gravamen o contribución nacional, departamental o municipal establecido o que se establezca en el futuro, sin excepción alguna; b- del pago de todo impuesto, gravamen o contribución sobre los dividendos que la empresa distribuya hasta el 8% anual del valor nominal de las acciones; los accionistas de la clase C) pagarán el impuesto sobre la renta que les corresponda, según las leyes vigentes al tiempo de la liquidación, por el valor de los dividendos que reciban en el exceso del 8% anual; c- del pago de los derechos de aduana, consulares y de tonelaje o de cualquier otro impuesto o gravamen sobre la importación de los equipos, elementos, maquinaria, accesorios, etc., necesarios para el montaje, funcionamiento y ampliación de la planta de Paz del Río y de todas sus dependencias".

Igualmente autoriza al Banco de la República y a los bancos comerciales para invertir hasta un 2% de su capital y reservas legales en acciones de la empresa de Paz del Río.

Pero el estatuto que le dio el impulso definitivo a la Empresa, fue el Decreto Legislativo No. 4051 de 1949, que me correspondió preparar y suscribir en mi carácter de ministro de Hacienda.

Es interesante por lo tanto, relatar su origen y proceso.

Por medio de la Ley 85 de 1946 se había ordenado la emisión de Bonos del Instituto de Crédito Territorial, con garantía del Estado, con destino a la financiación de los programas de vivienda. Dichos bonos eran de suscripción forzosa. Sin embargo, la experiencia inmediata había indicado que tal mecanismo financie-

ro era inconveniente ya que se creaba una carga y un pasivo que debilitaba la estructura del organismo.

Al mismo tiempo se pensó en la necesidad de crear recursos de capital para la empresa de Paz del Río.

Por las anteriores consideraciones se adoptó, entonces, el sistema de una sobretasa del 5% sobre la renta de los contribuyentes, la cual se distribuyó por partes iguales entre el Instituto de Crédito Territorial y la empresa de Paz del Río.

El instrumento fiscal contenía un ingrediente muy ingenioso, pues se le permitía a los contribuyentes sustituir el pago del impuesto por una suscripción por igual valor de acciones de Paz del Río. En estas condiciones todos los colombianos se convirtieron en accionistas de la empresa y en cierta forma participaron en su creación y en su progreso.

Vale la pena transcribir las disposiciones comentadas.

"Artículo Primero. La obligación adicional establecida por el artículo primero de la Ley 85 de 1946 para los contribuyentes a los impuestos de la renta y sus complementarios será exigida durante el término de 20 años con un impuesto adicional, que se destinará a aumentar el capital del Instituto de Crédito Territorial en forma que permita satisfacer los objetivos señalados en aquella disposición y a fomentar la industria siderúrgica nacional, en los términos y condiciones que se establecen en el presente Decreto.

"Artículo Segundo. La Administración de Hacienda respectiva, al hacer la liquidación de los impuestos directos liquidará también a cada contribuyente la cuantía que le corresponda como equivalente al 5% del exceso de su renta líquida gravable sobre $ 10.000, previa deducción del monto de los impuestos directos que lo graven, para las finalidades señaladas en el artículo anterior. Este impuesto se liquidará y recaudará como complementario al de la renta, en los mismos términos señalados para su liquidación y

recaudo, salvo lo dispuesto en los artículos siguientes de este decreto.

"Artículo Tercero. Para los efectos de las destinaciones especiales que se señalan a este impuesto, el Gobierno invertirá su producto así: el 50% o sea un 2 1/2% sobre el exceso de $ 10.000, sobre la renta de los contribuyentes, en nuevos aportes de capital al Instituto de Crédito Territorial para que esa institución realice en condiciones más favorables el programa de construcción de habitaciones económicas señaladas por la Ley 85 de 1946; el otro 50% del impuesto, o sea el otro 2 1/2% del exceso sobre los $ 10.000.oo, de la renta de los contribuyentes, en el pago de las acciones que el Estado suscribió en la empresa Siderúrgica Nacional de Paz del Río S. A., de conformidad con las leyes 45 de 1947 y 97 de 1948.

"Artículo Cuarto. Quedan exonerados del pago del 2 1/2% que se establece como impuesto con destino al desarrollo y fomento de la industria siderúrgica nacional, los contribuyentes que presenten comprobante de haber consignado en la empresa Siderúrgica de Paz del Río, en un banco comercial a la cuenta y a orden de dicha empresa, un valor igual al de este impuesto con destino a adquirir para el propio contribuyente, la cantidad de acciones de la empresa Siderúrgica Nacional de Paz del Río que, computadas por su valor nominal, equivalgan a dicho impuesto.

"Para tener derecho a la exoneración de que trata este artículo, es condición indispensable que el contribuyente renuncie a negociar las acciones mientras la siderúrgica no entre en producción, circunstancia ésta que deberá registrarse en los títulos y en los libros de la Empresa.

"Los contribuyentes tendrán derecho a suscribir las acciones de que trata este artículo para beneficiarse de la exoneración, hasta el día en que paguen los impuestos de la renta y sus adicionales. Los contribuyentes que adquieran acciones de la Siderúrgica de Paz del Río S. A., en cuantía superior a las equivalentes al impuesto que se les liquide en un determinado

año, tendrán derecho a que se les compute el exceso para los efectos de la exoneración respectiva en los años fiscales ulteriores".

El régimen de suscripción forzosa de acciones de Paz del Río fue un instrumento original y eficaz para asegurar el éxito del proyecto sin desembolso alguno para el erario público.

Paz del Río es una de las grandes realizaciones industriales del país. El Estado, con un criterio previsor y gracias a la decisión de la administración Ospina Pérez, emprendió la industria pesada sustituyendo en ese momento al interés privado.

La empresa iniciada en 1948 con tales instrumentos y objetivos, continuó su marcha con el apoyo integral de la administración del Dr. Laureano Gómez, a pesar de las resistencias de la Misión Currie, la cual no sólo negó toda posibilidad de cooperación del Banco Mundial, sino que en determinado momento condicionó el concurso financiero para otras iniciativas, a que el Gobierno desistiera de ese proyecto y en sustitución organizase una modesta factoría de tratamiento de chatarra en la Costa Atlántica.

Paz del Río ha contribuido al progreso industrial del país, y en especial al desarrollo sectorial del Departamento de Boyacá.

El Dr. Ospina Pérez mantenía, desde tiempo atrás, la inquietud de la existencia de una opinión pública que pensaba que el conservatismo era por definición enemigo de las conquistas sociales y que todos los avances constituían un patrimonio ideológico del liberalismo. Por esa razón, una de sus principales preocupaciones después del 9 de Abril fue la de impulsar reformas que contribuyesen en forma efectiva y eficaz al mejoramiento del ingreso y del bienestar de las clases menos favorecidas.

Durante mi permanencia en el Brasil, tuve oportunidad de conocer y estudiar diversas iniciativas sobre

el controvertido tema de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Empresa. Es posible que hoy esta idea no emocione a las clases trabajadoras, como también es probable que a ella continúen oponiéndose abiertamente los grupos empresariales. Pero sin duda alguna el hecho de que el trabajador goce y sea en cierta forma socio de una cuota de los beneficios de la empresa, es uno de los instrumentos más dinámicos para facilitar una redistribución del ingreso y una mayor solidaridad entre el obrero y el patrono.

En varias ocasiones analicé con el Presidente Ospina esa idea y a mediados de Julio de 1948 me solicitó que le presentase un memorándum con distintas alternativas pero con un tipo de solución flexible para evitar fricciones entre el trabajador y el empresario. Así lo hice y después de una serie de análisis con el propio Presidente, presenté el proyecto en el Consejo de Ministros. Recuerdo que la iniciativa fue recibida con especial entusiasmo por el Dr. Darío Echandía, quien la acogió integralmente. El Gabinete le dio su aprobación. Me doy cuenta hoy de que en ese momento no era fácil aplicar el régimen de participación de utilidades y que posiblemente el Estatuto mismo presentaba deficiencias y vacíos. Por esa razón el Presidente Ospina, con muy buen criterio sustituyó esta prestación por la prima de servicios que fue recibida con gran entusiasmo por las clases trabajadoras. Es interesante para la historia de nuestra legislación laboral, reproducir algunos artículos del Decreto respectivo.

El Decreto No. 2474 de Julio 19 de 1948, dice así:

"Que por decretos Nos. 1239 y 1259 de 10 y 16 de Abril del presente año, se declaró turbado el orden público y en estado de sitio a todo el territorio de la República;

"Que es deber del Gobierno dictar aquellas medidas de orden económico y social enderezadas a obtener el rápido establecimiento del orden público;

"Que el mejoramiento de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y el incremento del nivel de sus

ingresos están directamente relacionados con el orden público, económico y social;

"Que para combatir el desequilibrio entre los ingresos de los distintos grupos económicos y para establecer fórmulas que armonicen los intereses del capital y del trabajo en las distintas empresas, se deben tomar las medidas tendientes a garantizar una equitativa participación del trabajador en las utilidades de la empresa superiores a determinados límites, a fin de que el trabajador goce de un estímulo por su mayor esfuerzo y eficacia, a la vez que reciba una compensación por el mayor costo de la vida, que guarde relación con el grado de sus obligaciones familiares, decreta:

"Artículo Primero: Las empresas comerciales cuyo patrimonio sea o exceda de $ 100.000.oo, las industriales cuyo patrimonio sea o exceda de $ 100.000.oo y que ocupen más de 30 trabajadores permanentes, las agrícolas y forestales cuyo patrimonio sea o exceda de $ 200.000,oo y que ocupen más de 30 trabajadores permanentes, las ganaderas cuyo patrimonio sea o exceda de $ 200.000.oo y que ocupen más de 20 trabajadores permanentes, tienen obligación de distribuir una parte de las utilidades que excediese de determinada rata de rendimiento entre los trabajadores que presten servicios personales en forma permanente.

"Parágrafo: La base para determinar las obligaciones de las empresas mixtas, o sea de aquéllas que simultáneamente explotan los negocios de comercio e industria o de agricultura y ganadería, será fijada por el Gobierno en decreto reglamentario, y de acuerdo con las normas del presente artículo.

"Se entiende por empresa para los efectos del presente decreto toda organización que, asumiendo los riesgos de una actividad económica en la realización de un determinado proceso agrícola, ganadero, industrial o comercial, admite asalariados y asume el pago de servicios personales, bien sea que pertenezca a una persona natural o jurídica.

"Artículo Tercero: Se entiende por trabajador, para los efectos del presente decreto, toda persona natural que celebre con la empresa un contrato de trabajo ajustado a los principios y requisitos que se señalan en el Decreto 2187 de 1945 y demás disposiciones sobre la materia.

"Artículo Cuarto: La participación de utilidades tendrá por base las ganancias en exceso del 12% sobre el patrimonio, liquidada a la empresa de acuerdo con las normas generales del impuesto a la renta y complementarios y con las siguientes exenciones:

"Primero.— Los impuestos de renta, patrimonio y exceso de utilidades y recargos establecidos en los Artículos 13 del Decreto Legislativo 1361 y Primero de la Ley 45 del mismo año;

"Segundo.— Las siguientes rentas de trabajo en cuanto no excedan en conjunto de $ 12.000.oo al año para cada contribuyente a- las rentas exclusivas de trabajo recibidas o devengadas por personas naturales, provenientes de salarios, sueldos, comisiones, pensiones oficiales, emolumentos y honorarios profesionales; b- el 20% de las rentas liquidas de las personas naturales, causadas o recibidas por concepto de comisiones, en tanto que el patrimonio como el trabajo personal del contribuyente constituyan factores determinantes de esa renta; c- el 20% de la renta líquida, tal como la define el Artículo 1o. de la Ley 78 de 1935, de las personas naturales que gerencien o administren personalmente su propio negocio o industria, entre tanto el patrimonio como el trabajo personal constituyan factores productores de renta; d- el 20% de la renta líquida tal como lo define el Artículo 1o. de la Ley 78 de 1935, de las sociedades de personas (colectivas, en comandita simple, de responsabilidad limitada), etc. y las exenciones personales y por cargas de familia.

"Artículo Quinto. Se entiende por patrimonio de la empresa para los efectos del presente decreto el que se fije en la liquidación de impuestos sobre la renta, patrimonio y complementarios.

"Artículo Sexto. El trabajador sólo tendrá derecho a la participación de utilidades en la empresa que preste sus servicios personales. Por lo tanto si en la declaración de renta apareciese que ésta proviene de distintas fuentes o actividades económicas o de varias empresas de la misma o de distinta índole, el funcionario liquidará por separado la renta de cada una de las empresas.

"Asimismo, con el fin de conocer la utilidad líquida de cada una de las empresas, se distribuirán proporcionalmente entre éstas y de acuerdo con el monto de utilidades de cada una de ellas, los gastos generales de administración, las sumas pagadas por concepto de intereses y amortización de deudas, del valor del impuesto sobre la renta, patrimonio y complementarios.

"Artículo Séptimo. La participación de utilidades será de acuerdo con la siguiente tarifa: a- sobre un exceso de utilidades que pase del 12%, sin exceder del 15%, el 5% sobre el exceso; b- sobre un exceso de utilidades que pase de un 15%, sin exceder del 18%, el 8% sobre el exceso; c- sobre un exceso de utilidades que pase del 18%, sin exceder del 25%, el 12% sobre el exceso; d- sobre un exceso de utilidades que pase del 15%, sin exceder del 35%, el 15% sobre el exceso; e- sobre un exceso de utilidades que pase del 35%, el 20% sobre el exceso.

"Artículo Octavo. Tendrán derecho a la participación de utilidades de la empresa únicamente los trabajadores cuyo contrato de trabajo corresponda a la totalidad del periodo financiero a que tales utilidades se refiere.

"Parágrafo. El trabajador que se retirare voluntariamente o fuere despedido antes de cerrarse el periodo financiero tendrá derecho, siempre que hubiere estado por más de 6 meses al servicio de la empresa, a una participación proporcional al tiempo de servicio prestado, salvo si hubiere sido retirado por falta grave o justa causa.

"Artículo Noveno. A los socios que prestaren servicios personales permanentes en la empresa, es extensivo el derecho en la participación de utilidades, como si fueren trabajadores.

"Artículo Décimo. La distribución de las utilidades entre los trabajadores se efectuará por medio de cuotas de participación con base en los siguientes factores: a- salario; b- obligaciones de familia; c- antigüedad; d- eficiencia; e- asiduidad y f- probidad.

"Artículo Once. El valor de cada cuota será el cuociente de la división de las utilidades por distribuir por el total de las cuotas obtenidas por los trabajadores, de conformidad con los artículos siguientes:

"Artículo Doce. La participación de cada trabajador corresponderá a la suma del total de sus cuotas.

"Artículo Trece. Las cuotas de salarios serán atribuidas en la siguiente proporción: a- hasta $ 50.oo cinco cuotas; b- de más de $ 50 hasta $ 100.oo, 10 cuotas; c- de $ 100 a $ 200, 18 cuotas; d- de más de $ 300.oo hasta $ 400.oo, 30 cuotas; e- de $ 400.oo en adelante 32 cuotas.

"Parágrafo. El salario a que se refiere este artículo es el coeficiente de la división por doce del salario devengado durante todo el año, inclusive la remuneración por horas extras.

"Artículo Catorce. Las cuotas de familia serán atribuidas a razón de cuatro cuotas por cada persona de familia que depende del trabajador, hasta un máximo de 32 cuotas.

"Parágrafo. Se considera como persona de familia la que viviendo en el hogar y bajo la dependencia exclusiva del trabajador tiene derecho a la prestación de alimentos de cuerdo con el Código Civil.

"Artículo Quince. Las cuotas de antigüedad serán distribuidas así: de uno hasta cinco años de servicio, tres cuotas; de más de cinco hasta quince años de servicio, diez cuotas; de más de quince años de servicio, diez y seis cuotas.

"Artículo Dieciséis. Las cuotas de asiduidad serán atribuidas en número de ocho a cada trabajador que durante el periodo financiero no haya faltado al servicio deduciéndole una cuota por razón de cada falta.

"No se considera falta, ausencia debidamente justificada.

"Artículo Diecisiete. Las cuotas de eficiencia y probidad serán atribuidas hasta un máximo de doce a cada trabajador que lo merezca a juicio del empresario y según las normas que establezca para cada caso el reglamento especial de la empresa el cual deberá ser sometido a la aprobación del Ministerio del Trabajo.

"Artículo Dieciocho. A los participantes a que se refiere el Artículo 9o. del presente Decreto no se atribuirán cuotas de asiduidad, eficiencia y probidad.

"Artículo Diecinueve. La participación individual no podrá exceder a la mitad del salario devengado o percibido durante el ejercicio financiero a que tales utilidades se refieren.

"Si hubiere exceso, éste ingresará al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, el cual destinará los recursos provenientes de esos ingresos a la organización y sostenimiento del Seguro Social.

"Artículo Veinte. La empresa, en los plazos y condiciones fijados en los artículos 23 y 26 del presente decreto, pagará al trabajador el 50% de su participación, el resto será depositado en la entidad bancaria u organismo que señale el Gobierno en el Decreto reglamentario y ganará un interés igual al que en la misma fecha reconozca la Caja Colombiana de Ahorro.

"Artículo Veintiuno. Sólo se permitirá efectuar retiros, totales o parciales, de los depósitos a que se refiere el artículo anterior en los siguientes casos debidamente comprobados: a- para compra de casa de habitación, destinada a la residencia del trabajador, inclusive para el pago de hipotecas que la afecten, o para el pago de la cuota inicial que se le exija para la adquisición de la misma casa; b- durante la época de desempleo, en cuotas mensuales no superiores a la mi-

tad del último salario mensual percibido; c- en caso de calamidad doméstica o para atender a gastos urgentes de familia; d- en caso de muerte del trabajador el depósito será entregado a sus herederos".

Los artículos transcritos constituyen la parte orgánica y sustancial del Estatuto sobre participación de utilidades.

Una vez más, en 1972, en mi calidad de ministro de Agricultura del Dr. Misael Pastrana Borrero, quise incorporar el sistema de participación de utilidades en la legislación del país, proponiendo que en los reglamentos para la clasificación de un predio como adecuadamente explotado, se fijase el requisito de que su propietario demostrase que otorgaba una participación de las utilidades de su empresa a sus trabajadores.

La iniciativa no tuvo éxito porque, una vez más, los sectores parlamentarios presentaron una tenaz resistencia encabezada por los miembros de la Dirección Liberal.

El Presidente Ospina Pérez consideró que era necesario iniciar un programa de reforma agraria creando un instituto especializado que realizase proyectos en ciertas zonas críticas del país y que tuviese también el encargo de promover una campaña de reforestación.

El estatuto respectivo lo redacté en asocio del Dr. Pedro Nel Ospina. El Dr. Pedro Nel Ospina, a pesar de sus vínculos de amistad y de familia con el Presidente, permaneció siempre alejado de Palacio y sin ningún contacto con la vida oficial. Empero, el 10 de Abril en una avioneta expresa viajó a Bogotá y sorpresivamente se presentó a Palacio con el fin de acompañar a su amigo en un momento de dificultades. Ese era el temple y las condiciones humanas de Pedro Nel Ospina. Permaneció allí durante dos semanas aportando el muy valioso contingente de su experiencia, su discreción, su patriotismo y su excepcional inteligencia.

El Decreto 1483 de Mayo 11, por el cual se creó el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, le señaló las siguientes funciones:

"a- Realizar la parcelación de las tierras incultas o insuficientemente explotadas, consultando las necesidades económicas y sociales del país y de cada región, dando preferencias a las zonas rurales, próximas a los centros de consumo y a las vías de comunicación, y procurando que las condiciones locales del respectivo predio permitan a los parcelarios vivir en sus parcelas con sus familias;

"b- Realizar la colonización de las tierras baldías del país;

"c- Comprar predios aun cuando estén debidamente cultivados especialmente los cercanos a los centros de consumo, siempre que con su parcelación se obtengan los fines económicos y sociales que se persiguen con el presente decreto".

Aunque este programa fue efectivamente modesto en sus objetivos y con un presupuesto reducido, significó el primer paso para una política de redistribución de tierras, que más tarde se amplió y perfeccionó por medio de la ley 135 de 1961.

En materia de reforma agraria los dos partidos han sido siempre muy tímidos y han presentado efectivas resistencias para una legislación que permita una efectiva e importante expropiación de tierras con el fin de crearle al campesino el status de propietario.

La Reforma Agraria de 1961 en cuya preparación participé como miembro del comité respectivo, puso mucho énfasis en las llamadas Unidades Agrícolas Familiares, institución que en la práctica apareció como inapropiada especialmente para los campesinos de la Costa Atlántica, región en la cual se registra una efectiva y peligrosa concentración de la propiedad rural.

Posteriormente en el año de 1972 trabajé intensamente, como ministro de Agricultura, para la adopción de reformas encaminadas a acelerar los procedimientos de expropiación y a buscar un tipo de explota-

ción campesina que sirviese para mejorar el ingreso de los trabajadores del campo pero sin los defectos de la Unidad Agrícola Familiar. En esa ocasión se le dio especial importancia a las llamadas empresas comunitarias, que en la práctica han demostrado ser el mejor marco para un programa de redistribución del ingreso rural.

El llamado acuerdo de Chicoral, celebrado en el mes de Enero de 1972, se logró después de un difícil e intenso diálogo con voceros del más alto nivel de los dos partidos tradicionales y del parlamento. Una reforma sometida a ese proceso tiene la ventaja de contar con un valioso respaldo político, pero con el defecto de tener que ajustar los textos a una serie de concesiones que debilitan su eficacia y su alcance social.

Las últimas dos administraciones o sea la de los Drs. López Michelsen y Turbay se han caracterizado por su ostensible desgano por la reforma agraria.

La experiencia me enseña que si el país quiere efectivamente adelantar una política de productividad agrícola, dentro del cuerpo de una reforma agraria, necesariamente tiene que impulsar los distritos de riego, especialmente en la región Caribe, pues no se concibe hoy una explotación agrícola de alta productividad sino combinando racional y técnicamente dos recursos: la tierra y el agua. Creo, igualmente, que los distritos de riego deben adelantarse como parte integral de una política de redistribución de la propiedad y del ingreso rural.

En los últimos años se le han formulado una serie de críticas a la Ley 4a. de 1973, que legalizó el acuerdo de Chicoral. Se ha dicho que los criterios y normas allí establecidos para la clasificación de un predio como adecuadamente explotado hacen inoperante la reforma. La verdad es otra: la Ley 4a. estableció el criterio de la rentabilidad agrícola como uno de los factores determinantes para la calificación de un predio como adecuado y dicha rentabilidad se ligó estrechamente con el criterio de productividad. Sin embargo, la misma ley previó que no era fácil a mediano plazo or-

ganizar los sistemas administrativos para establecer la productividad y declaró entonces que mientras ello ocurriera la productividad estaría determinada por la rentabilidad, la cual a su vez, se estableció en un 2% por encima de la renta presunta.

El Dr. López Michelsen en su reforma tributaria de 1974 derogó esas disposiciones y, por lo tanto, creó un vacío para la clasificación de los predios. Por esa razón no ha sido fácil en la práctica que opere un sistema que tiene mucho contenido técnico y que bien manejado serviría como aliciente y como estímulo para que los propietarios mejorasen su productividad, si desean que su predio sea calificado como adecuadamente explotado.

Bajo el Gobierno de Ospina Pérez se expidió la Ley 90 de 1946 por la cual se creó el Seguro Social. En el mismo periodo se crearon, igualmente, los mecanismos administrativos para que tan importante iniciativa se pusiese en marcha. El Seguro Social ha sido una de las más hermosas ideas peor manejadas que ha tenido el país. Su insuceso se debe, en primer término, a que el Estado nunca ha cumplido con las obligaciones inherentes al pago de su aporte lo cual desde un principio ha creado un desequilibrio orgánico en su estructura financiera. De otro lado, todos los vicios de la burocracia y todas las malas prácticas del clientelismo se han apoderado de la institución en forma tal que hoy es muy difícil ya corregirla y el país tiene que estudiar una nueva filosofía y una nueva metodología para cubrir la asistencia social de las clases trabajadoras.

En el año de 1948 y utilizando los valiosísimos instrumentos constitucionales del Estado de Sitio el Gobierno de Ospina amplió los programas del seguro a la población campesina del país. Por medio del Decreto 2351 de Julio 13 de 1948 se estableció lo siguiente:

"Artículo Primero. El Instituto Colombiano de Seguros Sociales procederá a adelantar los trabajos pre-

paratorios para la aplicación del Seguro Social en favor de la población campesina.

"Las Cajas Seccionales que en lo futuro se establezcan sólo podrán organizarse sobre la base de que los asegurados campesinos constituyan desde un principio una proporción importante en relación con los asegurados totales. Esta proporción se fijará en cada caso de conformidad con lo que establezcan los reglamentos del Instituto".

El suministro de calzado y overoles a los trabajadores puede calificarse, a la ligera, como una prestación sin importancia.

Sin embargo, una política racional, inteligente de mejoramiento del nivel de vida de las clases menos favorecidas, debe poner especial énfasis en aquellos servicios que mejoren realmente la calidad de su vida. Por esa razón, el Dr. Ospina quien vivía muy impresionado por el hecho de que la población campesina estuviese descalza, creía, con gran razón, que suministrarle calzado contribuía en altísimo grado a su bienestar, dignificación y a protegerla en forma eficaz contra las enfermedades muy frecuentes en el campo, que se transmiten especialmente por el contacto del pie con el suelo.

En su exposición en Medellín del 12 de Junio de 1948, el Presidente Ospina resumió de manera afortunada el alcance de la medida anterior y sus proyecciones en la política social. Dijo el Jefe del Estado:

"Me correspondió presentar al Consejo de Ministros un proyecto de acto legislativo de alcances aparentemente modestos, pero al cual le doy una trascendencia excepcional: el decreto encaminado a proveer de calzado a nuestras clases trabajadoras. No se trata de una especulación demagógica, sino de atender una necesidad máxima del pueblo colombiano: su salud física y moral. Yo he observado, y seguramente vosotros también habéis podido advertirlo, que cuando un

individuo se presenta ante otro por lo menos con los pies calzados y no con el pie al suelo y en situación relativamente humillante, ese individuo espiritualmente adquiere una posición que hasta cierto punto lo iguala con las clases más favorecidas. Yo le doy mucha importancia a este aspecto. Casi podríamos dividir los pueblos de la tierra en pueblos calzados y pueblos descalzos. Pueblos calzados, aquellos donde los hombres se van acercando a un nivel común en el campo económico y social. Pueblos descalzos, aquellos en donde existe una gran diferencia entre el trabajador y el empresario, compañeros de la misma actividad, en que por una u otra circunstancia, el uno asume mayores responsabilidades y riesgos que puedan dar mayores ganancias o mayores pérdidas, según las contingencias del negocio, y el otro aporta también su esfuerzo físico e intelectual. Pero el aspecto físico no es menos trascendental. la mayor parte de las enfermedades tropicales se adquieren en nuestros climas a través del pie descalzo. Eso lo dicen los médicos y lo demuestra la experiencia. No es que el Gobierno crea que con un decreto cambia en seis meses todo el panorama social y económico; pero para recorrer un camino es preciso dar los primeros pasos, que son difíciles e indispensables, y es lo que hemos querido hacer. Vamos a calzar al pueblo colombiano. Eso no es muy costoso ni complicado. Lo llevaremos a cabo con los sacrificios que sean necesarios, persiguiendo un concepto nuevo en relación con el salario, concepto que va a defender especialmente a las clases trabajadoras. Nosotros hemos tenido la idea de que aumentando en un diez, un quince, un veinte por ciento el salario nominal del trabajador, estamos resolviendo el problema social. Yo creo que todos nos equivocamos en esa concepción del salario, pues en esa forma indefectiblemente se marcha hacia la llamada espiral de los salarios y de los precios. Estos suben y se elevan los salarios. Sucesivamente vuelven a subir los precios y el nivel de vida, aunque nominalmente el salario continúa siendo el mismo. Tenemos que volver atrás en esta materia meramente mercantilista y buscar la manera de llevar al hogar del trabaja-

dor el mejoramiento de su salario en algo efectivo. El actual Rector de la Universidad Nacional, doctor Luis López de Mesa, en una interesante conferencia, decía que había que volver al matriarcado en materia de salarios, es decir, a darle a la mujer del campesino parte de ese salario. ¿Para qué? Para que el aumento de ese salario no se traduzca en un mayor volumen de las rentas de los licores de los Departamentos, de la venta de gasolina o del consumo de llantas. Sino que favorezca a la mujer y a los hijos. Este no es sino un primer paso, pero yo os pido cooperación decidida, empresarios que me escucháis en todo el país. Ojalá pronto pudiéramos ayudar al obrero en el aumento de salario, en sus vestidos, en sus necesidades domésticas".

Una de las principales preocupaciones del Dr. Jorge Bejarano, a través de su muy ilustre vida pública, y sobre la cual batalló e insistió en la cátedra y en la prensa, fue erradicar el consumo tradicional de la chicha, que la población de los Departamentos de Boyacá y de Cundinamarca había heredado como hábito de sus antepasados indígenas, y que afectaba gravemente su capacidad de trabajo. Este vicio desafortunadamente se había extendido a otras regiones como los Santanderes, Nariño y el Cauca.

El Dr. Ospina Pérez participó en un todo de las inquietudes de su ministro de Higiene y en tal virtud se dictó el respectivo Decreto con las siguientes regulaciones:

"A partir del 1o. de Enero de 1949 no se podían expender bebidas alcohólicas o fermentadas, sino en envases cerrados de vidrio u otro material similar. Su tenor alcohólico no podía exceder del 4%".

Estas disposiciones fueron complementadas con medidas administrativas prohibiendo la venta de la chicha en los restaurantes o sitios en donde se vendie-

se comida e igualmente limitando la entrada a dichos expendios a los mayores de veintiún años.

La disposición oficial tuvo gran éxito y en menos de seis meses quedó erradicado el consumo de la chicha, con grandes beneficios para la clase obrera y campesina.

Es importante recordar que el buen resultado en esta materia se debió también a la muy interesante cooperación de la industria, pues las fábricas de cerveza crearon simultáneamente una nueva calidad, con un bajo contenido de alcohol y a precios populares.

En su iniciación la industria manufacturera colombiana tuvo una concepción egoísta sobre el desarrollo económico. Aspiró siempre a gozar de un tratamiento en las políticas de importación y aduaneras que le facilitasen una doble ventaja: por una parte un bajo arancel para la importación de las materias primas y por otro lado una protección significativa para los productos elaborados con el fin de gozar de la ventaja comparativa que los países industrializados tenían para el suministro de materias primas, pero sin afrontar la competencia y aspirando entonces a crearse una especie de mercado cautivo. Esta política practicada rigurosamente en las décadas del treinta y del cuarenta había facilitado un progreso industrial importante pero sin que el sector agrícola hubiese registrado un crecimiento paralelo.

Por las anteriores razones la industria manufacturera y especialmente la textil se oponía a toda norma que la obligase a adquirir las materias primas nacionales cuando éstas, por el atraso de nuestra agricultura, tenían costos superiores a las importadas.

Aspiraba así a un régimen proteccionista unilateral que sirviese únicamente para la defensa de la industria transformadora, pero sin ninguna salvaguardia para la producción y fomento de las materias primas domésticas.

La administración Ospina Pérez defendió desde un principio la tesis de un proteccionismo integral con el criterio de que tal programa tenía que servir al crecimiento de la industria manufacturera y del sector agrícola, ya que en un país con tanta influencia de su economía campesina, no se podía concebir el desarrollo sin grandes e importantes estímulos para el trabajo y para el ingreso del sector rural.

El conflicto fue especialmente ostensible y agudo con los textiles de algodón. El Dr. Carlos J. Echavarría, importante líder del progreso industrial de Antioquia, adelantó una activa campaña contra el fomento de la producción de algodón, con el argumento de que se trataba de una meta utópica que no estaba al alcance de la agricultura nacional.

Como Secretario Económico de la Presidencia me correspondió participar activamente en ese debate y sostener la tesis oficial, la cual finalmente se impuso a través de un conjunto de disposiciones legales y prácticas administrativas.

La política de fomento de las materias primas requería una serie de respaldos e instrumentos. En primer término, un precio remunerador que estimulase la producción y en segundo lugar un mecanismo, en virtud del cual fuese obligatorio para la industria su adquisición en las cantidades y calidades que pudiese suministrar la agricultura doméstica.

Estos principios se desarrollaron por medio del Decreto 1949 de Julio 9 de 1948 que en su artículo séptimo determinó:

"El Gobierno, podrá, cuando lo juzgue necesario, fijar precios remunerativos para los productos agrícolas y materias primas de producción nacional utilizables por la industria colombiana, a fin de fomentar la producción hasta llenar las necesidades del consumo nacional. Para lograr ese fomento, el Gobierno podrá fijar cuotas de absorción obligatorias de las materias primas de producción nacional".

Tal norma fue reproducida y mejorada por medio del Artículo 24 de la Ley 90 de 1948, que dice:

"El Gobierno podrá, cuando lo juzgue necesario, fijar precios suficientemente remuneradores para los productos agrícolas y materias primas de producción nacional utilizables por la industria colombiana, a fin de fomentar la producción hasta llenar las necesidades del consumo nacional y en forma que permita establecer un nivel equitativo de salarios para los trabajadores. Para lograr este fomento, el Gobierno podrá fijar cuotas de absorción obligatoria de las materias primas de producción nacional y condicionar el otorgamiento de licencias de importación a la celebración de convenios con los interesados, referentes a la compra de tales materias primas".

Igualmente, por la misma Ley se facultó al Gobierno para subsidiar la producción de dichas materias primas y su exportación cuando resultaren sobrantes. Los textos correspondientes son los siguientes:

"Artículo 39. El Gobierno Nacional podrá decretar subsidios a la producción de materias primas u otros artículos agrícolas, mineros, pecuarios o forestales, cuya exportación se haga necesaria, por cualquiera de las siguientes causas:

a- Porque no haya consumo nacional o porque la calidad del respectivo artículo no sea la adecuada para él;

b- Porque se presente un sobrante en la producción, cuya venta en el mercado rebajaría los precios del respectivo artículo por debajo de los niveles que el Gobierno y el Instituto Nacional de Abastecimientos considere necesario sostener como equitativos y remuneradores para el productor, y

c- Por excesivo costo o carestía en el transporte del lugar de producción a los centros de consumo interno.

"Artículo 40. En el caso contemplado en el ordinal b- del artículo anterior, podrá el Gobierno disponer que el Instituto Nacional de Abastecimientos adquiera las

cantidades sobrantes al precio que allí se habla, y las exporte por su cuenta, o permitir la exportación a los particulares, reconociéndoles la prima que el Gobierno determine, tomando en consideración el precio a que esos artículos pueden ser vendidos en los mercados externos, en comparación con los precios mínimos generales en el país. El valor total de primas que el Gobierno decrete deberá guardar proporción con el recaudo efectivo de los impuestos destinados al pago de dichas primas".

El principio de la absorción de las materias primas nacionales desarrollado por la disposición transcrita constituyó en su época uno de los más valiosos instrumentos para impulsar el crecimiento agrícola del país y para incorporar nuevas tecnologías. No habría sido posible estimular la agricultura moderna y mecanizada del Valle del Cauca, del Tolima, del Departamento del Cesar y de otras regiones, sin un programa que integrase y armonizase dos intereses: el industrial y el agrícola.

Es justo reconocer ahora que la industria nacional ha cambiado totalmente de mentalidad y hoy participa en forma muy directa y dinámica en la producción de materias primas.

En el caso específico de la producción de algodón, el Gobierno complementó el régimen de la absorción obligatoria, con el fortalecimiento del Instituto de Fomento Algodonero, corporación de derecho privado que había sido fundada por los textiles de Antioquia.

Por medio del Decreto 2216 de Julio 2, se crearon unos impuestos con destino a los programas de dicho Instituto. Las normas principales fueron las siguientes:

"Artículo Primero. A partir de la fecha, y para el fomento del cultivo del algodón nacional, las empresas cuyo capital sea mayor de veinte mil pesos, pagarán un impuesto por cada kilogramo de algodón que consu man, que se recaudará así: cinco centavos durante el segundo semestre del corriente año, tres centavos a partir del lo. de Enero de 1949.

"Artículo Segundo. A partir de la fecha señalada en el artículo anterior, y con la misma finalidad allí indicada, se establece un impuesto de seis centavos por cada kilogramo de hilaza de algodón importado, distintas de las contempladas en el Convenio Comercial vigente con los Estados Unidos, que consuman las fábricas cuyo capital sea mayor de $ 20.000.oo.

"Artículo 4o. El Gobierno queda autorizado para celebrar un contrato con el Instituto de Fomento Algodonero, corporación de derecho privado domiciliada en Medellín, para la prestación de los siguientes servicios:

a- Investigación científica sobre todos los ramos de la técnica y el cultivo del algodón, con los laboratorios y equipos que sean necesarios;

b- Establecimiento de granjas o campos de experimentación, selección de semillas, análisis de tierras, estudios sobre abonos, condiciones metereológicas y demás materias relacionadas con el cultivo;

c- Difusión en el país, por cualesquiera medio conducente, de los principios científicos de dicho cultivo y amplia información sobre el resultado de los experimentos que se realicen en el país o en el exterior;

d- Prestación de toda clase de servicios posibles para los cultivadores de algodón, como el suministro de semillas, herramientas y abonos, etc.;

e- Organización de almacenes generales de depósito de algodón en fibra, con el fin de facilitar las operaciones de crédito y venta a los precios más convenientes.

"Artículo 5o. Será condición previa para la celebración del contrato previsto en el artículo anterior, que se consagren en el Estatuto del Instituto de Fomento Algodonero las siguientes reformas:

a- El Instituto tendrá su domicilio en Bogotá, y podrá establecer sucursales, agencias y dependencias en las ciudades del país que la Junta estime conveniente;

b- La Dirección del Instituto corresponderá a la Junta Directiva integrada así: el ministro de Agricultura y Ganadería quien la presidirá, o un representante suyo; dos representantes de los productores de algodón designados por el Presidente de la República, de ternas que presenten los organismos que representen los intereses de los productores de algodón, un ingeniero agrónomo nombrado por el Presidente de la República, y tres representantes de los industriales de textiles designados por la Asociación Nacional de Industriales".

Con los instrumentos creados en 1948 y con la política entonces iniciada, se le dio un gran impulso al cultivo del algodón. El país alivió así la balanza comercial en un rubro de mucha importancia al tiempo que creó un nuevo y dinámico renglón de exportación.

En 1948 la producción de fibra sólo llegaba a seis millones de toneladas y la de semilla a doce millones. Gracias a la política que se ha explicado, la producción de fibra en 1960 llegaba a setenta millones de toneladas y la de semilla a ciento veinte millones.

Para el año de 1978 se registraron producciones de ciento sesenta y un millones de fibra y doscientos setenta y seis millones de semilla. Con estos resultados el país no sólo ha abastecido la totalidad de su consumo interno, sino que ha podido exportar cifras importantes, cercanas a los sesenta millones de dólares anuales.

Por medio del Decreto 1411 de Abril 30 de 1948, el Gobierno creó el Comité de Crédito Público y Asuntos Económicos, cuyas funciones principales fueron las siguientes:

a- Asesorar al Gobierno en todas las medidas y gestiones relacionadas con las operaciones de crédito tanto internos como externos, que se verifiquen en desarrollo del Decreto 1273 del 18 de Abril de 1948, y demás disposiciones de carácter extraordinario sobre

la materia, que se han dictado o que se dicten en la presente emergencia;

b- Asesorar al Gobierno en todas las medidas de carácter económico que haya de adoptar, encaminadas a solucionar las dificultades que en estas materias se han presentado al país con motivo de los recientes sucesos.

El Gobierno integró el Comité así: Drs. Alfonso Araújo, José Gutiérrez Gómez, Gonzalo Restrepo, Alfredo García Cadena, Hernando Gómez y Jorge Camacho.

La primera tarea de dicho organismo fue el estudio de la situación cambiaria pues a partir de 1946 el país venía registrando un déficit de su balanza comercial y de pagos, que se había manejado con una política restrictiva de importaciones que no gozaba de popularidad.

El Comité presentó una serie de muy valiosas recomendaciones, entre otras la modificación del tipo de cambio que estaba congelado al 175%.

Esta iniciativa no contó con el respaldo del Gobierno, el cual estimaba que en la circunstancia de ese momento una elevación del cambio podría provocar perturbaciones adicionales en el orden económico y social.

La otra alternativa era la creción del impuesto de giros, recomendada por la Misión del Fondo Monetario Internacional y considerada también por el Comité de Asuntos Económicos.

Es interesante, dada la trascendencia de esa medida, analizar con algún detalle sus antecedentes, efectos y su régimen administrativo.

En 1936 bajo la administración del Dr. Alfonso López Pumarejo, el país celebró un Tratado con los Estados Unidos en virtud del cual se congelaron a un bajo nivel, las tarifas de importación de 161 posiciones arancelarias fundamentales en el comercio colombiano. Este Tratado sustituyó en parte el de

1846, sobre navegación y comercio, el cual no había establecido disposición alguna en materias aduaneras.

Los grandes países proveedores de mercancías a Colombia, como Inglaterra, Francia, etc., habían concertado con el país tratados comerciales en los cuales estaba incluida la cláusula de la Nación más favorecida, con lo cual el país había perdido su libertad para el manejo de la política arancelaria y en la práctica la mayoría del comercio colombiano estaba sometido a las tarifas del Tratado Comercial de 1936.

En su época ese convenio fue objeto de un prolongado debate en el Congreso colombiano y el representante Diego Luis Córdoba lo combatió duramente por considerar que el país en cierta forma renunciaba a su soberanía económica y concedía ventajas excesivas a los Estados Unidos.

Por otra parte la tarifa vigente cuando se celebró el Tratado con los Estados Unidos era específica, o sea sobre el peso de la mercancía, por lo cual había perdido todo su poder proteccionista por la devaluación del peso colombiano entre 1936 y 1948. Las tarifas eran por lo tanto insuficientes como herramientas para salvaguardiar la industria nacional e igualmente eran muy débiles como mecanismos fiscales. La contribución de la renta aduanera permaneció estacionaria, a pesar del crecimiento monetario de las exportaciones por el hecho de estar congelada con gravámenes específicos y no ad valorem.

Corregir tan gravosa situación era una de las grandes necesidades nacionales, pero requería una difícil negociación con los Estados Unidos.

Posteriormente, cuando consideremos la reforma aduanera adelantada en 1949 estudiaremos despacio los aspectos salientes de este interesante problema.

Como es de todos sabido, el impuesto de aduanas se causa y recauda con motivo de la nacionalización o sea de la importación de una mercancía. Es en ese momento cuando jurídicamente surge la capacidad del Estado para establecer y exigir el gravamen. Estudiando el

problema desde ese ángulo aparecía posible que las autoridades colombianas pudiesen crear un impuesto a los giros o sea un gravamen que encontraba su causación y origen en un momento totalmente diferente al de aduanas pues se iría a cobrar con motivo del reembolso del valor de las mercancías y no con ocasión de su nacionalización. El Gobierno entendió, entonces, que podría crear dicho impuesto a los giros sin contrariar los compromisos del Convenio Comercial de 1936 con los Estados Unidos pues éste tenía un alcance limitado al régimen aduanero o sea a la nacionalización de la mercancía y no podía extenderse sus ventajas al reembolso que era un fenómeno económico y jurídico totalmente diferente.

El impuesto a los giros ofrecía dos ventajas adicionales: a- implicaba en la práctica una devaluación del peso y al encarecer el costo de la mercancía extranjera servía como una protección adicional a la aduanera. b- por otro lado el impuesto iba a generar importantes recursos fiscales que el Gobierno necesitaba con urgencia. Fueron estas las razones que inclinaron a la Administración Ospina Pérez a la creación de dicho gravamen.

La anterior medida provocó una profunda reacción de las autoridades de los Estados Unidos las cuales estimaron que se violaba en forma directa las cláusulas del Convenio Comercial de 1936, ya que en la práctica se trataba de una sobretasa aduanera.

Con tal motivo se cruzaron una serie de notas entre los dos Gobiernos, pues Colombia insistió en que el gravamen a los giros tenía una entidad jurídica diferente al impuesto aduanero, ya que en muchas ocasiones podía causarse el último sin que hubiese ocasión para cobrar el impuesto a los giros como en el caso frecuente de las importaciones no reembolsables.

El Decreto 1952 de Junio 9 de 1948, creó el impuesto a los giros con modalidades muy interesantes. En efecto: el impuesto se estableció con tarifas diferenciales entre el 10 y el 26% de acuerdo con la categoría

económica de las mercancías a cuyo pago se aplicara el respectivo reembolso.

Vale la pena reproducir parte de esos textos:

"Artículo Primero: Aparte del impuesto de timbre de que trata el Artículo 5o. del Decreto 568 de 1946 y el Artículo 3o. de la ley 67 de 1936 toda operación de cambio que implique salida efectiva de moneda extranjera o disminución en las disponibilidades del país en tales monedas, o restricción de su aumento, pagará un impuesto adicional, según las tasas y reglas siguientes:

1- El 10% sobre toda operación de cambio internacional destinados: a- al pago de importación de mercancías comprendidas en el primer grupo de la clasificación establecida por la Oficina de Control de Cambios, importaciones y exportaciones; b- al pago de regalías por la exhibición de películas; c- al pago de películas adquiridas íntegra o parcialmente; d- al pago de honorarios de compañías de teatros, circos y similares con excepción de los deportistas y concertistas.

2- El 16% sobre toda operación de cambio internacional destinada: al pago de importación de mercancías comprendidas en el segundo grupo de las clasificaciones establecidas por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.

3- El 26% sobre toda operación de cambio internacional destinados: a- al pago de importación de mercancías comprendidas en el tercer grupo de la clasificación establecida por la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones; b- al sostenimiento de residentes en el exterior, a excepción de las destinadas al sostenimiento de estudiantes, las cuales seguirán exentas de todo impuesto, hasta las cantidades señaladas en el Artículo 13 del Decreto 568 de 1946.

"Parágrafo. Cualquier modificación establecida para los grupos por la Junta de Control de Cambios de Importaciones y Exportaciones, requerirá la aprobación previa del Gobierno".

El Presidente de la República y su ministro de Hacienda me comisionaron para hacer la clasificación de acuerdo con la nomenclatura aduanera, trabajo en el cual me ocupé intensamente durante varios dias con la muy oportuna y técnica colaboración de Arturo Bonnet.

Posteriormente el impuesto a los giros fue convertido en norma permanente por medio de la Ley 90 de 1948, la cual amplió y perfeccionó el sistema creando algunas exenciones a favor de entidades de derecho público.

Para la intensa e importante legislación económica adoptada en el año de 1948 el Presidente Ospina contó con un equipo ministerial altamente capacitado y que trabajó con un gran criterio de unidad. Igualmente participaron en ese esfuerzo, colombianos eminentes de los cuales recuerdo por su especial dedicación a esa patriótica tarea a los Drs. Luis Angel Arango, fallecido prematuramente y cuya dedicada inteligencia y cultura eran expresión exquisita de una personalidad adornada con las más excelsas virtudes. El Dr. Arango no solamente era un jurista y un economista de gran autoridad sino igualmente había enriquecido su vida con la lectura de los clásicos y el culto de las humanidades. José Gutiérrez Gómez fue un leal cooperador de Mariano Ospina Pérez en todos los campos. A pesar de estar ejerciendo en ese entonces la Presidencia de la Andi en las reuniones privadas actuaba con una excelsa libertad y sus conceptos y opiniones estaban orientados invariablemente a buscar la mejor solución a pesar de que ella pudiese afectar al sector que institucionalmente representaba. José Gutiérrez Gómez es una de las mejores inteligencias que tiene el país y es una lástima que su desgano por la vida política no le haya permitido aceptar las posiciones a que ha sido llamado, en virtud de la calidad de sus virtudes y por su hondo patriotismo.

Quiero también destacar la tarea muy valiosa que en el estudio de los programas económicos prestó el Dr. Alfonso Araújo, colombiano eminente quien por su

larga experiencia en el desempeño de cargos de alta responsabilidad aportaba siempre a los debates un criterio de gran sabiduría y acierto.

Los Drs. Alfonso Araújo y José Gutiérrez fueron encargados para adelantar ante el Gobierno americano, en asocio del Embajador Gonzalo Restrepo Jaramillo una tarea de información sobre la situación colombiana y de tramitar y gestionar con los organismos financieros de dicho país créditos para el desarrollo de importantes empresas públicas. Es cierto que esas gestiones no culminaron con resultados inmediatos, pero sirvieron para facilitar el posterior envío de la Misión del Banco Mundial y para mejorar sustancialmente la imagen de Colombia en los centros financieros de los Estados Unidos.

Los problemas de la política de importaciones y el tipo de cambio han constituido en las últimas tres décadas uno de los temas más inquietantes y controvertidos de la economía colombiana.

A partir del año de 1930 cuando se acelera el proceso de industrialización, se hace más ostensible la debilidad del sector externo y surge, entonces, como gran cuello de botella del crecimiento económico, la escasez crónica de divisas, ya que una economía predominantemente agrícola e ineficiente no está en condiciones de generar la moneda extranjera que requiere la sustitución de importaciones, más aún, si simultáneamente es preciso crear las infraestructuras que un nuevo modelo económico impone. Este ha sido un fenómeno común a todas las economías atrasadas con un doble efecto, de consecuencias gravemente negativas en su organización social: una inflación acelerada y permanente y un debilitamiento de la paridad de la moneda que a veces se trata de manejar con medidas artificiales, evitando o retardando el proceso inexorable de la devaluación o imponiendo reglamentos de control y vigilancia de las importaciones, que desmoralizan el sistema administrativo y fatalmente crean sectores privilegiados.

El país generalmente se ha resistido a aceptar el movimiento natural de devaluación del peso ya que, hasta hace muy poco, los intereses comerciales e industriales que constituyen un fuerte grupo de presión, han coincidido en la defensa de una paridad subavaluada que facilita las importaciones y que a través del mecanismo cambiario, les otorga una especie de subsidio. Tradicionalmente los sectores exportadores, principalmente los cafeteros, han solicitado una tasa alta de cambio para el estímulo de sus actividades, con el muy valioso argumento de que la paridad debe reflejar en cada instante el verdadero poder de cambio del peso colombiano.

Entre 1946 y 1968, o sea en las décadas del cincuenta y sesenta, experimentamos los más variados y contradictorios sistemas para el manejo de la política cambiaria. En una primera etapa, cuando la paridad estaba regida por disposiciones legales inflexibles, se ensayó el sistema de los cambios múltiples y fue así como en 1948 se creó por primera vez el certificado de cambio para determinadas exportaciones, el cual se cotizaba libremente en el mercado y por lo tanto a un nivel muy superior al del cambio oficial.

La paridad se regulaba por el llamado "gold standard Exchange", que para un contenido de oro fino del dólar de 0.88867 gramos establecía mecánicamente un tipo de cambio de 1.75.

La Ley 90 de 1948 en su Artículo primero modificó la paridad así:

"La unidad monetaria y moneda de cuenta nacional es el peso de oro, que pesa 0.50637 de oro a la ley de 900 milésimos de fino. El peso se divide en cien centavos, la variación del contenido del peso que se establece en este artículo, solo entrará en vigencia cuando empiece a regir la nueva tarifa para el impuesto a los giros al exterior, creado por el decreto extraordinario 1952 de 1948, de acuerdo con las facultades extraordinarias conferidas por el Artículo 34 de la presente ley".

El decreto 1949 de Junio 9 de 1948 creó el sistema de cambios múltiples, ya que estableció, por una parte, la

obligación de vender las monedas extranjeras provenientes de las exportaciones, del petróleo y de la importación de capitales al tipo de cambio señalado por el Banco de la República y, además, autorizó los certificados de cambio de libre mercado, pero no de libre aplicación.

Vale la pena reproducir los dos textos citados, que hacen parte del Decreto 1949:

"Artículo Primero. Todas las monedas extranjeras o los giros representativos de éstas, deberán ser cambiados en el Banco de la República por títulos representativos de moneda extranjera, cuando:

1- Provengan de exportaciones de café, banano, cueros, plata, platino, joyas u otros artículos elaborados con oro y platino, piedras preciosas, ganado vacuno, carnes, textiles planos y productos de fabricación nacional en cuya elaboración se utilice materia prima extranjera. Estos últimos con las excepciones y condiciones que señala el Gobierno.

2- Estén destinados a su aprovechamiento en la industria del petróleo.

3- Estén destinados a pagar indemnizaciones por semestres asegurados.

4- Provengan del rendimiento de capitales colombianos invertidos en el exterior.

5- Provengan de importación de capitales extranjeros cuyos dueños quieran, al tenor del artículo octavo reservarse el derecho de exportar al cambio oficial, estos capitales y/o sus dividendos en el futuro, según los reglamentos que expida la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.

"Artículo Segundo. Las monedas extranjeras o los giros representativos de éstas, originados en fuentes distintas de las enumeradas en el artículo anterior, deberán ser canjeados en el Banco de la República, o en los bancos autorizados, por 'Certificados de Cambio', que serán de libre mercado pero no de libre aplicación, según se establece en los artículos siguientes:

"Artículo Tercero. Los certificados de cambio podrán ser negociados libremente en los términos y condiciones que señale la Oficina de Control de Cambios. Importaciones y Exportaciones".

La Ley 90 de 1948 reprodujo y reglamentó el sistema de los cambios paralelos.

La dualidad del sistema cambiario conducía fatalmente a una política de racionalización de las importaciones que en la práctica prolongaba el régimen de los cupos establecidos desde 1947.

Objetivamente hay que reconocer que tal política creaba ciertos privilegios a favor de los beneficiarios del cambio oficial que eran inevitables, si se deseaba encauzar la aplicación de las divisas hacia el desarrollo del país. Tal situación dio lugar a una crítica permanente por parte de los empresarios y gremios que no se sentían satisfechos con el tratamiento que se les otorgaba.

Capítulo VIII

Como el tema del régimen de importaciones y la política cambiaria son temas de preocupación permanente, es oportuno hacer algunos comentarios generales que ilustran el proceso de esas políticas en Colombia y que permiten apreciar mejor las fallas y problemas que han surgido con las técnicas y estrategias que se han practicado a partir de 1975, cuando se invirtió intempestivamente la tendencia de la balanza de pagos.

Casi todas las economías subdesarrolladas están sujetas a un proceso gradual y constante de deterioro de sus monedas. La paridad de una moneda, o sea sus términos de cambio con una moneda extranjera, refleja en cierta forma los distintos niveles económicos y por ende del poder adquisitivo. En otros términos: si con un peso colombiano se pueden comprar el mismo volumen de bienes que con un dólar de los Estados Unidos, deberá existir una paridad natural y un cambio de un dólar por un peso. Si por cualquier circunstancia, bien sea por escasez de materias primas, por bajos niveles de productividad, por una inflación de costos o de demanda, o por un alza excesiva de salarios, el peso colombiano pierde poder adquisitivo interno, al tiempo que el del dólar permanece constante, se produce necesariamente una devaluación. Esta es la forma como teóricamente funciona la paridad entre dos monedas, pero el fenómeno puede alterarse por circunstancias de muy diversa índole. En una econo-

mía como la colombiana se pueden presentar situaciones en las cuales una inflación interna no conduzca una pérdida de la paridad con la otra moneda o sea que el peso colombiano puede estar perdiendo capacidad adquisitiva interna, pero puede mantener su mismo poder de cambio con el dólar si, por un conjunto de factores, el país está gozando de un superávit en su balanza comercial y de pagos. Por ejemplo, después del auge cafetero de 1975 y gracias también a la transferencia de los dólares de contrabando al mercado oficial a través de la "ventanilla siniestra", el país habría podido revaluar su moneda en un movimiento de cambio libre, a pesar de la alta tasa de inflación que en promedio ha sido de cerca del 25% anual, entre 1975-1980.

En las economías industrializadas, donde el movimiento del tipo de interés provoca en forma instantánea traslado de recursos de un país a otro y donde los márgenes de competencia en el mercado externo son muy pequeños, la paridad es un reflejo casi automático de las diferencias de poder adquisitivo de cada una de las monedas.

En cambio, en las economías en proceso de desarrollo existen una serie de factores muy complejos que no permiten organizar la política cambiaria, monetaria o de inversiones con la aplicación rígida de la teoría y tesis de la paridad, de la tasa de interés, etc.

Por un desconocimiento de esas circunstancias, la aplicación que se ha hecho en Colombia de la libre formación del interés de acuerdo con las tendencias naturales del mercado de capital, ha creado graves distorsiones pues de un lado no se ha estimulado la inversión y por contraste se ha encarecido dramáticamente el capital financiero y de trabajo de todas las empresas de producción. Se dice, con la experiencia de los países industrializados, que un alza del tipo de interés desanima los consumos y estimula el ahorro.

Sin embargo, en las economías subdesarrolladas ello no ocurre necesariamente, pues la gran mayoría de la población vive bajo un régimen de subconsumos y por lo tanto todo aumento del ingreso lo destina, sin

consideración al tipo de interés que le ofrezca el ahorro, a mejorar sus niveles de alimentación, vestuario, etc., o sea a satisfacer requerimientos esenciales, que no había logrado por su bajo ingreso real.

Por otra parte, en un país como Colombia la política cambiaria y por lo tanto la estrategia para administrar los déficit o superávit de la balanza está muy influida por la excesiva participación en sus exportaciones de un solo artículo: el café. El café tiene la afortunada característica de que se produce exclusivamente en la zona tropical y en países subdesarrollados y goza de la ventaja de que se consume en los países industrializados de alto nivel de ingreso. Por otra parte, la capacidad de Colombia para vender café en los mercados externos y su cotización no depende ni está influida por la tasa de devaluación, ya que en periodos de desequilibrio entre la oferta y la demanda como el registrado a partir de 1975, el país puede gozar de altas cotizaciones, a pesar de una muy elevada tasa de inflación interna y de una devaluación permanente. A su turno, en un periodo de excedentes el país no lograría defender los precios externos con un programa de devaluación, ya que la paridad monetaria no influye ni determina el nivel que los consumidores están dispuestos a pagar. En otros términos: el país no vende más café cuando devalúa ni vende menos porque revalúa. Una situación diferente se registra en las llamadas exportaciones menores, las cuales sí están muy influidas por la política que se practique en materia de paridad.

Me parece útil presentar estas consideraciones para explicar el porqué de la política económica y cambiaria adelantada bajo la administración Ospina Pérez. En ese periodo vivimos bajo un régimen de balanza de pagos deficitaria el cual se prolongó, con muy pequeñas variantes, hasta el año de 1975.

Además, la administración Ospina Pérez heredó una alta presión importadora debido al exceso de licencias otorgadas bajo el gobierno de "mitaca" del Dr. Alberto Lleras Camargo. En esas condiciones era ne-

cesario aplicar controles que permitiesen un racionamiento en la utilización de las divisas, que eran un bien escaso que el país tenía que aprovechar de la mejor manera para satisfacer sus consumos esenciales, crear sus infraestructuras y atender a los programas de inversión de las áreas industriales y agrícolas. Con esa política, se registró en ese periodo, una de las tasas más altas de incremento del ingreso observada durante el presente siglo.

Es interesante, por ejemplo, comparar el balance de la política económica de ese cuatrienio con el de los últimos cinco años, cuando el país ha gozado del mayor flujo de divisas que registra su historia con un incremento de sus reservas de 400 a cinco mil millones de dólares, a pesar de lo cual la tasa promedio de aumento del producto bruto ha sido inferior a la del periodo de la administración Ospina Pérez.

En Colombia hemos administrado el déficit crónico de nuestra balanza con los más ingeniosos, contradictorios y variables sistemas. Se ha acudido a los cambios múltiples, al cambio fijo sub-avaluado, con un régimen severo de control de importaciones, finalmente "se adoptó", un afortunado reglamento bajo la administración del Dr. Carlos Lleras Restrepo con un sistema de devaluación suave y permanente, que en alguna ocasión identifiqué como la "devaluación indolora".

Generalmente los Gobiernos se manifiestan alérgicos a mover la paridad del peso con el dólar, pues saben muy bien que al encarecer las importaciones inevitablemente surgen presiones inflacionarias internas; eleva el servicio de deuda externa tanto pública como privada y se crea un ambiente de desconfianza en los inversionistas, pues tales movimientos drenan parte de sus ganancias. Por tales razones y como el volumen de las importaciones no crece normalmente al mismo ritmo del ingreso y de la expansión monetaria, se ha mantenido siempre una alta propensión a importar, pues se desea siempre aprovechar el dólar barato para incrementar los inventarios y para

comprar activos representativos de moneda extranjera.

Todas esas conductas conducen a mantener represado el tipo de cambio. Por lo tanto, cuando se hace inevitable su modificación, se tiene que aceptar una operación masiva y brusca, con graves traumatismos en el orden económico. Es justo reconocer que gran parte de esos males y defectos se corrigieron con el estatuto cambiario de 1967. Sin embargo, el problema de fondo subsistió, pues continuamos viviendo en un círculo vicioso, ya que todo aumento del producto, del ingreso y del empleo, conducen a una mayor presión sobre las importaciones, y a su turno, el mayor flujo de las importaciones debilita la estructura de la balanza de pagos. Para cubrir los vacíos en los pagos externos el país había acudido a dos técnicas universalmente empleadas: el flujo de capitales extranjeros y el endeudamiento.

Pero no se puede olvidar que tales remedios solo sirven momentáneamente para cubrir los vacíos de la capacidad exportadora, pero quedan intactos los males mientras subsista una estructura deficitaria de la balanza comercial.

Un país que aspira a incrementar la tasa de crecimiento del ingreso y a mejorar la calidad de vida de su población, necesariamente tiene que encontrar, por una u otra vía, mayores recursos externos. En las economías atrasadas los programas de desarrollo y los servicios sociales exigen un gasto creciente de moneda extranjera. Aun en ramas de la producción tan autóctonas como el algodón, el ganado, etc., los insumos en moneda extranjera son altos, pues se requiere la importación de equipos para la preparación de las tierras, insecticidas, herbicidas, etc., maquinarias para la recolección y beneficio técnico para la orientación eficaz de los cultivos.

Como solución sería a largo plazo para corregir la tendencia deficitaria de la balanza, no se ha encontrado otra que el movimiento de la paridad o sea la relación de la moneda interna con las otras monedas. El

tipo de cambio refleja, si obedece a movimientos naturales, la capacidad compradora de la moneda de un país frente a las otras monedas.

En las economías industrializadas la tasa de inflación está profundamente influida por la devaluación. La devaluación generalmente ocasiona los siguientes desórdenes, que influyen finalmente en la paridad monetaria: de un lado, la inflación de costos encarece la mercancía nacional y dificulta su venta en el mercado externo. Por otro lado, la inflación de demanda aumenta los consumos internos, por lo cual quedan menos excedentes para la exportación. Estos factores debilitan la parte activa de la balanza. En Colombia, sin embargo, los efectos de la inflación sobre la devaluación no han sido los mismos, especialmente en los últimos cuatro años, por razones que ya hemos comentado.

Para una mejor comprensión de nuestra situación desde el punto de vista del manejo de su política cambiaria y monetaria, es indispensable distinguir dos periodos: la etapa comprendida entre 1945-1975 y en segundo lugar, la que se inicia a partir de este año con el conocido fenómeno de la bonanza cafetera.

Hemos descrito las características del primer periodo y las fórmulas que se ingeniaron para su manejo. En Julio de 1975, antes de la helada del Brasil, nos encontrábamos en una situación que se distinguía por los siguientes factores: posición deficitaria de la balanza de pagos; alta tasa de inflación (20% aproximadamente); lento crecimiento del producto bruto (3.8%); inflación de costos influida principalmente por el precio de los combustibles; encarecimiento de las materias primas, insumos y equipos importados, ya que los países industrializados estaban exportando su inflación; déficit fiscal que contribuía a la expansión monetaria; alta tasa de desempleo (15%); una crisis preocupante en la industria de la construcción; crecimiento importante del ahorro financiero a través del sistema UPAC y Certificados de Ahorro de la banca

privada. Nos encontrábamos en un proceso inflacionario, con desempleo y con muy baja tasa de inversión.

El Gobierno instalado en Agosto de 1974 estaba seriamente comprometido a disminuir el ritmo de la inflación y a esa finalidad subordinó su política monetaria. Para la administración de esos propósitos se organizó un programa enmarcado en los siguientes puntos:

Una reforma tributaria que mejoró en forma sustancial la participación del fisco en el ingreso e introdujo profundos cambios en el tratamiento de las ganancias de capital, de los impuestos sucesorales, de la renta presunta; una política de control monetario con énfasis especial en el manejo de los encajes, para evitar la expansión secundaria de los medios de pago y elevación del tipo de interés con el fin de acomodarlo a los movimientos naturales del mercado de capital.

El alto tipo de interés registrado durante los últimos cinco años, es el fruto de una conducta deliberada de nuestras autoridades monetarias. A partir de 1974 el Gobierno inauguró y ensayó la política de formación de tipo de interés de acuerdo con las tendencias del mercado de capital.

Los economistas educados en la penúltima moda de la escuela de Strafford, estimaron que era indispensable que la tasa de interés fuese superior a la de la inflación, con el fin de fortalecer el mercado de capital y facilitar una mejor asignación de los recursos y del ahorro. Igualmente creyeron y lo siguen afirmando, que la elevación del tipo de interés actúa como un factor de contracción de la demanda, ya que toda persona que recibe ingreso toma la decisión de gastar menos, con el atractivo de ahorrar más, por el halagador tipo de interés que se le está ofreciendo.

Han olvidado nuestros expertos que esa técnica es eficaz y opera en las economías industrializadas, donde los consumos son elásticos y cualquier movimiento del interés cambia la preferencia entre consumo y ahorro. En cambio en los países subdesarrollados como Colombia, en donde el ingreso, en la mayoría de los sec-

tores, sólo alcanza para la subsistencia, la demanda es inelástica y por lo tanto la capacidad de ahorro no está determinada por el tipo de interés. Esta estructura está también influida por la circunstancia de que el setenta por ciento de la canasta familiar está integrada por víveres y vivienda, en contraste con un país como los Estados Unidos, donde esos dos componentes sólo representan un treinta por ciento. Este análisis explica por qué, a pesar de la alta tasa de interés, no ha habido un incremento en la formación bruta de capital, el cual se ha mantenido sensiblemente igual con un promedio, en la última década, de un veinte por ciento sobre el ingreso nacional.

La política de manejo del ahorro y tipo de interés aplicada durante los últimos cinco años ha dado como resultado que el negocio más atractivo sea el de prestar y no el de invertir.

En cierta forma todos los hombres de negocios se han convertido en viudas que prefieren dar su dinero a interés. Esa conducta ha contagiado a nuestras autoridades monetarias y registramos hoy con estupor que al tiempo que el país carece de los programas y recursos para el ensanche y modernización de su estructura vial y portuaria, para el desarrollo de sus recursos energéticos, para acomodar sus servicios de seguridad, prevención social y educación al nuevo volumen de su población, para ajustar el aparato productivo a la demanda, las reservas del país se colocan a interés en los mercados financieros, en lugar de emplearlas en esos dos frentes de producción y de servicios. Definitivamente carecemos de inteligencia e intrepidez para manejar la prosperidad.

La actividad agrícola y ganadera en Colombia ha trabajado tradicionalmente con un tipo de interés subsidiado. Es importante recordar que esta ventaja no ha sido una concepción exclusiva de nuestro país, ya que también la han practicado casi todas las economías subdesarrolladas y aun las industrializadas. En Europa no solamente se subsidia el tipo de interés de la actividad agropecuaria, sino que existen fondos de

mucho volumen en el Mercado Común Europeo para bonificar los precios de la producción agrícola.

La política de alto tipo de interés no ha operado como un correctivo monetario contra la inflación ni ha disminuido la presión de la demanda, pero sí ha producido un efecto negativo en la inversión.

El ensayo que se ha hecho durante varios años con la política del tipo de interés alto, ha producido graves y negativos efectos en el desarrollo. En primer término, con un costo que ya excede al 3% mensual y con una presión tributaria de más del cincuenta por ciento el inversionista sabe muy bien que la rentabilidad final de su industria, en el marco privado de la Sociedad Anónima, será siempre inferior al interés que ofrece el mercado de capital. En esas condiciones, el ahorro se canaliza fatalmente hacia dicho mercado para la financiación de actividades especulativas o para la construcción de vivienda suntuaria que es, desde el punto de vista del desarrollo, la menos atractiva de las inversiones. Cuando a un hombre de negocios le presentan un proyecto industrial, hace los siguientes cálculos: en primer término, sabe muy bien que para que la iniciativa se convierta en empresa rentable, se requieren tres años de maduración, o sea el lapso mínimo para el estudio de su factibilidad, su organización y su puesta en marcha por lo cual durante ese periodo su capital estará improductivo. Como el mercado financiero le está ofreciendo simultáneamente una ganancia del 3% mensual, resulta entonces que cuando la inversión industrial esté reditando, se habrá incrementado el costo de su inversión en un ciento por ciento por el lucro cesante de los tres años. Seamos optimistas y pensemos que la sociedad desde su tercer año registra utilidades de un cincuenta por ciento sobre su capital que permite pagar, después de la cancelación de los impuestos, un dividendo de un treinta por ciento anual. Pero en el caso de esa empresa altamente rentable, al accionista después de deducir el gravamen a sus dividendos, sólo le quedará un beneficio de un quince por ciento sobre el valor nomi-

nal de su inversión, o sea de un siete y medio por ciento sobre su costo real, por los tres años de lucro cesante.

Quienes optan por la alternativa de dedicar sus ahorros al mercado extrabancario, gozarán de una renta líquida de treinta por ciento al año, con procedimientos y conductas que permiten a ambas partes, acreedor y deudor, evadir la carga tributaria.

La dramática diferencia entre las dos posibilidades explica por qué el ahorro se ha desviado preferentemente al mercado financiero para alimentar los negocios especulativos que toleran ese costo del dinero y la vivienda suntuaria que aparentemente cumple la función social de crear transitoriamente empleo, pero que a la larga, en una economía subdesarrollada, constituye una mala asignación de los recursos.

Al iniciarse la bonanza cafetera existía una justificada mentalidad devaluacionista por el déficit crónico de la balanza. Los rectores de la economía y los dirigentes cafeteros no pensaron, cuando apareció la helada de 1975 en el Brasil, que se iba a presentar una elevación tan rápida de los precios. Es posible que esta actitud fuera prudente durante el segundo semestre de 1975, pero ya en Enero de 1976 existían elementos suficientes para apreciar, que dado el agotamiento de las existencias en manos de importadores y productores, se iba a presentar un incremento espectacular de los precios. Con esas premisas era lógico deducir también que tendríamos que manejar una proyección de superávit de la balanza.

Debió entonces modificarse radicalmente la estrategia, pues ya el cuello de botella del desarrollo no estaba constituido por el sector externo, sino por la debilidad del aparato productivo. Fue entonces cuando nuestras autoridades monetarias debieron modificar a fondo la política cambiaria, acomodándola a los siguientes propósitos:

a- Organización de un sistema de libertad de cambios con lo cual el exceso de reservas se pudiese negociar en el mercado de la moneda ya creada, para evitar su monetización por parte del emisor. El régi-

men de libertad cambiaria no implica necesariamente el de la libertad de importaciones y puede practicarse con sistemas de mercancías de prohibida importación, de licencia previa, etc., o sea con una política que proteja la industria nacional;

b- Líneas de crédito atractivas para el ensanche del aparato productivo del país o sea especialmente para la compra de activos pagaderos en moneda extranjera;

c- Adopción de estímulos tributarios para estos programas, con énfasis especial en una tasa de depreciación acelerada;

d- Facilidades de crédito para la modernización de los equipos con miras a mejorar la productividad con la incorporación de nuevas tecnologías.

Empero, nuestras autoridades monetarias se asustaron con la aparición e influencia de dos factores que a su entender estimularían una incontrolable inflación de la demanda: el nuevo flujo monetario proveniente del aumento de las reservas y el mejoramiento del ingreso cafetero. Resolvieron, entonces, desaprovechar la oportunidad de utilizar la bonanza para impulsar en forma acelerada el crecimiento económico y optaron por el rutinario y poco imaginativo camino de congelar el ingreso cafetero y elevar los encajes bancarios. Con esa estrategia el país renunciaba a romper la barrera del subdesarrollo y aspira solo a disciplinar la inflación con soluciones exclusivamente monetarias.

Analicemos un poco en detalle la metodología y resultados de esa terapéutica. Con el exceso de pesos que se origina en el aumento de las reservas se puede hacer una de dos cosas: a) evitar su creación, ordenando que esos dólares se vendan en el mercado libre y no en el Banco de la República o b) tratar de corregir su efecto multiplicador a través de los depósitos bancarios, utilizando el instrumento de los encajes. Si se prefiere el segundo de los procedimientos inmediatamente se afecta el volumen de las colocaciones bancarias y se obliga a las empresas a frenar sus programas de producción y expansión y a acudir al mercado extrabancario, para financiar su capital de trabajo y parte